

C O R T E S**DIARIO DE SESIONES DEL****CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 27 (extraordinaria)

celebrada el sábado, 28 de julio de 1979

ORDEN DEL DIA (continuación)**Tercero. Propuesta de resolución sobre el Plan Energético Nacional (continuación).****S U M A R I O***Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.*

	Página
Propuestas de resolución sobre el Plan Energético Nacional (continuación)	1520
Capítulo 4.—Sector eléctrico	1520

Intervienen los señores Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista), Solana Madariaga (don Francisco Javier), Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Areilza y Martínez de Rodas (Grupo Parlamentario de

Coalición Democrática), Ramos Molins (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Sola Madariaga, don Francisco Javier (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista).

Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista. Fue aprobado el apartado 1 por 156 votos contra 124, con cuatro abstenciones; el apartado 2 fue aprobado por 159 votos contra 123, con dos abstenciones, y el apartado 3 fue aprobado por 276 votos contra cuatro. La propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista fue aprobada por 272 votos contra siete, con tres abstenciones. Se procede a votar la propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Ca-

talana. Explicación del señor Presidente sobre el apartado 3 de dicha propuesta. Se votan los apartados 1 y 2: el 1 fue aprobado por 276 votos contra seis, con dos abstenciones, y el 2 fue aprobado por 157 contra 129, con una abstención. El señor Areilza y Martínez de Rodas anuncia que queda retirada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. El señor Presidente explica las razones de no someter a votación la propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, que fue rechazada por 164 votos contra 123, con una abstención. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue rechazada por 161 votos contra 126.

Página

Capítulo 5.—Energía nuclear 1543

Intervienen los señores Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Benegas Hadad (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Areilza y Martínez de Rodas (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Triginer Fernández (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista), Solana Madariaga, don Francisco Javier (Grupo Parlamentario Socialista de Congreso), Cuartas Galván (Grupo Parlamentario Centrista) y nuevamente el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier).

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de las respectivas propuestas de resolución y da cuenta de las modificaciones que ha introducido en la suya el Grupo Parlamentario Centrista en relación con el apartado 1. La Cámara muestra su asentimiento a estas modificaciones, lo que equivale a no tenerse que votar los apartados número 1 de las propuestas de los Grupos Parlamentarios de la Minoría Catalana y de Coalición Democrática.

Se pasa a votar, en primer lugar, la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista, que fue rechazada por 150 votos contra

123, con ocho abstenciones. También fue rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Vasco, por 151 votos contra 120, con 10 abstenciones. La propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, en su apartado 2, fue rechazada por 247 votos contra 11, con 22 abstenciones. Los apartados 3 al 7 fueron también rechazados por 152 votos contra 127. El señor Areilza y Martínez de Rodas anuncia que se retira en su totalidad la propuesta del Grupo Parlamentario Democrática. Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, que fue rechazada por 153 votos contra 122, con cinco abstenciones. En relación con la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, pide el señor Peces-Barba Martínez que se vote en primer lugar el apartado 1, que fue rechazado por 151 votos contra 26, con 102 abstenciones. Los apartados 2 al 7 fueron también rechazados por 149 votos contra 124, con siete abstenciones. Igualmente, fue rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso por 150 votos contra 123, con siete abstenciones. Sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, pide el señor Peces-Barba Martínez que se voten separadamente el apartado 1, después los números 2 al 7 y, por último, el resto de los apartados. Efectuadas estas votaciones, fue aprobado el apartado 1 por 162 votos contra dos, con 119 abstenciones; los apartados 2 al 7 fueron también aprobados, por 164 votos contra 119, con dos abstenciones, y los apartados 3 al 6, en conjunto, fueron aprobados por 261 votos contra 20, con una abstención. Intervienen para explicar el voto los señores Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto) y Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista).

Terminado el debate sobre el capítulo 5, el señor Presidente anuncia que le ha sido hecha una sugerencia en el sentido de continuar el desarrollo de este punto del orden de día efectuando una reagrupación de capítulos para el debate correspondiente. Los señores Guerra González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista) y Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Co-

munista) se muestran conformes con esta propuesta.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Capítulo 6.—Sector del carbón ... 1567

Intervienen los señores Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Areilza y Martínez Rodas (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Silva Cienfuegos-Jovellanos (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Hervella García (Grupo Parlamentario Centrista), nuevamente el señor Silva Cienfuegos-Jovellanos y Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista).

Se procede a la votación de las distintas propuestas de resolución. La del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, con la corrección señalada por el señor Alavedra Moner, fue aprobada por 252 votos, con dos abstenciones; la del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática fue aprobada por 230 votos contra uno, con 21 abstenciones; la del Grupo Parlamentario Comunista, con la supresión del último párrafo, fue rechazada por 141 votos contra 108, con cinco abstenciones; la totalidad de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, excepto la letra b) del apartado 3, fue rechazada por 138 votos contra 114, con dos abstenciones, y la letra b) del apartado 3 fue también rechazada por 140 votos contra 116. Se vota a continuación la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, que fue aprobada por 146 votos contra cuatro, con 105 abstenciones. También fue aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista por 248 votos contra tres, con una abstención.

Página

Capítulos 7 y 8.—Hidrocarburos (petróleo y gases) ... 1579

Intervienen los señores Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) y Areilza y Martínez Rodas (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática).

El señor Presidente anuncia que le ha sido comunicado que se encuentra en las tribunas en señor Kühl, representante de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, a quien dedica unas palabras de saludo a él y a todo el pueblo de Nicaragua. Las palabras del señor Presidente son refrendadas por grandes aplausos.

Continuando con la exposición de las distintas propuestas de resolución, hacen uso de la palabra los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Boyer Salvador (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista) y Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista). El señor Presidente destaca en qué consiste la modificación que en el apartado 2 ha introducido el Grupo Parlamentario Centrista, lo que supone una retirada parcial de su propuesta.

Se votan primeramente las propuestas referidas al capítulo 7 (Subsector petróleo). Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que fue rechazada por 136 votos contra 117. Se retira la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. La propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, en su apartado 1, fue rechazada por 141 votos contra 119. El apartado 2 fue aprobado por 254 votos contra cinco, con una abstención. Los apartados 2 y 5 de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso fueron aprobados, y los apartados 1, 3 y 4 fueron rechazados. Sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, fueron aprobados los apartados 1 y 5; el apartado 2 también fue aprobado, así como el apartado 3, y lo mismo sucede con el 4.

Se votan a continuación las propuestas de resolución referidas al capítulo 8 (Subsector gas). La propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana fue aprobada; la del Grupo Parlamentario Comunista fue aprobada en sus apartados 1, 2 y 4. La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue rechazada en varios de sus apartados. La propuesta del Grupo Parlamentario Centrista se aprueba en sus apartados 3 y 5, así como en su apartado 4. Fue aprobada la propuesta del Grupo Par-

lamentario Andalucista por 249 votos contra seis, con dos abstenciones.

Página

Capítulo 9 (nuevas energías) 1595

Intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Lerma Blasco (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Gari Mir (Grupo Parlamentario Centrista), Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista) y Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).

Se votan las distintas propuestas de resolución. La del Grupo Parlamentario Comunista fue aprobada en su apartado 2 y rechazada en su apartado 3; la del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso fue rechazada; la del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada en sus apartados; la del Grupo Parlamentario Andalucista fue aprobada, y la del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana fue aprobada en su apartado 2 y rechazada en su apartado 3.

Página

Capítulo 10 (defensa del consumidor y ecología) 1600

Intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Gracia Plaza (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Muñoz Peirats (Grupo Parlamentario Centrista) y Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana). El señor Ministro de Industria y Energía (Bustelo y García del Real) pronuncia unas palabras para elogiar el trabajo desarrollado, tanto en la Comisión como en el Pleno, en relación con el Plan Energético Nacional y hace algunas puntualizaciones en relación con el mismo.

A continuación se votan las distintas propuestas de resolución: la del Grupo Parlamentario Comunista fue rechazada, así como la del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Explica su voto el señor Solana Madariaga (don Francisco Javier). La propuesta del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada; la del Grupo Parlamentario Andalucista fue rechazada y la del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana fue

aprobada. Con ello queda terminado este punto del orden del día y agotado el mismo.

El señor Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento a los Grupos Parlamentarios y a sus dirigentes por el rigor con que han sabido cumplir las normas y reglas establecidas para el buen orden y eficacia de los debates. Igualmente agradece al personal de la Cámara el esfuerzo tan intenso que ha realizado en todos estos días. Finalmente, desea a todos un feliz descanso en en mes de agosto.

Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

PROPUESTAS DE RESOLUCION SOBRE EL PLAN ENERGETICO NACIONAL (continuación)

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el debate y ulterior votación de las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios en relación con el capítulo 4, relativo al sector eléctrico.

De formalidad con el orden de intervenciones que venimos siguiendo, corresponde en esta ocasión, y en primer lugar, la defensa de su propuesta de resolución al Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la propuesta de resolución que mi Grupo presenta sobre el sector eléctrico consta de tres puntos que, sin perjuicio de su eventual votación separada, tienen un común hilo rojo que los une y da sentido; y este hilo rojo es de índole político, porque si hemos sido elegidos y estamos aquí celebrando tan largas reuniones, desde luego que no es para dejar que nos arrastren los criterios técnicos, sino simplemente que nos conduzcan para tomar una opción de carácter necesariamente político. Esta opción, a nuestro juicio, versa nada más y nada menos sobre algo tan fun-

**Capítulo 4.
Sector eléctrico**

damental como es el modelo de sociedad. Nosotros pretendemos para España una sociedad política y socialmente libre, y por eso consideramos que ha de basarse en una libertad económica, porque sin libertad económica no ha existido ni existe libertad política y social alguna.

Siguiendo este hilo rojo voy a tratar separadamente cada uno de los tres apartados de nuestra resolución. En el primer apartado se afirma, con términos tomados literalmente de la Constitución, en su artículo 128, la primacía del interés general. Todos los recursos económicos de este país y, por tanto, también los energéticos, deben estar sometidos a los intereses generales, que en todo caso deben primar sobre los intereses particulares.

Pero este interés general —y ello también se afirma clarísimamente en nuestra resolución— no se determina ni puede determinarse heterónomamente por autoridad alguna ajena al conjunto de los ciudadanos y de las fuerzas sociales, sino que ha de ser determinado por el juego de los intereses parciales tanto públicos y privados, por el orden por concurrencia de estos intereses; y esto, y sólo esto, es una economía de mercado. Resulta realmente fraudulento con el espíritu y la letra de la Constitución afirmar que sólo es tolerable la economía de mercado en una situación de absoluta transparencia, porque todos sabemos que en la sociedad real en que estamos llamados a movernos las situaciones no son absolutamente transparentes, como resulta a veces en las páginas de los manuales, y, por tanto, nunca existen condiciones de absoluta y perfecta concurrencia. Pero el espíritu esencial de la economía de mercado que prima sobre sus imperfecciones accidentales consiste en que este interés general sea determinado en un orden por concurrencia y no en un orden por dominación.

Por último, dentro de este primer apartado, se afirma también que corresponde al Estado y a los poderes públicos, en vez de sustituirse al libre juego de las fuerzas sociales, el controlarlo para que, sin mengua de su autonomía constitucionalmente garantizada, tiendan a adecuarse a las necesidades y exigencias del interés general.

De esta manera, la primacía del interés general; la determinación de este interés ge-

neral en un orden por concurrencia, que es la economía de mercado; y el control público de este orden por concurrencia, es el fuste lógico del primer apartado de nuestra resolución.

¿Quiere esto decir que vamos a mantener el orden actual de las cosas? A mi juicio, vamos a mejorarlo sensiblemente, pero como toda mejora supone respetar unos puntos de partida y no hacer tabla rasa o sustituir la sociedad que se trata de mejorar por otra sociedad distinta. Esto nos lleva a propugnar el mantenimiento del equilibrio entre el sector público y el privado en el campo energético, y ello por diversas razones: porque queremos asegurar al sector privado, que es palanca de progreso y de bienestar social y, además, es seguridad de millones de pequeños y medianos ahorradores españoles. Porque no podemos caer en la demagogia de propugnar la expansión de un sector público, hoy en grandes dificultades no sólo en nuestro país, sino en otros de sector público notoriamente más eficientes, y porque, además, somos conscientes de que las dificultades financieras de nuestro momento, la limitación de las disponibilidades líquidas que hoy estrangulan en gran parte nuestra situación económica, no permiten abordar realísimamente una expansión del sector público. Y, en fin, señores Diputados, porque la opción entre los modelos que tenemos enfrente es clara.

No sé si ha llegado a manos de Sus Señorías un estudio o esquema de estudio comparativo de las diversas opciones que sobre el sector energético se han tomado en los principales países europeos, asiáticos y americanos. Pues bien, de estos modelos, nosotros, si hemos de elegir entre el cubano y el de los Estados Unidos, elegimos el segundo; si hemos de elegir entre el iraní y el japonés, elegimos el segundo, y si hemos de elegir entre el modelo belga —que es notoriamente ineficiente, aunque aquí se ha hablado de él ignaramente con cierto desprecio—, y la tremenda ineficiencia del sector público energético italiano, elegimos el primero. Siempre, pues, preferiremos una privatividad fecunda a una publicación ineficiente y burocratizadora.

En el apartado 2 se sacan las consecuencias, para el sector eléctrico, de esta filoso-

fía general, y, por tanto, rechazamos en principio el dogma de la necesidad de nacionalizar dicho sector, tanto total como parcialmente. No queremos nacionalizarlo totalmente porque consideramos que la nacionalización del sector por sí misma es inútil, puesto que las leyes jurídicas que rigen la titularidad de las centrales y de las líneas no sustituyen a las leyes físicas que rigen la producción, el transporte y la distribución de la energía, y buena prueba de ello es el terrible apagón que sufrió el sistema eléctrico nacionalizado francés en diciembre de 1978; y además porque creemos que la nacionalización del sector es ahora y aquí financieramente imposible, si es que no va a convertirse bien en una expoliación de los accionistas, o bien en una bancarrota del Estado, tan indeseable o más que la primera.

Tampoco consideramos que proceda, como se va a proponer aquí y se ha propuesto por escrito, una nacionalización parcial, es decir, una nacionalización de la red de transporte en alta tensión, manteniendo la situación actual en la fase de producción y distribución, sistema cuyo análogo sólo existe en Suecia y en Austria, y que produce una total desintegración de todo el sector eléctrico.

Creemos que este proyecto de nacionalización parcial, al introducir un intermediario, distorsiona y encarece económicamente el proceso de producción, transporte y distribución de la energía. Y, por otra parte, porque ofrece innumerables inconvenientes y ambigüedades técnicas. Baste pensar a quién correspondería la utilización y financiación de todo el sistema de varellaje, que debe proteger no sólo las redes de transporte, sino también las centrales de producción.

Lo que sí pretendemos, en vez de una nacionalización que nos parece no sólo contraria al modelo de sociedad libre, sino completamente inútil para los fines que pretende conseguir, es intensificar y potenciar el control público, por cuanto se refiere a la producción, transporte y distribución de la energía. Para eso contamos ya con instrumentos que se trata de perfeccionar, como es el RECA, que hasta ahora ha funcionado ejemplarmente no sólo en el contexto español, sino en el contexto comparado. Y precisamente para potenciar el control de la Administra-

ción Pública sobre el RECA pretendemos propiciar también, utilizando fórmulas de nuestro Derecho, la asociación de todas las empresas productoras de energía en una sociedad de empresas fuertemente intervenida por una delegación del Gobierno, tanto en el sentido de impartir instrucciones como de oponer los oportunos vetos. En esto coincidimos con las propuestas de otros Grupos Parlamentarios, muy concretamente de la Minoría Catalana y de Coalición Democrática.

Hay un tercer apartado de nuestra resolución que saca la última consecuencia de toda nuestra filosofía: la necesidad de afirmar de verdad la solidaridad social, solidaridad social que exige, por una parte, el inmediato envío —y señalamos un plazo al caso— por parte del Gobierno de un proyecto de ley de electrificación rural, donde se establezcan los necesarios medios de financiación de esta absolutamente imprescindible operación, no sólo por razones políticas y sociales, sino también por razones de economía, puesto que hoy gran parte del dispendio de la energía no se produce en la fase de transporte, donde apenas llega al 20 por ciento, sino precisamente en la fase de la distribución, a causa de la vejez e imperfección de las instalaciones.

En segundo lugar, señoras y señores Diputados, el tercer párrafo de nuestro proyecto de resolución señala la necesidad de otro proyecto de ley en el cual se establezca un canon sobre la potencia instalada de generación eléctrica mediante carbón, hidráulica o nuclear, que revierta en beneficio del desarrollo de las zonas directamente afectadas por la implantación de tales instalaciones y que contribuya al mejoramiento de sus infraestructuras y servicios. Las empresas productoras lo repercutirán sobre los consumidores mediante tarifas uniformes, y el producto que así sea obtenido de los consumidores revertirá en favor de las áreas, Provincias o Comunidades Autónomas en su caso, donde se encuentre instalada la potencia generadora. Con ello, no es que las regiones ricas contribuyan al desarrollo de las regiones pobres, lo cual es un concepto bien rudimentario de la solidaridad, sino que todos los españoles, en razón directa a este consumo de energía que hagamos, contribuirán a la mejora de las áreas que mediante las instalaciones produ-

cen la energía que todos consumimos y que todos por igual pagamos, si bien pagará más quien más consume.

Este es, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el esquema de nuestra resolución, resolución que responde a una afirmación de libertad y a una instrumentación práctica de esta libertad. La libertad consistente en la seguridad que debemos a todos los españoles; en el control público que asegure el imperio de la ley y en la solidaridad entre todos, porque la libertad perece allí donde no impera la ley, allí donde todos, incluidos los inversores, no están seguros, o allí donde se viola en cualquiera de los miembros del cuerpo social, es decir, allí donde no existe solidaridad.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Solana, don Javier.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Herrero Rodríguez de Miñón por la brillantísima lección de liberalismo económico que nos ha dado en esta Cámara, pero tenemos que oponernos, no obstante esta espléndida lección, a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista en lo que se refiere al sector eléctrico. Básicamente nos tenemos que oponer porque aquí, como muy bien ha dicho el señor Herrero Rodríguez de Miñón, aparte de unos razonamientos técnicos, que para nosotros son los más importantes, el señor Herrero Rodríguez de Miñón ha querido llevar el tema a unas características políticas.

Yo voy a tratar de entrar en algunas reflexiones de tipo técnico-político para intentar demostrar a Sus Señorías que la resolución que propone el Grupo Parlamentario de UCD es absolutamente anacrónica, y que de esta manera no vamos a poder enfrentarnos a los graves problemas que el sector de la energía tiene en nuestro país.

Dice básicamente la resolución en el párrafo tercero que para resolver este problema de optimización del sector eléctrico es preciso mantener el actual equilibrio en la participa-

ción de las empresas públicas y privadas en los diversos subsectores integrantes del sector energético, fomentando la inversión pública en la medida requerida para mantener dicho equilibrio, etc.

Lo que se nos viene a decir aquí, señoras y señores Diputados, si aprueban Sus Señorías esta resolución, es que en este nuestro querido país, en diez años no se va a poder cambiar la relación entre el sector público y el privado en lo que se refiere a la energía. Estamos aprobando, señoras y señores Diputados, un Plan Energético a diez años, y lo que nos quieren decir los señores de Unión de Centro Democrático, un partido progresista y reformista, es que no se va a poder hacer ningún cambio en la estructura del sector energético en la dirección de ampliar el sector público.

En el trabajo importante que hicimos durante tres semanas en la Comisión, todos los Grupos Parlamentarios, creo recordar, incluso el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, insistieron en la necesidad de que una parte importante del sector eléctrico, del sector energético, cual es el nuclear, debería tener una mayor participación pública. Desde el señor Areilza, representante de Coalición Democrática, a todos los demás Grupos, dijeron que era imprescindible ampliar en estos diez años el componente público en el sector nuclear. Pues bien, hoy se nos dice aquí que esto, si aprueban ustedes esta resolución, va a ser imposible de hacer en nuestro querido país.

Pero hay más todavía. En la página 69 del PEN, «pastas azules», que parece que es el único que deberíamos discutir, se nos dice que se considera que la participación del sector público en la generación nuclear debe ser reforzada en el futuro, lo que se tendrá en cuenta en la programación, etc., de las nuevas instalaciones. Aquello que el propio Plan Energético Nacional del Gobierno dice y reconoce es hoy negado, una vez más, por el partido del Gobierno, por boca de su representante.

Yo creo que, como decía mi buen compañero Baldomero Lozano, hablando de la reforma fiscal, al afirmar que estamos ante una contrarreforma fiscal, en lo que se refiere al Plan Energético Nacional, tengo que de-

cir que estamos estudiando un contraplán energético del contraplán energético del plan energético que se presentó en este país por el primer Gobierno del señor Suárez, pero no solamente no se está ampliando aquí el sector público, sino que se está disminuyendo.

Hace muy pocos días, en un periódico de la mañana, se explicaba qué estaba pasando con la Empresa Nacional de Electricidad, y es que no se está ampliando el sector público, sino que se está disminuyendo. Aquellas posibilidades que la Empresa Nacional de Electricidad tenía en la minería de El Bierzo se están disminuyendo en una acción que nosotros entendemos de privatización de ese sector a favor de una empresa privada, cual es FENOSA. Y, como decía el periódico de la mañana, aquello que no fueron capaces de hacer las empresas privadas cuando en este país era Vicepresidente del Gobierno el señor Carrero Blanco, lo van a conseguir hoy, cuando es Vicepresidente del Gobierno el señor Abril Martorell.

Señoras y señores Diputados, estamos ante un tema tremendamente serio. Quiero subrayar a ustedes que el propio Presidente Carter, de los Estados Unidos, querido, creo yo, por lo menos por algunas de las personas que están sentadas en los bancos de Unión de Centro Democrático, hasta el mismo Presidente Carter ha pedido la formación de una corporación pública para luchar contra el tema de la energía, contra la crisis energética. Pues bien, aquí los señores de Unión de Centro Democrático están en contra de cualquier cambio, de cualquier aspecto de ampliación del sector público, en un sector tan importante como es el de la energía. Y se nos dice también por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, que no se puede nacionalizar nada en este país, aquí y ahora, porque tenemos un sector público ineficaz, ineficiente, etc. Habrá que preguntarse de quién es la responsabilidad de que el sector público sea ineficaz e ineficiente.

Es verdad que el sector público de este país sigue sufriendo las lacras de la transición política, porque, qué duda cabe que han seguido mantenidas en puestos de dirección en el sector público, en puestos importantes, muchas personas muy unidas al régimen pasado, para que se callaran algunas bocas, para que

se callaran y se calmaran algunos estómagos durante la transición política. Pero eso no es lo grave. Lo grave es que este Gobierno está haciendo nombramientos en el sector público en dirección igual o peor que la que se hacía antes. Así, en dos empresas concretas relacionadas con la energía, como CAMPSA y ENDESA, se están nombrando para presidirlas a personas no caracterizadas por su competencia profesional, personas no caracterizadas por sus conocimientos del sector, sino pagando premios que de alguna manera no se deberían estar pagando.

Yo no voy a decir, como el señor Tamames, que el señor López Jiménez, presidente de ENDESA, es conocido por todos como un hombre que no es animador del sector público, pero sí puedo decir que aquellos que le conocemos sabemos que es un hombre que no está a favor del sector público, y bastaría saber que forma parte de ese colectivo llamado PUBLIUS, que no parece que sea un colectivo que defienda fundamentalmente los intereses del sector público, sino que anda un poco estancado en esa economía liberal decimonónica que hoy ha defendido con tanta brillantez como siempre don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.

No se pueden decir estas cosas con seriedad. Yo creo, señoras y señores Diputados, y hay que decirlo, que aquí hay en juego algo más.

Hemos visto tres Planes Energéticos, el primero pedía nacionalizar la red de alta; el segundo no pedía la nacionalización de la red de alta, pero pedía, por lo menos, que hubiera una compañía que se hiciera cargo de la distribución, y el tercero ya no pide nada.

Señoras y señores de Unión de Centro Democrático, ¿qué ha pasado de entonces ahora? Han pasado catorce meses en los cuales la ideología de Unión de Centro Democrático ha evolucionado tantísimo como para decir, como ha dicho el señor Herrero Rodríguez de Miñón, que la nacionalización parcial es una inutilidad.

Quiero recordar al señor Herrero Rodríguez de Miñón que semejante propuesta la hizo una persona que yo creo que no es tan inútil, puesto que es Ministro de Economía del Gobierno de UCD, don José Luis Leal. En poco

tiempo se han cambiado muchas cosas en Unión de Centro Democrático.

Además, para entrar ya en la segunda parte de la propuesta de resolución defendida por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, aquí, lo que se nos dice es qué vamos a hacer o qué van a hacer si sale aprobada esta resolución, que yo espero que no salga aprobada. Se va a hacer o se va a propiciar una asociación de todas las empresas del sector eléctrico que tenga como finalidad la óptima distribución de los recursos de la energía disponibles.

A nosotros, señoras y señores Diputados, esto nos parece un paso atrás. Hasta ahora el RECA, que ha dicho el señor Herrero Rodríguez de Miñón que funciona bien, ha sido reconocido por todo el mundo que no funciona bien, que es ineficaz. Se nos ha dicho que lo que hay que hacer aquí no es nacionalizar, sino crear o propiciar la creación de una agrupación de empresas. A nosotros, insisto, nos parece que eso es dar un paso atrás, porque algo que está en el sector público que hoy depende oficialmente del Ministerio de Industria y Energía, como es el RECA, aunque de hecho no depende de este Ministerio, puesto que está incluso establecido en los locales físicos de UNESA, se pretende que pase al sector privado.

Señoras y señores Diputados, yo creo que aquí estamos jugando con algo tremendamente serio. Si están ustedes dispuestos a apoyar esta resolución de Unión de Centro Democrático, en diez años no se va a poder cambiar la proporción de sector público o sector privado, en este sector de la energía.

Si quieren ustedes que nuestro pueblo asuma la crisis energética que vamos a padecer y se apriete el cinturón para intentar entre todos salir de la crisis energética, no podemos mantener un sector energético en las mismas manos y en la misma estructura que teníamos en aquellos momentos del pasado, que ya no queremos recordar.

Señoras y señores Diputados, les pido que voten en contra de semejante resolución, que nos va a impedir racionalizar este sector energético, y nos va a impedir hacer un esfuerzo serio para salir de la crisis energética, que nos va a llevar no a la Europa que todos

deseamos, sino a otros países que no quiero recordar.

Cuando los socialistas decimos algo que va en contra, que no está en la Europa occidental, aquí se nos acusa con toda esa fraseología tan cara para los representantes de Unión de Centro Democrático; pero cuando pedimos algo que está en la Europa occidental, se nos dice que España es diferente. Señoras y señores Diputados, España en este tema, desde luego, es diferente, y lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere es que España se acerque a Europa en la terminología y en la forma que es más eficaz para defender los intereses generales y para que este país tenga un sector energético como se merece, al servicio de la colectividad y de los intereses generales, y no al servicio de los intereses privados y sectoriales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, yo quiero recordar hoy que en el debate sobre política energética y en el debate sobre desequilibrios territoriales se puso de manifiesto la verdadera situación de Andalucía, en relación con el resto de España; la necesidad acuciante que Andalucía tiene de inversiones concretas, de inversiones que potencien su desarrollo, de inversiones que, por lo menos, acaben o disminuyan el paro que padece nuestra tierra.

Por eso, recordando nuestra participación en estos debates, nosotros, aun a riesgo de ser tachados de excesivamente concretos, en un ámbito en el que suelen debatirse opciones políticas e ideológicas y no entrar en cuestiones que más bien deberían ser objeto de tratamiento por el poder ejecutivo, queremos polarizar con nuestra propuesta la actuación del Plan Energético hacia realizaciones concretas que beneficien al pueblo andaluz y que empiecen a satisfacer esos afanes de justicia que marcan la vida, la realidad de nuestro pueblo cada día más, sólidamente manifestado por todos los trabajadores, que muchas veces, en gran parte, no tienen trabajo.

Si hoy se aprueban estas propuestas de resolución que nosotros presentamos, será un día importante para Andalucía, como lo fue ayer cuando todos los Grupos políticos se pusieron de acuerdo en las ocho capitales andaluzas para pedir la autonomía, por el artículo 151 de la Constitución.

En el sector eléctrico nosotros planteamos unas propuestas muy concretas, que se centran en dos zonas importantes como son la zona deprimida oriental, la zona de Almería, y, en ese incipiente polígono industrial, Campo de Gibraltar, que está insuficientemente dotado de la infraestructura necesaria. Por eso planteamos en nuestras propuestas que se ubique en Algeciras una central de energía eléctrica de origen térmico y otra central en Almería; centrales térmicas que han de utilizar como combustibles carbón y no otro tipo de fuente de energía. Estas dos centrales eléctricas necesitan un complemento indispensable, que es la red de distribución primaria y secundaria y la red de distribución rural, que tiene que sacar al pueblo andaluz de su subdesarrollo.

Si contemplamos el mapa de la electrificación de España, vemos grandes lagunas, grandes espacios vacíos por donde no va ni una sola línea eléctrica. Sin electricidad, el campo andaluz difícilmente podrá acometer ese plan de agroindustria que hace falta, esa industrialización necesaria.

Por eso, en nuestro punto tercero, concreto y específico, pedimos la electrificación rural, pero con un plazo, plazo que aunque se ha anunciado en la propuesta de Unión de Centro Democrático vemos que no viene en ella. Nosotros sí concretamos. Queremos que este punto tercero de nuestra propuesta se apruebe en el sentido de que se concrete el plazo para la presentación de la Ley de Electrificación Rural en un mes, a partir del inicio del período legislativo próximo, después de las vacaciones.

Estas son nuestras propuestas, señoras y señores Diputados, y pensamos que van a ser unánimemente aceptadas por todos. Creemos que recibirán la acogida que el pueblo andaluz espera de esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la segunda crisis del petróleo y la conmoción producida por el accidente de Harrisburg nos lleva a las siguientes conclusiones: sustituir las centrales térmicas de fuel por hidráulicas y por centrales de carbón, y reducir la energía nuclear a lo imprescindible, sin caer en una dependencia total del petróleo. Por lo tanto, proponemos que la Administración controle los medios escogidos para la producción de energía y potencie al máximo la producción por hidráulicas y por térmicas de carbón.

El segundo punto de nuestra propuesta de resolución se refiere a RECA, o reparto de cargas o distribución de recursos de energía disponibles. El PEN propone que esta actividad de reparto de cargas esté en manos de una sociedad creada por las empresas propietarias de las líneas y nudos fundamentales de la red de transportes e interconexión en alta tensión, con una intervención de una delegación del Gobierno. Nosotros proponemos que para la distribución de los recursos se cree una asociación de las empresas del sector eléctrico, públicas y privadas, sin ánimo de lucro y con una intervención del Gobierno, pero que sea vinculante en todos sus aspectos. Es decir, que el Gobierno tenga no sólo el derecho de veto, sino que pueda indicar una determinada política que tendrá que seguirse a la fuerza, en el aspecto, por ejemplo, de determinadas inversiones que garanticen el buen funcionamiento técnico del reparto de cargas.

Una propuesta de algún Grupo de esta Cámara plantea la nacionalización del transporte en alta y del reparto de cargas. Quisiera exponer la posición de nuestro Grupo sobre este tema, que comporta, además, toda una filosofía sobre el sector público y el privado y las relaciones entre ambos sectores, según nuestro punto de vista. Nosotros creemos en la iniciativa privada, no sólo como una etapa de transición, sino porque realmente creemos que hay cantidad de actividades en el campo económico que realiza mejor el sector privado que el sector público, porque el sector privado

tiene para ciertas actividades más dinamismo, más imaginación, es más flexible y más creativo. Pero también creemos, evidentemente, que un Estado moderno ha de tener un sector público importante y eficaz, controlado y que funcione, y que hay ciertas actividades que por su dimensión, por su interés general, por sus características de servicio público o por lo que puedan tener de creación de infraestructura en todos los campos, escapa de la dimensión privada y cae dentro de la órbita del sector público. Entendemos, evidentemente, por sector público, la empresa pública, la que dependa del Estado, de las Comunidades Autónomas o también de los Municipios.

Los criterios para establecer esta frontera entre el sector público y el sector privado son a veces difíciles y no puede haber ninguna clase de dogmatismo. Creemos que el criterio es el servicio al consumidor y la eficacia con la cual se presta este servicio.

Quiero decir con esto que la nacionalización de la electricidad es un tema perfectamente discutible y perfectamente aceptable que se debata con todo sosiego y desde distintos puntos de vista, y no sólo desde la perspectiva de la izquierda. En Francia y en Italia la han llevado a cabo gobiernos claramente partidarios de la economía libre. Pero la nacionalización de un sector como éste no tiene que ser un tema dramático, aunque no guste casi nunca al sector privado. Mas, eso sí, siempre que se lleve a cabo con un programa claro, con las garantías constitucionales, con la indemnización adecuada, y siempre que algún partido haya ido a las elecciones con esta nacionalización en su plataforma electoral.

En cambio creemos que la nacionalización de la red de alta y del RECA, desde nuestro punto de vista, es distorsionadora de un mínimo funcionamiento eficaz. Iberduero —para tomar un ejemplo de la mayor empresa eléctrica española—, produce energía eléctrica en una central térmica o hidráulica. Según la propuesta de algún Grupo de esta Cámara, tendría que venderla o cederla para su transporte en alta y después Iberduero a su vez tendría que recuperarla para su distribución en una ciudad como, por ejemplo, San Sebastián. Creo que este sistema es el mejor para que no funcionen ni el sector público ni el sector privado.

Por otra parte, en este momento los problemas más acuciantes de nuestra economía vienen agravados todavía por un sector público con grandes déficits y muy mala organización.

Nuestro Grupo ha pedido distintas veces el Estatuto de la Empresa Pública. Hemos presentado una interpelación sobre las pérdidas del INI y de otras empresas públicas, y creemos que ha llegado el momento de reestructurar el sector público y no de ampliarlo sin criterios claros. Esto no quiere decir que estemos de acuerdo con el apartado primero de la resolución del Grupo Centrista que trata de fijar el equilibrio entre sector público y sector privado para la duración del PEN. Estaríamos de acuerdo con lo que ha dicho en este aspecto el señor Solana y dijimos en la Comisión distintos Grupos, de que el sector público ha de tener una función más importante en el campo de la electricidad.

Votaremos en contra, por tanto, el apartado primero de la propuesta de resolución del Grupo Centrista, y estaríamos, en cambio, a favor de los demás apartados. Si, como creo haber entendido en la intervención del señor Herrero Rodríguez de Miñón, ha asumido lo que nosotros decimos en nuestra propuesta de resolución, de que la Delegación del Gobierno en el RECA tiene que ser vinculante, no sólo como derecho de veto, sino en el aspecto positivo, por ejemplo, de propiciar unas inversiones para el buen funcionamiento técnico.

Por otra parte, en nuestra propuesta de resolución también pedimos al Gobierno que presente un proyecto de ley de electrificación rural en un plazo máximo de dos meses. Y también proponemos un canon que, en el aspecto de consumo de energía eléctrica, vaya de las zonas receptoras de energía eléctrica a las zonas productoras, pero en este aspecto también nos parece una fórmula adecuada la propuesta del Grupo Centrista que consiste en que todos los consumidores paguen y que después se haga un reparto en función de la potencia instalada en cada zona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. Tiene la palabra el señor Areilza.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RO-

DAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Coalición Democrática, que ha tomado parte en casi todas las sesiones de la Comisión de Industria y Energía, quiere manifestar su satisfacción por lo sustanciosas, lo enriquecedoras y lo interesantes que a nuestro juicio han sido estas sesiones, en las que no solamente han participado prácticamente todos los Grupos políticos de esta Cámara, sino que a ellas también han venido a testificar personalidades de la industria, de la energía, de la técnica y de la ciencia, así como altos funcionarios de la Administración, con lo cual se ha dado entrada al sistema anglosajón, y concretamente americano, del «hearing», es decir, de llamar a audiencia a las personalidades del país para que ilustren a los señores Diputados sobre los grandes temas, como el que hoy se debate aquí.

Nosotros no hemos querido intervenir en este debate para no hacerlo más largo de lo que ya es, y por eso hemos centrado y concretado nuestra presencia en el debate a cuatro propuestas de resolución que hoy presentamos, la primera en este momento, sobre el subsector eléctrico.

Creemos que este Plan Energético Nacional viene no solamente con dos años de retraso sobre su inicio, sino que, desgraciadamente, viene, además, con muchos más años, seis años de retraso, sobre la crisis energética. No estamos culpando a nadie, pero estamos diciendo que España es quizá el único país de la Comunidad occidental que ante la tremenda sacudida que supuso para el mundo, desarrollado sobre todo, la crisis energética de 1973, hemos estado huérfanos de un plan energético por las distintas motivaciones que los señores Diputados saben, con notorio quebranto para la actividad económica futura y para la ordenación de ese muy importante balance energético del que tanto hemos hablado en estas últimas horas en el hemiciclo.

Nosotros entendemos que el Plan Energético Nacional, si se me permite decirlo, ha sido sobrepasado y desbordado por la crisis energética internacional. Recuerdo que en una de las sesiones a las que antes me he referido, precisamente en los últimos días de junio, cuando se hablaba por parte de los distintos Grupos Parlamentarios de las diferentes posibilidades que ofrecía en estos momentos la op-

ción de acoplar el nuevo PEN, con sus tapas azules, a la situación, me limité a leer, para conocimiento de mis compañeros, las noticias que aquel día y en grandes titulares publicaba la prensa. Había, nada menos, que cuatro cumbres en esos días: la cumbre de Tokio, la cumbre de Estrasburgo, la cumbre de la OPEP y la cumbre del CAM o mercado común socialista. Todos ellos abundaban en lo mismo; OPEP en decir que ampliaba brutal y repentinamente de nuevo los precios del crudo; todos los demás, sin excepción, que tomaban medidas inmediatas para encauzar la nueva crisis energética, que se revelaba como de enormes y poco seguras de pronosticar consecuencias para el futuro.

Con ello quiero decir que creo, primero, que la crisis energética, que es la que nos trae aquí para discutir este Plan Energético Nacional, que viene, repito, retrasado, debe ser un empeño nacional, un empeño colectivo en el que no debemos poner pasión en aquello que es técnicamente discutible, pero que en definitiva al final hay que resolver con criterios técnicos, y no debemos, si se me permite, hacer que predomine el dogmatismo político sobre el pragmatismo técnico. Creo que esto sería un gran error y que esto no lo han hecho de verdad ninguno de los grandes países comprometidos en este momento difícil de la historia económica internacional.

Me permito decir también, para terminar esta breve exposición previa, que a mi entender no se puede hacer un Plan Energético si no existe al mismo tiempo un programa o planificación económica general del Gobierno. Es decir, que hacer un Plan Energético sin que exista un programa económico general es algo como un catálogo de buenas intenciones, que estarán luego desbordadas por la posibilidad o no de acoplar ese Plan Energético a las líneas generales de un programa o planificación general de la economía de este país.

Creo que, por consiguiente, si se me permite también, habría que insistir en que el Plan Energético, sin perjuicio de que sea preciso, de que no sea vago y de que no sea indefinido, tenga sin embargo una gran flexibilidad de adaptación para que pueda acoplarse perfectamente en su engranaje interior con las líneas generales de la planificación económica general del país. (*Ocupa la Presidencia el Vi-*

cepresidente primero, señor Fraile Poujade.) Esto nos parece que es un criterio que refleja bastante bien lo que piensa Coalición Democrática sobre el particular.

Viniendo a lo concreto, al subsector eléctrico, nosotros quisiéramos decir con toda seriedad, y sin ánimo de polemizar, sin pasión, sin encono y sin hacer que determinadas fórmulas o formulaciones puedan ser apasionadamente defendidas sin tener en cuenta la realidad de los hechos, quisiéramos decir que nos parece que el subsector eléctrico debe ser considerado, y así lo es en todos los planes energéticos que se han formulado últimamente en el mundo, como una de las claves de la supervivencia económica de nuestro país.

Nosotros queremos decir, sin necesidad de insistir en que creemos que la iniciativa privada es muy importante en general en la economía, que en ese subsector eléctrico en 1945 había una demanda energética satisfecha que se acercaba a los cuatro mil millones de kilovatios/hora al año, y hoy, en 1979, esa demanda y esa oferta están compensadas y rozan la cifra de los cien mil millones de kilovatios/hora al año. Dudo que nadie pueda decir que en ningún sector de la economía española haya habido un tan prodigioso crecimiento, que es a mi juicio el mayor de Europa, para aprovechar hasta el último resquicio sobre todo los recursos hidroeléctricos de nuestra patria.

Por consiguiente, ese sistema funciona, con defectos, con fallos, con toda clase de altibajos, como todas las aventuras humanas de la técnica y de la economía, pero es evidente que está ahí como ejemplo de un desarrollo técnico, de un desarrollo económico importantísimo. Y digo importantísimo porque es evidente que la electricidad sigue siendo, a pesar de todas las nuevas energías, el gran elemento de la modernidad. Ya lo dijo Lenin hace muchos años en un famoso proverbio que casi acuñó respeto a lo que significaba la electricidad para el desarrollo industrial de Rusia: pero yo sigo creyendo que el kilovatio, como dijo alguien, es la vitamina del progreso.

Cuando hablaba yo con un alto empleado, compañero mío de profesión, Ingeniero industrial, que está al frente (mejor dicho, estaba al frente, porque se ha jubilado) de una de las

grandes empresas de producción eléctrica, no de mi País Vasco, sino de Cataluña, me dijo simplemente esto: este año calculamos en 250.000 el número de abonados de toda la red eléctrica española que entran en lo que podríamos llamar el gran consumo electrodoméstico que, en definitiva, es el gran factor de modernidad de los hogares, porque es cuando la mujer sobre todo empieza a liberarse de las duras tareas domésticas. Ese hecho, ese empujón, ese factor, ese elemento de modernidad creemos no solamente que hay que respetarlo, sino potenciarlo.

Nosotros proponemos que el RECA y la RAT, que es lo que hoy constituye la clave de la distribución de las redes de alta tensión de España, estén controladas de una manera auténtica, vinculante y definitiva por el poder público, para lo cual proponemos una delegación del Gobierno, que no es como aquí se ha dicho un paso atrás, sino que nosotros deseamos que sea un paso adelante.

Yo no sé exactamente cuál es la proporción del sector público en la producción eléctrica española; creo que se acerca al 20 por ciento, pero es posible que esta cifra me la rectifique alguno en detalle. Lo que quiero decir es que yo no soy, personalmente —y mi Grupo tampoco—, partidario «a priori» de que el sector público se estanque en un 20 por ciento o siga avanzando, haciéndose más presente en la producción eléctrica. Como aquí ha recordado el compañero de la Minoría Catalana hace un momento, es evidente que en Europa hay fórmulas para todos los gustos: hay sectores públicos de electricidad que han sido nacionalizados por Gobiernos de centro-derecha y hay, en otro orden de cosas, sectores privados que no han sido nacionalizados. Decir que eso pueda ser una motivación técnica indispensable me parece que es ir muy lejos en las afirmaciones, como también me parece que no se debe nunca presentar la nacionalización de un sector o la presencia de un sector público «a priori» como algo que es la meta definitiva de una economía.

Nosotros no creemos que la economía ni la iniciativa privadas estén en una situación de paso; creemos que están en una situación de desarrollo, y creemos que el sector público debe hacerse presente para completar todo aquello que esté sin completar, por-

que la economía privada no puede llegar a manifestarse con plenitud en la eficacia del servicio, tanto de la producción como de la distribución.

En resumen, señores, lo que nosotros proponemos es que haya una delegación del Gobierno que unifique, inspeccione, controle y lleve, por decirlo así, la presencia, con veto y con decisión vinculante, en el trabajo de distribución y de reparto que significan hoy funcionalmente el RECA y la RAT.

Creemos también que es importante que se diga que ese sector público hoy, ese 20 por ciento de la producción de electricidad, puede, naturalmente, ser elevado a otros porcentajes mayores, si así lo entiende el Gobierno, porque en definitiva sirve mejor a la producción y al reparto de la energía eléctrica. No somos enemigos de que el sector público esté presente en ninguna clase de actividades del sector energético, y yo personalmente he dicho, y vuelvo a repetirlo hoy, y lo diré después, que en el sector nuclear, por ejemplo, debemos de hacer bueno lo que dice el propio Plan Energético Nacional: que el sector público debe estar presente con mayor acento, con mayor importancia, en una tan importante vertiente de nuestra producción energética como es la nuclear, de la que luego hablaremos.

Dicho esto, nosotros entendemos que la presencia de una delegación del Gobierno con funciones vinculantes en lo que hoy es la Asociación de empresas, privadas y públicas, que están en esta gran formación o central de la distribución de energía en alta no es un paso atrás, como aquí se ha dicho, sino un paso adelante, y muy importante.

Nos parece también que se debe completar de alguna manera esta atención al subsector eléctrico con el proyecto de Ley de Electrificación Rural, que estamos de acuerdo en que venga a esta Cámara cuanto antes, si puede ser antes de un mes o a partir de primero de septiembre, como complemento del PLANER. Nos importa decir aquí que la electrificación rural nos parece otro gran factor de modernidad de la sociedad española, que es uno de los objetivos que nosotros pensamos que es indispensable para nuestro pueblo, para el desarrollo social y la emancipación social de nuestro pueblo.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Areilza, le ruego que concluya. Hace ya un rato que pasó el tiempo.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Termino ahora mismo, señor Presidente. Perdón.

Quiero decir que en España hay 1.200.000 empresas agrícolas, según los cálculos 400.000 necesitadas hoy de la electrificación rural. Creo que la cifra real de las empresas que tienen electrificación rural es solamente de 150.000, y con eso está dicho todo lo que hace falta para que la modernización de la agricultura española esté dispuesta para su integración en el Tratado de Roma.

Nada más, muchas gracias y perdone, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS MOLINS: Señor Presidente, Señorías, a diferencia de los Grupos que me han precedido, yo vengo a defender la necesidad de la nacionalización de la red de transporte de alta tensión, no como una solución óptima, sino como un principio de solución para optimizar el sistema en su conjunto. Una necesidad que creemos que ya ha sido sentida hace muchos años, que no solamente es una necesidad en España, sino que también ha sido una necesidad, diría, en los países de los cinco continentes, y que ha sido resuelta con la nacionalización.

El señor Herrero Rodríguez de Miñón ha hablado de un cuadro informativo, que yo mismo le proporcioné, sobre la situación de la industria eléctrica en el mundo, y se lo proporcioné porque en Comisión dijo que los socialistas pasábamos la frontera y no nos enterábamos de lo que ocurría.

Ha hecho unas comparaciones muy bien elegidas, porque el cuadro dice lo siguiente: en todos los países donde la industria eléctrica en su conjunto está nacionalizada, las redes indudablemente están nacionalizadas, y estos países son nada más y nada menos que Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Uni-

do, Turquía, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Venezuela, Australia, Egipto, India, Irán, Israel, Japón y Sudáfrica. Es decir, que hay otras opciones para elegir que no sean Cuba y Estados Unidos o Irán y Japón. Pero es que en otros países donde hay una parte de generación privada y hay una parte de generación bien estatal, bien de propiedad social, sea de municipios, como en Alemania en los *länders*, o de provincias como en Austria, en realidad las redes de transporte también están a cargo del Estado, y aquí ya entra Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Suecia y Suiza. Verán que éste es el panorama según una información del propio Ministerio de Industria y Energía.

Indudablemente, esto ocurre así porque un simple control o una intervención estatal, por rigurosa que sea, no resuelve el problema. Porque en el papel, si nos atenemos a lo que se dice de cómo funciona el actual repartidor central de cargas, el RECA, ya esa intervención existe, puesto que se nos dice que el repartidor central de cargas, adscrito a la Dirección General de la Energía, recibe instrucciones diariamente ordenando el régimen de funcionamiento de las centrales generadoras, coordinando las centrales, comprobando que las empresas cumplen las directrices que el RECA les transmite, controlando las transferencias de energía de las redes. No parece que quepa una intervención más rigurosa.

Ahora bien, esto es en el papel, porque en la realidad el RECA no tiene medios para ejercer estas funciones, y diría que lo que ocurre es que no tiene ganas de saber lo que pasa, con lo cual resulta que las empresas eléctricas están funcionando como les da la gana. Quizá por eso el RECA reconoce con palabras muy rotundas que es imprescindible para la optimización el poder actuar directamente sobre los grandes bloques de la energía transferida, mediante la independización de la función de transporte de alta tensión.

En realidad, en todo el primer planteamiento del RECA se reconoce que la explotación actual del sistema, en manos de las empresas, deja mucho que desear, que es necesario poner orden, que procede gobernar los grandes bloques de energía transferida, que en la forma de gobernar hay que cambiar de crite-

rio, hay que emplear un criterio de interés nacional, y no el criterio de los intereses de las empresas, que prevalece actualmente, y que para ello es imprescindible la independización de la función del transporte de alta tensión.

Si somos rigurosos con el empleo de las palabras, independizar una función que depende de las empresas solamente puede significar que esta función deje de depender de las empresas.

Aquí, señores, el problema lo aborda el PEN, como he dicho, con rotundidad, pero a continuación lo va suavizando, hasta dejar las cosas no como están, sino, diría, peor que están. En realidad, es lo que siempre pasa en este país, máxime cuando de enfrentarse a ciertos intereses dominantes se trata. Se empieza con carrera de caballo y se acaba con parada de burro, y esto es lo que está ocurriendo. Así que la suavización ya empezó desde los primeros borradores del Plan Energético, cuando incluso en unas declaraciones de don José Luis Leal se consideraba la imperiosa necesidad de una nacionalización o participación mayoritaria del Estado en la red de transporte de la energía eléctrica como medida indispensable.

Señorías, en el Plan que estamos debatiendo, Plan 1978/87, pero que parece ser que no es el de verdad, puesto que se nos habló de otro Plan 1979/90, ya no se nacionaliza nada. ¿Y qué se nos propone como alternativa? La creación de un ente mercantil, con las empresas propietarias de las redes, para la explotación de estas redes, y una intervención de la Administración. Esta intervención de la Administración pormenorizada por un portavoz de UCD en Comisión, consistía, y empleo palabras textuales, «en una delegación que pueda comunicar al Consejo de este ente las directrices de la política energética gubernamental y que tenga derecho de veto».

Indudablemente, entre las funciones actuales del RECA y una delegación que comunique unas directrices, hay un gran espacio. Pero si miramos lo que se propugna ahora en la propuesta de UCD, aparte de esa primera disquisición, yo diría constitucional, donde se nos habla del artículo 128, apartados 1 y 2, del artículo 38, del artículo 53, 1, para llegar a la conclusión de que es preciso

mantener el actual equilibrio en la participación de las empresas públicas y privadas, me parece que, por mucha libertad que haya al leer un texto, sacar de la Constitución la conclusión de que el actual equilibrio de las empresas es el correcto, es algo muy fuerte. Para mí, algo de Tip y Coll.

Después dice: «Se propiciará la creación de una asociación de todas las empresas, que estará facultada para dar instrucciones a las empresas». Es decir, que las empresas se reúnen y se dan instrucciones a sí mismas. Eso es lo que hay actualmente. Y, en cuanto a la delegación del Gobierno, ya no es una delegación, sino un simple delegado.

Señores, en realidad lo que ocurre es que las redes seguirán perteneciendo a las empresas, que se refuerza su capacidad de decisión, que se suaviza el control de la Administración y que se habla de un veto que, en realidad, siempre lo ha tenido el Estado, porque fijando las tarifas, facilitando la financiación, suministrando el combustible, etc., me parece que, «de facto», el veto lo tenía.

No tenemos mucho tiempo. Hay razones de todo tipo, pero sobre todo muchas razones técnicas para optimizar el sistema, pero no puedo tratar de todas ellas. Se me puede decir que la nacionalización de la red no optimiza el sistema, pero tiene un aspecto que es el fundamental: que a través del control de la red se pueda saber lo que ocurre en la explotación general del sistema. Porque la optimización del sistema en su conjunto se basa en decisiones que casi siempre representan ventajas para una empresa y perjuicios para otras. Esto es así porque las tarifas de la energía son las mismas y los costes de generación son distintos. Ello ocasiona una serie de perturbaciones y de intereses encontrados a la hora de colocar excedentes de una empresa a otra, porque una empresa en un momento dado dispone de energía hidráulica y no quiere adquirir unos excedentes de energía base que proceden de una térmica.

Entre las paradojas que pueden ocurrir —y están ocurriendo ahora— es que a veces en una hidroeléctrica se está gastando energía, en otra se está generando y bombeando para utilizar una energía térmica, y en otra se está vertiendo porque en su tiempo —previendo este excedente— nadie lo quiso adquirir.

Hay una cosa en la que creo que todos estaremos de acuerdo. Para poder controlar y vetar en el momento oportuno una generación es necesario saber lo que ocurre en cada momento, para saber lo que ocurre es necesario estar presente en todos los centros de decisión, y para estar presente en todos los centros de decisión es necesario que los técnicos que toman estas decisiones no dependan de las empresas. De lo contrario, la delegación del Gobierno estará a merced de un aparato, que personal y promocionalmente depende de las empresas.

Señorías, hay muchas razones que alegar. Espero que otros compañeros míos razonen hasta qué punto es absurdo considerar que estas empresas están inmersas en la economía de mercado.

Para acabar, tengo que decir que cuando oí al señor Ministro que para la realización del PEN era necesario un amplio consenso social consideré que algo se iba a hacer para ese consenso, puesto que la ejecutora de las empresas eléctricas han creado en todo el país una verdadera animadversión hacia esas empresas y de todos los usuarios y entre los usuarios de las empresas que de verdad están inmersas en la economía de mercado.

Para mí el Plan Energético es, diría, muy positivo. Es una verdadera joya en un aspecto: a través del Plan Energético podemos demostrar a la opinión pública qué intereses defendemos cada cual. Y quiero curarme en salud, puesto que en la Comisión alguien se mostró un poco ofendido, diciendo que los socialistas insinuábamos que se estaban defendiendo solapadamente intereses turbios. Tengo que rectificar. Creemos sinceramente que no se están defendiendo solapadamente, sino que se están defendiendo con toda claridad; creemos que los intereses no son turbios, sino que son los clarísimos intereses de las empresas eléctricas. Y esto no lo insinuamos, sino que lo afirmamos rotundamente.

Señores, con su voto dirán ustedes de qué lado se inclinan.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estamos efectivamente, como saben todos los que están siguiendo el debate, en el capítulo 4, subsector eléctrico, uno de los más importantes del Plan 1978-87. El Grupo Parlamentario Comunista lo que propone es sencillamente llevar a la práctica toda una serie de propósitos que estaban recogidos, explícita o implícitamente, en los Pactos de la Moncloa, y que estaban recogidos en la primera versión del Gobierno Suárez de 15 de junio de 1977, en el Plan Energético que por entonces se elaboró.

Lo que nosotros planteamos es crear una empresa de carácter mixto, público y privado, para la interconexión del transporte de la energía eléctrica, que englobaría al repartidor de carga y la red de alta tensión superior a 180 kilovoltios.

Planteamos también la necesidad de un plan de electrificación rural auténtico, que defina los recursos financieros disponibles para planificarlo, que haga posible complementar la electrificación rural con otras energías alternativas, y que descentralice el plan de electrificación rural, dando entrada a las Comunidades Autónomas, porque evidentemente algo tan concreto que pasa por el territorio, que pasa por las comarcas y los municipios del llano y de la montaña, requiere una concreción y una dirección del planeamiento sobre el terreno. Por eso pensamos que las Comunidades Autónomas aquí tendrían mucho que decir.

Esas son nuestras propuestas, que no son propuestas maximalistas, sino que son coherentes con lo que se pactó y con lo que se aprobó en esta Cámara en el mes de octubre de 1977. Desde entonces ha llovido mucho, han pasado muchas cosas, y hoy nos encontramos con que el Gobierno adopta una posición completamente distinta de la que entonces parecía que iba a tratar de traducir en los siguientes planes energéticos.

No nos encontramos, como tantas veces se dice por los intervinientes de UCD, ante una economía de mercado. En realidad nos encontramos ante una situación muy distinta, que más bien recuerda algún tipo de nuevo feudalismo en España. Algún recuerdo nos viene de aquellas lecciones de Historia del ba-

chillerato, y a mí me trae el recuerdo de Fernando I de Castilla, que al morir en el siglo XI repartió su Reino de la siguiente forma: a Alfonso le dio León; a Sancho, Castilla; a García, Galicia; Zamora se la dio a Doña Urraca, y Toro a Doña Elvira. Pues bien, el mercado eléctrico español de hoy está repartido así: León, Iberduero; Castilla, Unión Eléctrica; Galicia, FENOSA; la Corona de Aragón, que no estaba entre los repartos de Fernando I, como es lógico, lo tienen FECSA e Hidroeléctrica, fundamentalmente, y Andalucía y Extremadura, conquistas ulteriores, lo tiene Sevillana de Electricidad.

Este es el feudalismo eléctrico de nuestro tiempo, que para cubrir sus vergüenzas creó en 1944 UNESA. Y UNESA sencillamente es un «pool», es una institucionalización del monopolio, es la institucionalización de una serie de acuerdos entre las compañías que establecieron el RECA, el repartidor de cargas. Ese repartidor de cargas, señoras y señores Diputados, no ha funcionado bien, porque si hubiera funcionado bien no tendríamos que estar aquí diciendo que hay que intervenirlo. Y no ha funcionado bien no porque no haya habido intervención pública, porque de hecho ya hay un delegado del Gobierno, sino sencillamente porque está en UNESA, forma parte del propio corazón de UNESA. Y ese monopolio y esa especie de consorcio neofeudal es lo que ha hecho posible ese repartidor de cargas, los OFILES, los SOFICOS, los planes de electrificación rural nunca cumplidos, o cumplidos sólo parcialmente, a base de hacer subvenciones por las Diputaciones y por los Ayuntamientos, o por cobrar el kilovatio al campesino hasta a 25 pesetas, cuando se le cobra a la industria a 1,50. Eso es lo que ha hecho UNESA.

Y entonces nosotros nos preguntamos, ¿qué pretende hoy UCD? Dice que mantener el actual equilibrio en la participación de las empresas, pero después de hacer esta manifestación, lo que plantea es una asociación de todas las empresas eléctricas, sencillamente.

Esta asociación —lo dice claramente la página 17 del Boletín que nos sirve hoy de documento de trabajo— no tendrá finalidad lucrativa, pero estará facultada para dar instrucciones a las empresas respecto de la me-

por utilización de los medios de generación y transporte. Es decir, va a tener los plenos poderes del sistema eléctrico nacional, sin tapujos —como decía mi compañero Francisco Ramos—, descaradamente.

Aquí podríamos hacer una reflexión sobre la moderna astronomía. Estamos ante una nueva asociación o ante una nueva empresa que podría llamarse «NUNESA», nueva UNESA. A mí me recuerda esto las novae, esas estrellas que aumentan bruscamente su brillo y parecen formar una nueva estrella, pero que siguen siendo la misma. Y ésa es la realidad; que hoy se va a crear una nueva asociación que es la misma, con más brillo y poder. Entonces, señores de UCD, ya no estamos ni siquiera en el modelo belga, en lo que estamos es en un modelo ultrabelga, en donde el Gobierno se privatiza y pasan a estar funciones gubernamentales en manos de una asociación privada.

Esto es una cosa muy sencilla, reconózanlo Sus Señorías, no hay ningún problema en reconocer que se dan a una asociación poderes públicos, pero hay que decir también que esto va en contra de la Constitución, que en su artículo 128 dice que se reconoce la iniciativa pública, la actividad económica y que mediante ley se podrán reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en el caso de monopolios. El servicio eléctrico es público, es un servicio esencial y es un servicio en régimen de monopolio. Mejor ocasión que ésta para dar un paso de progreso y hacer un sector público que introdujera elementos de modernización en el sistema eléctrico nacional, mejor ocasión que ésta no se habrá tenido, y, sin embargo, lo que se hace es dar marcha atrás y dar más poder a UNESA.

¡Qué lejos estamos de aquellos propósitos del Pacto de la Moncloa! Allí se decía que había que optimizar el sistema, y se está planteando un tipo de intervención pública en el RECA y en la alta tensión. Se hablaba de planificar las inversiones futuras, y aquí no se planifica nada, lo que se da es un cheque en blanco al monopolio eléctrico y, además, lo que hay que preguntarse también es cómo se va a poder planificar si estamos cambiando los criterios de base cada día. Se dice que el Producto Nacional Bruto va a crecer en los

próximos años el 4 por ciento, y mañana podemos encontrarnos con que en vez del 4 es un 3 por ciento, y que nos hundimos en una depresión, porque no hay imaginación suficiente para poner en potencia los inmensos recursos humanos, materiales y financieros de este país.

Se decía también en el Pacto de la Moncloa que se estimularía la concentración de las empresas privadas, y no se concentran, lo que se hace es permitirles que formen una asociación, una especie de Santa Alianza, que va a tener plenos poderes para hacer lo que se le antoje. Se da un giro de 180 grados, y en realidad nos encontramos ante una situación de liquidación del sector público dentro del sector energético, y aquí vienen las referencias a algunas observaciones que hizo el portavoz del Grupo Parlamentario Comunista en el anterior debate energético. Allí se dijo que se había nombrado presidente de la empresa pública más importante del sector energético a un enemigo de la empresa pública, al antiguo Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y esas palabras tienen su corroboración hoy, porque en la Empresa Nacional de Electricidad, que sería la palanca de transformación del aprovechamiento de los recursos mineros del carbón, para hacer posible un desarrollo de las centrales térmicas, ¿qué se hace? Entregar al Rey de Galicia actual, que no es don García, sino que es FENOSA, las centrales o los grupos 4 y 5 de la Central de Compostilla, y el señor López Jiménez —nombre y apellidos— negocia con FENOSA la entrega de dos grupos que podrían ser la base de una recuperación financiera de la Empresa Nacional de Electricidad.

También habría que preguntar otras muchas cosas, pero lo cierto es que si hoy alguien puede estar alegre es, sencillamente, haciendo honor a su nombre, el señor Alegre, el Presidente de UNESA, que sonreía mucho en la Comisión, que callaba mucho porque no contestaba a nada de lo que se le preguntaba en ocasiones, y que sí sonreía porque veía que la cosa iba por buen camino.

Y termino con otra reflexión sobre la astronomía. Hay otro tipo de estrellas que son las supernovas, estas estrellas que, por fenómenos muy complejos, por su dinámica interna, podríamos decir para simplificar, en

un momento dado estallan, y esta UNESA, esta nova que va a hacer esta asociación privilegiada del monopolio eléctrico, podrá convertirse mañana en una supernova, y va a estallar no por un accidente como el de Harrisburg ni nada parecido, sino, sencillamente, porque la carga financiera de la construcción de las nucleares, los problemas técnicos, las complejidades futuras de un sistema eléctrico de desarrollo, de las fuerzas productivas y de las fuerzas sociales no va a hacer posible que esto siga en el sistema privado y nos encontraremos dentro de unos años con una situación de un monopolio eléctrico que tendrá que pasar al sector público en condiciones financieras absolutamente insoportables y, desde luego, en condiciones mucho peores de lo que hoy podría haberse hecho, que es pasar a un sistema de mayor presencia del sector público.

Por eso, señoras y señores Diputados, creo que hay todavía un último punto de reflexión sobre lo que se va a hacer y pedimos, incluso a los Diputados de UCD, que reflexionen sobre lo que aquí se está haciendo. Se está dando marcha atrás para que en vez de un país moderno tengamos un país con una especie de neofeudalismo económico; eso es lo que se va a hacer si se votan esas propuestas. Por eso incitamos a todos al voto de las propuestas que vayan en la línea del progresismo y de la modernización, como es —entre otras— la que presenta el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Solana, don Francisco Javier.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, brevemente para defender las propuestas sobre este subsector tan importante por parte del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Como es sabido, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso propone una racionalización del subsector eléctrico que debe pasar a través de la nacionalización de la red de alta tensión. ¿Y por qué proponemos es-

to? Es conocido, es sabido, se ha puesto de manifiesto en los debates largos, serios y responsables de la Comisión de Industria y Energía, que el subsector eléctrico no funciona como debería funcionar, que la Administración ha hecho dejación de sus funciones y que hoy nos encontramos con un sector eléctrico distribuido en zonas de influencia atomizada, en una especie de régimen feudal, al que se refería el señor Tamames, y eso no puede seguir siendo así si de verdad queremos resolver el tema de la energía en nuestro país.

Que el sector eléctrico no funciona o que no ha funcionado, es evidente; que la Administración ha hecho dejación de funciones, también es evidente, pero por si quedara alguna duda de que la Administración hace dejación de funciones en su posibilidad de controlar el sector eléctrico, permítaseme leer una reciente sentencia del Tribunal Supremo en la que dice refiriéndose a Hidroeléctrica Española que, «no obstante existir excedente de energía hidroeléctrica en su zona, puso repetidas veces en funcionamiento el grupo 3 de la Central de Escombreras sin razón alguna que lo justificase, salvo la baja de tensión de dicha zona ocasionada por su propia iniciativa». Y continúa el Tribunal Supremo: «Se evidencia que Hidroeléctrica Española no quiere aceptar las directrices de la Dirección de la Energía, y de hecho no las ha cumplido».

Señoras y señores Diputados, valga esto como ejemplo de la situación de predominio que las empresas tienen sobre la Administración o, lo que es lo mismo, la dejación de funciones que la Administración hace.

Se ha dicho aquí en la defensa de las mociones del Grupo Centrista que es absurdo, que no es bueno, que no es racional la separación de las funciones de producción de las funciones de distribución. Se ha dicho que eso no es bueno; se ha dicho que eso no conduce más que a complicar el sector, y yo quisiera leer lo que en la página 70 el propio Plan Energético presentado por el Gobierno dice al respecto: «Se considera imprescindible asegurar la utilización del sistema mediante incorporación a las funciones del RECA de la posibilidad de actuar directamente sobre los grandes bloques de energía transferida; esto

podría lograrse mediante la independización de la función de transporte de alta tensión, de forma...», etc.

Quiere esto decir que el propio PEN admite que para racionalizar este sector es importante la separación de la función de producción de la función de distribución, y sigue así: «Esta actuación se efectuará mediante la creación de una sociedad por las empresas propietarias de las líneas y nudos fundamentales de la red de transporte de interconexión en alta tensión». O sea, que el PEN, «pastas azules», que es el que hoy nos presenta el Gobierno, reconoce, primero, que es bueno, para optimizar el sector, separar la producción de la distribución; y, segundo, que es bueno también el crear una sociedad que se haga cargo de la línea de alta tensión y de los nudos de interconexión.

Pues bien; hoy nos encontramos con que la enmienda que presenta el propio Grupo de la Unión de Centro Democrático niega todo lo que pone en la página 70 el PEN «pastas azules», que es el que hoy debemos considerar.

Pero no sólo eso. Si vamos un poquito más atrás y vemos la versión anterior del PEN «pastas azules», es decir, la versión que fue realizada por el llamado grupo de trabajo para poner orden en aquel Gobierno entre el Ministerio de Industria y el de Economía, un grupo de trabajo presidido por un técnico, creo que de alta calidad, ya que es hoy Ministro de Economía del Gobierno de UCD, ahí se iba más lejos: se reconocía exactamente igual que había que separar la producción de la distribución. Pero es que, además, y para de verdad velar por los intereses generales, era imprescindible la nacionalización o creación de una empresa con mayoría de capital público para hacer semejante cosa; es decir, para optimizar el transporte de alta tensión de electricidad.

No se me diga que no hay argumentos técnicos. Hay dos personas que estaban en ese grupo de trabajo y uno es hoy Ministro de Economía y otro Consejero-Delegado de CAMPSA, recientemente nombrado por el Gobierno. Si esos técnicos, señor Herrero de Miñón, no son buenos, no sé a qué viene que el señor Suárez nombre a uno Ministro de Economía y el señor Abril Martorell nombre al otro Consejero-Delegado de una de las em-

presas más importantes del sector energético.

Por tanto, señoras y señores Diputados, aquí no hay razones técnicas. Razones técnicas van en favor de que haya una separación de la producción y de la distribución. Razones técnicas van en favor de que la distribución esté en manos del sector público mayoritariamente.

Es decir, la proposición que aquí se nos somete a debate, y en su caso a votación, por parte del Grupo Centrista, es una resolución que da marcha atrás con respecto al PEN «pastas azules», y da marcha atrás tremendamente con respecto a las propuestas que defendieron en su día el señor Ministro de Economía y el señor Consejero-Delegado de CAMPSA.

Pero no sólo es eso. Es que aquí se ha citado por parte de la derecha a Lenin, y permítaseme a mí que trate de citar a la Fundación Ford, que es una de las más importantes de Estados Unidos. Dice la Fundación Ford, en la página 263 de un libro que se titula «Un tiempo para elegir»: «La competencia directa entre compañías eléctricas se haría posible si las redes de transmisión fueran convertidas en transporte común, separando en dos partes transmisión y producción; con ello se abre un potencial para un mejor servicio al público».

Esto no lo dice el Partido Socialista, lo dice la Fundación Ford. Y sigue más adelante, en la misma página: «Para asegurar que las poderosas compañías (está hablando de Estados Unidos) sean responsables frente a los consumidores, debe haber en ellas participación pública». Es decir, la Fundación Ford, de uno de los países más caros, seguramente, para alguno de los representantes de UCD, reconocía que es bueno separar la producción de la distribución; y, además, que es imprescindible que el poder público participe en esas grandes compañías de producción eléctrica.

Pero aquí se ha dicho también que hay que defender la economía de mercado, y se aplica la defensa de la economía de mercado al sector eléctrico.

Pero yo me pregunto, y ustedes lo saben muy bien, si el sector eléctrico es absolutamente ajeno a la economía de mercado, si

puede considerarse que un sector como el eléctrico juega en la economía de mercado. Primero, es un sector que usa recursos de dominio público como el agua y el carbón, que son de todos los españoles. Segundo, los precios están fijados por la Administración con respecto a los costes más elevados, y, tercero, utiliza financiación por conductos privilegiados. Es decir, los recursos son públicos; el servicio es público; los precios los fija la Administración y la financiación es por conductos privilegiados. Ustedes me dirán si hay una compañía que esté sometida a estas tres condiciones en régimen de economía de mercado. El sector eléctrico, señoras y señores Diputados, es absolutamente ajeno a la economía de mercado, y no se puede argumentar que es un sector que está en libre competencia.

¿Ustedes, señoras y señores Diputados, se imaginan al señor Alegre, que ha citado al señor Tamames, y al señor Oriol con dos líneas eléctricas paralelas que nos llevarán la electricidad a nuestras casas? Creo que no se pueden imaginar a estos dos señores compitiendo con dos compañías eléctricas paralelas.

El sector eléctrico no es un sector que funcione en nombre del mercado; es un sector que es ajeno a la economía de mercado, que no tiene competencia donde no existe la competencia, y, por tanto, no se puede argumentar aquí en términos o con razones del tipo de economía de mercado.

Yo decía al principio de mi intervención en Comisión, citando una frase de Ortega a mi querido compañero Peces-Barba, que «el esfuerzo inútil conduce a la melancolía». Estamos haciendo un esfuerzo grande, intenso, para convencer a Sus Señorías, que tienen que controlar al sector público, que hay que controlar este sector en mayor proporción que ahora, para que los intereses públicos estén por encima de los privados. Este humilde Diputado se teme mucho que su grado de melancolía va a aumentar de manera importante, porque veo difícil convencer a Sus Señorías que hay que hacer eso, porque me temo que la mayoría de ustedes están ya convencidos y que intereses de otro tipo les impiden a ustedes obrar en conciencia.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Herrero de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es claro que no voy a gastar el breve tiempo que tengo en entrar en los temas aquí introducidos por el señor Tamames, tanto sobre astronomía, de la que entiendo muy poco, como sobre historia medieval. Quiero, simplemente, congratularme de que los conocimientos de historia medieval del señor Tamames parecen mucho más rigurosos que los de historia moderna, lo cual siempre es algo de lo que los amigos nos alegramos.

Tampoco voy a tratar de la utilización en forma de impropio, que aquí se ha hecho constantemente, de nuestra posición en Comisión y en el Pleno. Que se califique de turbio interés la razón que nos mueve a defender una posición, al menos tan respetable como la posición contraria, es verdaderamente la negación del diálogo ley de la democracia.

Eso es tan absolutamente ilícito, inadmisiblemente, en el buen juego democrático, como si imputásemos a nuestros oponentes el servir los intereses de una determinada empresa catalana especialmente baja en su cotización bursátil cuando se proponen ciertas medidas supuestamente socializantes. Como eso no lo hacemos, creemos que tampoco es lícito que lo haga la otra parte.

Lo que sí voy a hacer es señalar las siguientes cosas que me parecen importantes.

Aquí se ha dicho reiteradamente por el señor Tamames, y en tono, por supuesto, mucho más digno del talante democrático por el señor Solana, que existen profundos argumentos técnicos en pro de la nacionalización de la red de alta, pero no se ha dado ni uno solo de ellos, y cuando se ha querido recurrir a indicarnos alguna pista se ha señalado, simplemente, un argumento de autoridad y, curiosamente, se ha citado como argumento de autoridad al Gobierno que apoya la Unión de Centro Democrático, por lo cual creo que UCD es un intérprete mucho más autorizado que la oposición para señalar por dónde van los caminos de ese argumento de autoridad.

(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Se ha señalado que el RECA funciona muy mal. El RECA no funciona mal y así se ha comprobado en estudios no solamente nacionales, sino extranjeros. El RECA, por supuesto, es mejorable; lo que queremos señalar es que no ha habido en España catástrofes eléctricas, quiero decir apagones como los que ha habido en Francia en 1978 y en Austria y Suecia en enero de 1979, países donde está nacionalizada la red de distribución de alta. (Un señor DIPUTADO, desde los escaños socialistas: ¡De milagro!) Pero los milagros también forman parte de la realidad. (Risas.) Por supuesto, nuestro Alcalde y compañero, el señor Tierno, es el primero en asentir en ello.

Se nos ha dicho que es necesaria la presencia pública en el sector eléctrico, porque, si no, no se conocen las condiciones de la producción de la prestación. Pues, señores, ya está presente el sector público a través de las empresas públicas, a través de la empresa pública que ocupa una parte muy importante en todo el sector eléctrico y que tendrá una parte muy importante en esa asociación de empresas, tanto públicas como privadas que proponemos, junto con otros grupos.

Se ha señalado que la economía de mercado no rige, absolutamente, la competencia entre las empresas eléctricas. Por supuesto, ya lo he dicho al principio de mi intervención y, por ello, al invocar nosotros el artículo 38 de la Constitución, lo hacemos con todas sus consecuencias, porque en el artículo 38 se somete la libre competencia de la economía de mercado a las leyes y a los intereses generales; es decir, se someten expresamente los intereses privados al interés general; y por eso nosotros propugnamos un sistema de control que se ha dicho que no existe en nuestras resoluciones. En nuestras resoluciones existe una posibilidad de veto, existe una posibilidad de instrucciones vinculantes. ¡Qué mayor control puede haber! Se ha señalado como argumento, para demostrar que no existe control, el que, ante la indisciplina de una empresa eléctrica, la administración controlante la llevó ante la autoridad judicial y la autoridad judicial dio la razón a la Adminis-

tración recurrente frente a la empresa indisciplinada.

Eso es control, claro está, señoras y señores Diputados, como se entiende en un Estado de Derecho. En un Estado que no es de Derecho, la Administración puede establecer su orden de dominación, su imperio, sin necesidad de tener que recurrir a algo tan incómodo como es el control judicial.

Nosotros, como estamos por un Estado de Derecho, creemos que ésta es la vía; esa vía con la que nos ha ilustrado, tan reiteradamente, el señor Solana, para establecer el verdadero control de lo público sobre lo privado.

Por último, yo querría señalar a mi querido amigo el señor Solana, que tantos elogios me hace (la verdad es que yo también los hago de él, por lo cual tenemos una Empresa de Bombos Mutuos entre los dos) (Risas) que su insistencia en que las resoluciones de UCD no se ajustan a la literalidad del PEN de «pastas azules» o de otro color es una muestra de ideas absolutamente fijas. Por supuesto, los debates en Comisión, y aquí están para mejorar, para modular las primeras indicaciones o primeras afirmaciones del PEN, cualquiera que sea el color de sus pastas y, precisamente, lo que hemos hecho a través de los debates en Comisión y del que estamos haciendo aquí, es extraer las consecuencias lógicas, de acuerdo con la filosofía de cada cual, de lo que el PEN dice y de lo que nosotros entendemos que debe decir o debe entenderse que dice. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Pido la palabra para rectificar o para alusiones. (Rumores y protestas.)

El señor PRESIDENTE: No ha habido alusiones.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Sí, señor Presidente, se ha hablado de fabricación de bombos mutuos y de la dignidad del señor Solana.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Retiro esas palabras, señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Insistimos en que ha habido alusiones.

El señor TAMAMES GOMEZ: Pido la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: No han sido aludidos porque hayan sido mencionados; han sido mencionados en función de una referencia en cuanto titulares de argumentos que son o han sido aquí objeto de debate. (*Rumores y protestas.*)

El señor TAMAMES GOMEZ: Le aseguro, señor Presidente, que voy a consumir dos minutos, pero el señor Herrero Rodríguez de Miñón ha aludido a una serie de conocimientos y capacidades. Siento que quizá el señor Presidente no estaba en la sala en ese momento.

El señor PRESIDENTE: Yo estaba en la sala cuando hablaba el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Retiro lo de «los conocimientos históricos medievalistas son superiores a los de historia moderna», del señor Tamames. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: El turno de alusiones sólo se utiliza cuando se replica o se contesta a argumentos que suponen una valoración respecto de la persona o respecto de los actos de la persona.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: El señor Presidente nos obliga a utilizar de manera torcida la explicación de voto; pero es la responsabilidad del Presidente, no la nuestra.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación las propuestas de resolución correspondientes a este capítulo 4, relativo al sector eléctrico.

Corresponde, en primer lugar, votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista. (*Pausa.*)

Los Grupos Socialistas del Congreso, Mi-

noría Catalana y Andalucista piden que se voten por separado los tres apartados.

Se somete a votación, en primer lugar, el apartado 1.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 156; en contra, 124; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 1 de esta propuesta de resolución.

Votaremos, seguidamente, el apartado 2 de la misma propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 285; a favor, 159; en contra, 123; abstenciones, dos; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 2 de esta propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: A continuación, sometemos a votación el apartado 3 de esta propuesta de resolución.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; favorables, 276; contrarios, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado, en consecuencia, el apartado 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

A continuación, votaremos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 283; favorables, 272; contrarios, siete; abstenciones, tres; un voto nulo.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada en su integridad la pro-

puesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Vamos a votar a continuación la propuesta del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: (desde los escaños): Señor Presidente, quisiéramos separar el punto 2 de esta propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Los demás no tienen inconveniente en que se voten juntos? (Pausa.) Sin embargo, pregunto: aun cuando no está aquí establecido como incompatibilidad, el apartado 3, relativo al proyecto de ley de Electrificación Rural, plantea el tema de que el Gobierno presente a las Cortes, en el plazo máximo de dos meses, un proyecto de electrificación rural. Acabamos de aprobar, exactamente, una propuesta de resolución que dice que «deberá presentar el Gobierno a esta Cámara, en el plazo de un mes, una vez que se inicie el segundo período de sesiones...», lo cual indica, al entender de esta Presidencia, que el apartado 3 no debería ser objeto de votación. ¿Están de acuerdo?

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Los demás, aun cuando duplican los temas, parece que introducen algún criterio adicional con respecto a los ya aprobados. (Un señor Diputado, desde los escaños, pronuncia palabras que no se perciben claramente.) Entonces, se retira lo relativo al proyecto de ley del canon.

Nos quedan para votar de esta propuesta de resolución los apartados 1 y 2, que sometemos a votación por separado.

Apartado 1: Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 284; a favor, 276; en contra, seis; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Sometemos a votación, seguidamente, el apartado 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 287; a favor, 157; en contra, 129; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución del Grupo de la Minoría Catalana.

El señor Areilza tiene la palabra.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS (desde los escaños): Señor Presidente, el Grupo de Coalición Democrática retira su propuesta de resolución por entender que ya ha sido recogida sustancialmente.

El señor PRESIDENTE: Se retira la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Socialistas de Cataluña, es la que sometemos a votación a continuación. Esta propuesta de resolución, según el cuadro de incompatibilidades elaborado, se había declarado incompatible con el apartado 2 de la resolución centrista, que ha sido aprobado, y con el 2 de la Minoría Catalana, que ha sido también aprobado, por lo cual no procede someterla a votación.

Pasamos a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista, cuyo apartado 1 está afectado por las mismas incompatibilidades que acabamos de señalar respecto de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, por lo cual procede someter a votación el apartado 2.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Señor Presidente, ¿podría usted explicarnos, aunque sea una pequeña reiteración quizá, el por qué, a su entender, no se puede votar el apartado 1 de nuestra propuesta?

El señor PRESIDENTE: Primero, entiende la Presidencia que el cuadro con el que estamos operando es un cuadro elaborado con-

juntamente, sometido a todos los Grupos Parlamentarios y aceptado por todos, como directrices para los debates y votación. Si lo que quiere es un juicio de fondo...

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Aquí, según estoy comprobando, en la primera parte de nuestra propuesta lo que se pretende es crear una empresa para interconexión y transportes. No veo la diferencia entre formar una empresa o una asociación, a efectos jurídicos quiero decir. Naturalmente, el fondo es muy distinto. No veo la dificultad legal o procedimental para votar sobre la creación de una empresa de interconexión.

El señor PRESIDENTE: Estamos en el apartado 1 del capítulo 4, relativo a crear una empresa para interconexión de energía eléctrica de carácter mixto con mayoría de capital público.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Naturalmente, el que se haya aprobado una de las propuestas de este capítulo con anterioridad no significa que necesariamente no se pueda aprobar ésta. Si se hubiera aprobado en el capítulo anterior o fuera incompatible con el mismo, entenderíamos su planteamiento.

El señor PRESIDENTE: Parece que el criterio con el que se ha debido operar al confeccionar ese cuadro de incompatibilidades, que, como digo, está conformado por los distintos Grupos Parlamentarios, debe descansar en que es distinto constituir una sociedad de carácter mixto con mayoría de capital público o una asociación de todas las empresas del sector eléctrico. Conceptual y jurídicamente debería de ser o una fórmula u otra. Lo que no cabe acordar aquí sin las dos fórmulas jurídicas.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Sí, pero estamos ante una cuestión de procedimiento que se nos presenta por primera vez. Lo cierto es que tenemos que estar en igualdad de condiciones en todas las propuestas de resolución, y ahora estamos votando una a una todas ellas. Si ésta llegara

a prosperar, tendríamos que encontrar un buen procedimiento para ver cuál prevalece, si la aprobada ya por el Grupo Centrista o la posible aprobación de la del Grupo Comunista. Es una hipótesis, pero el procedimiento tiene que precisar todas las premisas lógicas.

El señor PRESIDENTE: Entiende la Presidencia que el procedimiento respeta las premisas lógicas. El procedimiento se ha establecido en virtud de un sorteo que ha determinado el orden de defensa y consiguientemente el orden de votación.

En otras ocasiones —hay ejemplos anteriores— han ido por delante las votaciones del Grupo Comunista y han mantenido sus eventuales incompatibilidades. Repito que lo que no podemos es estar replanteándonos los temas permanentemente; que ha habido reuniones en el seno de la Ponencia y que se ha sometido este cuadro como directriz para el desarrollo de este debate.

El señor SOLE TURA (desde los escaños): De todas maneras, entendemos que si efectivamente en un capítulo anterior se ha aprobado una cosa que luego es incompatible, no tiene por qué someterse a votación. Pero en el seno de un mismo capítulo el orden de prioridad se establece únicamente a efectos de intervención, pero no quiere decir que si una cosa se vota antes por sorteo, automáticamente lo demás quede imposibilitado de votación. Quiero decir que dentro de un mismo capítulo se vote todo. (*Rumores.*)

Imaginemos el supuesto de que una resolución tiene una mayoría mínima, y que otra, que sea incompatible con ésta, tiene mayoría superior. ¿Cuál se aprueba?

El señor PRESIDENTE: El señor Solé opera sobre la base de que la Cámara pueda ser incongruente consigo misma, porque si en principio es incompatible, no puede haber dos resoluciones incompatibles. Si la Cámara es incongruente, se aprueban sucesivamente en el supuesto de que exista la incompatibilidad.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Herrero Rodríguez de Miñón, y, después, el señor Boyer.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN (desde los escaños): Para una cuestión de orden. Para señalar algo que parece obvio. Si ambas resoluciones coinciden es duplicar el trabajo de la Cámara, y si son diferentes, necesariamente debe la primera excluir a la segunda. Creo que el sorteo se ha introducido en esta cuestión como de antiguo se hacía en la vieja democracia, precisamente para salvaguardar la igualdad de oportunidades.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Boyer.

El señor BOYER SALVADOR (desde los escaños): Aunque hemos aceptado el cuadro de incompatibilidades preparado por el señor Letrado de la Comisión de Industria, en el debate, como antes decía el señor Herrero Rodríguez de Miñón, se puede ver que cosas, que parecen incompatibles, tienen matices que no son incompatibles, y se puede modificar el criterio en el sentido siguiente:

Hay una propuesta aprobada de la Minoria Catalana y del Grupo Centrista que se refiere a una asociación de empresas y a todas las funciones del sector eléctrico, según yo por lo menos he entendido. Sin embargo, hay una propuesta de contenido diferente sobre la nacionalización de una parte del sector eléctrico, que es la red de alta tensión. Los contenidos no coinciden, es decir, no hay incompatibilidad excepto en que se cree una asociación para dar directrices al sector eléctrico en todos los aspectos y una empresa pública para la red de alta tensión exclusivamente.

Aunque en principio aceptamos —haciendo gala de la buena voluntad de que todos los Grupos Parlamentarios hemos hecho— el cuadro de incompatibilidades preparado por el señor Letrado, pueden aparecer matices que hagan que se voten separadamente, lo cual no creo que vaya a trastornar. Tenemos las opiniones de la Cámara, que creo que es algo que dejaría mucho más clara la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Aun cuando, efectivamente, hay una diferencia de ámbito, sin embargo, la de ámbito más amplio es la

que ha sido aprobada, señor Boyer. Lo que ha sido aprobado es una asociación de las empresas, como señalaba, para la óptima utilización y distribución de los recursos de energía. Se habla a continuación de que no tendrán finalidad lucrativa y que darán instrucción a las empresas para la mejor utilización de los medios de generación y transporte, y aquí de lo que se trata es de concentrar en una empresa de capital público todos los medios de transporte de alta tensión.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Yo creo que aquí habría que aplicar, por las razones que ha dado el señor Boyer, el criterio de generalidad y de especialidad; y, precisamente en base a ello, ese criterio trastocaría, en un parte, el principio general que no está directamente contemplado en la votación celebrada con carácter general. Por consiguiente, nosotros insistimos y entendemos que, en base al criterio de especialidad, hay que votar, en la misma perspectiva que ha señalado el señor Boyer, las resoluciones que afectan a ese tema.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia pide unos segundos. (Pausa.)

El señor FRAGA IRIBARNE (desde los escaños): Para intervenir en la cuestión de orden por si fuera útil. Entiendo que si un Grupo Parlamentario insiste en poner a votación una moción, tiene el derecho a hacerlo. Segundo, entiendo que el Grupo que lo haga, sabiendo que puede perder la votación, tiene perfecto derecho a correr ese riesgo. Tercero, pido, a la vista del tiempo que ya estamos perdiendo en cuestiones de orden, que desde ahora se siga el criterio —si lo tiene a bien la Presidencia— considerado indicativo, y si un Grupo insiste, se pongan a votación sus propuestas sin perder más tiempo.

El señor PRESIDENTE: El tema se plantea entonces por primera vez, respecto de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

El señor MARTIN TOVAL (desde los escaños): Siguiendo el criterio expresado por el señor Fraga, nuestro Grupo no ha mostrado interés en que se vote expresamente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista. Sometemos a votación conjuntamente los dos apartados de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; en contra, 164; a favor, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista. Y sometemos a votación finalmente la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, cuyo apartado 1 está en la misma situación que hemos dicho, respecto de propuestas aprobadas y de reiteración, entiendo, respecto de la que acabamos de rechazar.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Que se vote por los criterios que hemos señalado de especialidad.

El señor PRESIDENTE: Decía, señor Peces-Barba, que en este momento tiene otro sentido, que es de reiteración de una votación ya realizada.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; en contra, 161; a favor, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución que respecto del capítulo 4 ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Queda con esto terminado el debate y votación del capítulo 4, relativo al sector eléctrico. Pasamos al capítulo 5, relativo a energía nuclear. La primera propuesta de resolución es del Grupo Parlamentario Andalucista.

Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, en la misma línea de concreción, y con la brevedad que nos hemos propuesto

mantener a lo largo de este debate, nuestro Grupo presenta una propuesta relacionada con el depósito de residuos radiactivos establecido en la provincia de Córdoba, en El Cabril-Hornachuelos. En este país viene resultando que un día se despertaban los ciudadanos con un cementerio atómico al lado, sin que nadie se lo hubiera advertido.

Nosotros creemos que va llegando la hora de que este tema tan grave sea un tema absolutamente analizado en profundidad en participación con el pueblo, que este tema se entregue a instituciones absolutamente independientes de intereses privados y que por una vez y para siempre las resoluciones que afecten a la energía nuclear estén en manos de organismos que, en última instancia, queden intervenidos por el Parlamento, por la representación del pueblo.

No podemos seguir en la misma línea de absoluta ignorancia, de absoluto desconocimiento y de absoluta falta de participación popular en estas decisiones. Por eso, nosotros proponemos que ante una medida que nos ha venido dada desde arriba, sin ninguna participación del pueblo de Córdoba, se tome la resolución de que el depósito de residuos radiactivos ubicado allí no se constituya de ninguna manera en el estercolero que hasta ahora viene siendo Andalucía de los residuos radiactivos y que lo que hay en este momento se someta al estudio de unos organismos independientes para ver cuál va a ser la solución y el destino definitivo de lo allí depositado.

Nosotros creemos que cualquier solución, insisto, debe pasar por la intervención de ese Consejo de Seguridad Nuclear y desde este momento proponemos al Grupo de Unión de Centro Democrático que no lo configure —si es que sale su propuesta aprobada— tal como lo ha presentado, como un organismo dependiente del Gobierno, sino como un organismo independiente y con derecho a la intervención de esta Cámara sobre el mismo para que de esa forma, tanto el depósito de Hornachuelos como las instalaciones de otro tipo de energía nuclear puedan tener unas garantías de objetividad, tal como esta materia exige. Así pues, pedimos en concreto que este depósito se anule como posible cementerio nuclear de Andalucía y de España entera.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos tiene la palabra el señor Benegas.

El señor BENEGAS HADDAD: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Socialista Vasco, para defender nuestra propuesta de resolución, consistente en que se paralicen las obras de la central nuclear de Lemóniz hasta tanto el Consejo de Seguridad Nuclear, si se aprueba la configuración de este organismo como un organismo dependiente del Parlamento, tal y como defendemos los socialistas, pueda emitir un dictamen serio y fundamentado científicamente sobre Lemóniz, a la vista de las nuevas medidas técnicas y de seguridad que van a adoptarse en el país de origen del reactor, es decir, en los Estados Unidos, a raíz del accidente de Harrisburg. Todo ello sin perjuicio de las decisiones definitivas que puedan adoptar en este tema tanto el Consejo General del País Vasco como el futuro Parlamento de Euzkadi o el futuro Gobierno vasco.

Es mi deseo que esta intervención esté totalmente alejada de planteamientos demagógicos o de la visceralidad con que algunos vienen tratando este tema en el País Vasco y asimismo sería deseable que si se me contraargumenta se abandone también la tentación demagógica de afirmar que todo es perfecto en Lemóniz, incluida su ubicación que es difícilmente defendible por cualquier persona sensata. Creo que nadie en esta Cámara que se precie del mínimo rigor puede defender con honestidad que el emplazamiento elegido para la construcción de la central de Lemóniz es el adecuado; si se tratara hoy de poder elegir o poder decidir en estos momentos el emplazamiento de una central nuclear en el País Vasco, creo que ningún miembro de esta Cámara elegiría, desde un punto de vista de la razón y de la sensatez, como lugar adecuado un lugar que, en el caso de Lemóniz, dista 15 kilómetros escasos de Bilbao, y que, en el supuesto hipotético de un accidente, pudiera afectar a cerca de un millón de personas.

En ningún país democrático hoy, después del accidente de Harrisburg y de la sensibilización que en este tema ha adquirido im-

portantes sectores de población, se autorizaría la construcción de una central nuclear de la potencia de la de Lemóniz, a 15 kilómetros de un núcleo urbano de la densidad e importancia que tiene el Gran Bilbao.

Creo que esto es, o al menos debería ser, compartido por todos, pero el problema no reside aquí, sino que reside en que nos encontramos no ante una central que haya que construir, sino ante una central cuyas obras en estos momentos se encuentran en avanzado estado, y en la que se ha realizado una importante inversión de capital.

Estamos, por tanto, ante un hecho «cuasi» consumado, y a medida que avanzan las obras cada vez más próximos a un hecho consumado, del que inicialmente son responsables la Administración franquista y la empresa Iberduero que, con toda clase de irregularidades administrativas y haciendo caso omiso de todas las voces de protesta que surgieron en el País Vasco, decidieron un emplazamiento tan desafortunado como es el de Lemóniz.

Ante esta situación de central casi consumada se están produciendo tres actitudes fundamentalmente: la de la empresa afectada, a la que su propia lógica le lleva a defender a ultranza las virtudes de Lemóniz; la de quienes no están muy de acuerdo con la ubicación de esta central, pero ante la inversión realizada la aceptan; y quienes de una forma u otra se cuestionan la existencia de esta central nuclear por diferentes razones.

Entre estos últimos nos encontramos los socialistas vascos, que, a pesar del hecho consumado, a pesar de ser perfectamente conocedores de las graves consecuencias, tanto de índole económico como social que conlleva la paralización de Lemóniz, después del accidente de Harrisburg, hemos decidido sencilla y llanamente, por razones de que este accidente se ha demostrado que ha sido realmente grave y que es posible, solicitar la paralización provisional de estas obras, puesto que un accidente del tipo del ocurrido en Harrisburg, u otro de la misma gravedad, podría afectar a una población de cerca de un millón de personas, y no es posible establecer un plan de evacuación de Bilbao.

Creemos sinceramente que la situación, desde un punto de vista de la necesaria se-

guridad de las plantas nucleares, no es la misma antes que después del accidente de Harrisburg.

Creemos que las condiciones de seguridad y las consecuencias que se derivan del accidente de Harrisburg hacen que se esté en todo el mundo efectuando un replanteamiento de la seguridad de las plantas nucleares.

En primer término, se ha evidenciado con claridad que el accidente nuclear es posible, y que todo lo que hasta la fecha se había venido afirmando sobre la seguridad de las plantas nucleares queda, a partir de ahora, en entredicho, sometido a una rigurosísima revisión y a nuevas investigaciones. En este sentido, el Director de Defensa Civil del Estado de Pensilvania ha manifestado, aseverando esta argumentación, que «la seguridad de las plantas comerciales ya no puede considerarse como indiscutible, y que es preciso una profunda revisión de los sistemas de seguridad y de los planes de emergencia de las mismas».

Ha sido ésta también la primera vez que en una planta comercial se ha producido un escape de radiactividad a la atmósfera. En este sentido, el Senador John Heinz, del Estado de Pensilvania, ha manifestado que «nadie había pensado jamás que esto pudiera ocurrir, y que, por lo tanto, este hecho va a tener serias repercusiones en cuanto a futuras regulaciones de los códigos de seguridad».

La NCR americana ha confesado entre otras cosas: primero, que el tipo de accidente sucedido en Harrisburg no estaba previsto y que, por lo tanto, los operadores no estaban lo suficientemente preparados como para hacer frente al mismo. En segundo término, que es posible el accidente en cadena, es decir, que es perfectamente factible que ocurran sucesivos fallos en diferentes elementos que compliquen enormemente los análisis de seguridad, pues éstos se habían venido realizando hasta la fecha en el supuesto de que se produzca un fallo único, no un fallo múltiple, como ha ocurrido en Harrisburg. En tercer término, la NCR americana ha puesto de manifiesto que el edificio de contención de la central de Harrisburg estaba diseñado para aguantar el impacto de un avión de

200.000 libras de peso a una velocidad de 200 kilómetros por hora, dado que en las proximidades de la central hay un aeropuerto. Gracias a ello, dice la NCR, el edificio de contención pudo resistir, cosa que al parecer no hubiera ocurrido, dada la magnitud del accidente, en una central cuyo edificio de contención no estuviera condicionado por la presencia cercana de un aeropuerto.

Todo ello ha conducido a un total replanteamiento de las condiciones de los emplazamientos y de las condiciones de seguridad en Estados Unidos, a los que haré referencia más adelante. Pero lo que quiero resaltar en estos momentos es que todos los cambios en la regulación de las condiciones de seguridad y en los planes de emergencia que se adopten en los Estados Unidos afectan directamente a Lemóniz, por la sencilla razón de que los códigos de seguridad que es preciso aplicar a esta central son los del país de origen del reactor, es decir, Estados Unidos, país en el que se está planteando, entre otras cosas, la extensión de las áreas de evacuación obligatorias entre diez y veinte millas, lo cual haría totalmente inviable la central de Lemóniz.

En otro orden de cosas, es preciso señalar que la paralización de centrales nucleares en construcción no es ningún hecho insólito o extemporáneo, ya que es lo que precisamente se ha hecho en muchos países hasta que se conozcan definitivamente las consecuencias del accidente de Harrisburg y los nuevos códigos de seguridad que se adopten.

En concreto, el Gobierno del Estado de Nueva York ha suspendido indefinidamente los planes de construcción de una central nuclear cerca de Albany y de dos en Long Island; y, en Illinois, se ha ordenado la revisión técnica de siete plantas nucleares que funcionan en este Estado. En Dakota y en otros Estados americanos se han adoptado medidas similares y es de todos conocido que el Presidente Carter ha constituido una comisión independiente, de 19 miembros, para conocer si la organización en el campo de la energía civil es la adecuada; si la NCR cumplió con sus responsabilidades, y si la legislación existente en la actualidad en Estados Unidos es la más adecuada para proteger a los ciudadanos en caso de accidente. Esta Comisión

no ha emitido su informe, puesto que tiene un plazo de seis meses para hacerlo.

En mi opinión, a partir del accidente de Harrisburg, el problema más grave que se plantea, con respecto a la central nuclear de Lemóniz, aparte de las posibles rectificaciones técnicas que haya que introducir, reside en el área de evacuación.

Al haberse demostrado que un accidente de la clase 9 es posible, es precisamente a la hora de establecer los planes de emergencia donde se van a producir los cambios más radicales en la normativa americana, existiendo muchas probabilidades de que, en centrales similares a la de Lemóniz, se establezcan áreas de evacuación del orden de 10 a 20 millas, lo cual haría totalmente inviable Lemóniz, puesto que es económicamente no rentable el mantener unos planes de emergencia que abarquen o que sean posibles para evacuar todo el Gran Bilbao, aunque creo que, en la práctica, es totalmente imposible.

Nos parece de todo punto lógico la paralización de las obras de la central nuclear de Lemóniz para evitar inversiones del orden de los 40.000 millones de pesetas en los próximos meses hasta su terminación definitiva, inversiones que se van a hacer en una central que puede quedar paralizada definitivamente a partir de los cambios de regulación que se introduzcan en los códigos de seguridad y, sobre todo, en una central que, en nuestra opinión, es imposible establecer un plan de evacuación de una zona de tal densidad de población como la que tiene el Gran Bilbao.

No se nos ocultan los graves problemas de índole económico y social, tanto para la empresa Iberduero como para los trabajadores afectados, que la paralización entraña, problemas a los que, en nuestra opinión, es preciso dar una adecuada y justa solución. Pero los Socialistas, que no tuvimos ninguna responsabilidad en la elección de un emplazamiento tan desafortunado, no estamos dispuestos a arrostrar la responsabilidad de una central nuclear que, en el supuesto desgraciado de que se produzca un accidente, puede afectar a un millón de ciudadanos, hecho éste que parecía remotísimo antes de Harrisburg, pero que ahora se presenta como perfectamente posible, como ha quedado demostrado.

Si hay algún partido, o alguna empresa, que

está dispuesto a asumir alegremente esta hipótesis del riesgo de un accidente en Lemóniz, que no cuente con los socialistas y que cada cual asuma la responsabilidad de unas instalaciones en las que únicamente se han tenido en cuenta los intereses de una empresa privada y no los de la colectividad, ni los de la seguridad de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestra propuesta de resolución en el subsector nuclear con la creación de un Consejo de Seguridad Nuclear es lo suficientemente larga y detallada en cuanto al contenido del mismo y a sus funciones para que lo repita aquí, ya que todos están en posesión de las propuestas de resolución.

Únicamente quisiera decir que el proyecto de ley debería estar en las Cortes en un plazo máximo de dos meses y que definimos el Consejo de Seguridad Nuclear como un organismo técnico independiente, revestido de la máxima autoridad y del máximo prestigio en todo el tema de la energía nuclear, que desarrolle los reglamentos, que inspeccione y controle los proyectos, las centrales en construcción, las centrales en funcionamiento, y cuyo informe técnico, sobre todo, es preceptivo para la concesión de autorizaciones y licencias. El Consejo tiene, además, que actuar de forma preceptiva en cuanto a los emplazamientos, cuya definición debe estar de acuerdo y a cargo —según la ordenación del territorio— con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

En este momento en el subsector nuclear el debate no se centra en el «sí» o el «no» a la energía nuclear, sino en el tamaño que debe tener, que debe ser el mínimo y el imprescindible, y se centra también en su seguridad y en el emplazamiento, para lo cual el Consejo de Seguridad tiene que tener, como he dicho anteriormente, las máximas atribuciones.

A nuestro entender, el Consejo de Seguridad debe informar periódicamente al Parla-

mento, a través de la Comisión de Industria y Energía, y debe ser controlado por el Parlamento, pero no depender de él. El Parlamento tiene dos funciones esenciales: legislar y controlar el Ejecutivo.

A nuestro Grupo le parece inoportuno que el Consejo de Seguridad Nuclear, con funciones importantes en la seguridad y en el emplazamiento de las centrales nucleares, tenga una dependencia respecto de la máxima institución democrática del país. El Parlamento, al contrario, tiene que controlar todas y cada una de sus actuaciones. Cualquier fallo posible del Consejo —y esto en toda actividad es posible— podría comprometer nuestra máxima institución democrática.

Por eso, propondríamos que el Consejo de Seguridad se configurase como un organismo independiente de la Administración Central del Estado, que, además, podría poner su veto a las autorizaciones y licencias y definir los emplazamientos, como he dicho antes.

Los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear tendrían que ser presentados ante el Parlamento para que éste tuviera la facultad de poner su veto según un procedimiento que la ley pueda determinar.

Nosotros creemos que en el tema del Consejo de Seguridad Nuclear sería bueno que hubiese una resolución conjunta de la Cámara, y creo que se puede encontrar una fórmula de transacción entre todos los Grupos para que en este tema haya una mayoría muy cualificada.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática tiene la palabra el señor Areilza.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la crisis energética mundial, al obligar a todos los países desarrollados, especialmente a los desarrollados, a presentar programas de alternativa energética para hacer frente a la nueva situación, ha creado unos módulos nuevos de porcentajes relativos al balance energético de cada nación. El tema no podía quedar tampoco marginado para el caso de España.

Nos encontramos ante una situación en la que yo creo que deberíamos desposeernos de

toda pasión al hablar de la energía nuclear. Y digo desposeernos de toda pasión porque es evidente que no pueden estar errados todos los planes de balance energético, no sólo del mundo democrático occidental, o llamado occidental, sino también del mundo socialista donde, sin excepción, todos los planes de balance energético contemplan la necesidad de la energía nuclear para llenar el difícil balance energético que va desde ahora hasta el año dos mil.

La energía nuclear en nuestro balance energético, el que ha sido debatido en la Comisión de Industria y Energía durante estas semanas anteriores a este debate, pasa, según las estimaciones, del 3 por ciento que representa hoy la energía nuclear en la producción total de España, a un 13 por ciento. Y ese paso del 3 al 13 por ciento no es fortuito, ni caprichoso, ni se debe a ninguna clase de intereses especiales por producir energía nuclear, sino que no hay otra alternativa viable y verosímil.

Hay alternativas de energía, todos lo sabéis, nuevas. Los reactores ligeros, las posibilidades del hidrógeno, las nuevas posibilidades de la fusión, lo geotérmico, lo solar, etcétera. Pero según opinión unánime de todos los técnicos, ninguna de esas energías estará en disposición de poder darnos una alternativa suficiente para colmar el inmenso vacío dejado por la errática situación del mercado petrolífero y el enorme encarecimiento de los precios del crudo. Enrarecimiento y encarecimiento que en el caso español, que estaba visceralmente unido, como todos sabéis, al producto petrolífero de importación, nos pone en la necesidad de pasar del 3 por ciento actual al 13 por ciento. Y en este plan energético nacional que todos hemos contribuido a discutir y a aclarar, ese paso del 3 por ciento al 13 por ciento es un punto de partida del cual no nos podemos separar.

Nosotros creemos que este tema de la energía nuclear, que después del accidente de Harrisburg se ha convertido en un tema violento, con connotaciones políticas evidentemente, es un tema que debe quedar al margen, no de los problemas de seguridad de los que ahora hablaré, sino de que nos guste o no la energía nuclear, atribuyendo a ésta poco menos que una connotación política peyorativa, y estan-

do a favor o en contra de esa energía, como si dijéramos por motivos doctrinales.

Hace poco, con motivo de la reunión del CAM, vi yo la relación de lo que significaba la proporción de las centrales nucleares que están a punto de entrar en servicio en los próximos cinco años en los países desarrollados del área económica internacional. Estaba en cabeza la Unión Soviética con 54 centrales nucleares, y luego todos los demás países. Alemania Oriental, con 34 centrales; Bulgaria, Hungría, Checoslovaquia, Cuba por supuesto, etcétera, hasta por decirlo así, llenar todo el área de los países socialistas.

A partir de ese momento, y teniendo en cuenta que la Unión Soviética ha sido la promotora de la aplicación civil de la energía atómica, como se llamaba entonces, en 1954, y que está ahora a la cabeza del desarrollo industrial para hacer los reactores llamados super-reactores o super-generadores ligeros con una técnica que está en vanguardia del mundo entero y de la que sólo un país occidental se está aprovechando para hacer un gran contrato de cesión de tecnología, Francia, la Francia de Giscard D'Estaing, repito, la Unión Soviética está a la cabeza de este gran desarrollo nuclear para usos civiles, después del accidente de Harrisburg, con lo cual podemos decir que ni los átomos tienen ideología, ni a los reactores nucleares del tipo que sean se les puede colocar una etiqueta liberal, conservadora, autoritaria o demócrata.

Nuestro Grupo propone en materia nuclear lo siguiente: Primero, nosotros compartimos profundamente la honda emoción que se ha producido en el mundo después del accidente de Harrisburg por el riesgo que supuso para la seguridad de las personas, de las ciudades y del entorno de estas grandes centrales nucleares. Aquí se ha dicho hace poco que eso demostró que el accidente era posible, y así es. No es cierto, creo yo, a la vista de los informes que he leído, que fallara ni la vasija de contención, ni los sistemas de seguridad, salvo el de la válvula que, por un error humano, quedó abierta en vez de cerrada. Pero sí es cierto que el accidente se ha producido y, por consiguiente, se ha producido el hecho del riesgo nuclear con todas sus consecuencias dramáticas y estremecedoras, aunque por fortuna sin víctimas.

Nosotros proponemos que en España se cree el Consejo de Seguridad Nuclear y, como aquí se ha dicho acertadamente hace un momento por el representante de la Minoría Catalana, nos gustaría que esta Cámara encontrara, en un consenso generalizado, un texto que sirviera para reflejar el pensamiento de todos en un mínimo común denominador de equilibrio, de serenidad y perfección técnica; cómo se puede hacer un Consejo de Seguridad Nuclear que tenga facultades decisorias de veto, de inspección y control sobre emplazamientos, autorizaciones, puesta en marcha y funcionamiento de las centrales nucleares.

Nosotros no creemos que ese Consejo de Seguridad Nuclear deba depender orgánicamente del Parlamento, y lo decimos mirando al Derecho Comparado, porque ninguna de las naciones que yo he examinado hasta ahora, en su Derecho Público Positivo sobre los temas de seguridad nuclear, tiene ningún Consejo de Seguridad Nuclear que dependa orgánicamente de un Parlamento. Únicamente existe una conexión en Dinamarca, pero no es una dependencia orgánica, sino que es una funcionalidad interconectada.

Podríamos establecer —creo yo— las bases de ese ordenamiento para el Consejo de Seguridad Nuclear que tuviera las condiciones de un organismo de gran autoridad e independencia y que tuviera una relación con el Parlamento, para que el Parlamento tuviera alguna capacidad de opinión, de veto y de confirmación sobre las personalidades que han de constituir ese Consejo.

Nosotros proponemos también que haya una actualización de la legislación general civil sobre todo lo que se refiere a las centrales nucleares. Creemos que esta legislación está obsoleta por el desbordamiento y el desarrollo de lo que ha sido en España la política nuclear en los últimos años. Creemos que hay que revisar y compilar lo existente; creemos que hay que tocar el tema de los seguros de responsabilidad civil, que tienen una dimensión distinta desde que han entrado en funcionamiento estas nuevas técnicas; y creemos también que hay que estudiar dos problemas: la legislación sobre la disposición final de los residuos radiactivos, que es un tema mal planteado y todavía irresuelto en el mundo entero, y, por último, el destino final de

las centrales nucleares cuando acaba su vida funcional, es decir, sus veinte o veinticinco años de existencia.

Nos parece, asimismo, que es necesario —y lo digo aquí con toda claridad— que se defina una política nuclear, o mejor dicho un programa nuclear sin complejos, sin obsesiones y sin que parezca que tenemos un prejuicio favorable o desfavorable a este tipo de energía.

Creemos que la energía nuclear va a durar los próximos veinte o veinticinco años; que hay que convivir con ella, aunque tenga sus riesgos; que quedará como una energía más, porque la energía, o mejor dicho las fuentes de energía primaria, no desaparecen sustituidas por otras, sino que son compartidas, como se puede ver actualmente en el propio balance energético.

Pensamos que en esta clase de programas de centrales nucleares y de energía nuclear hay que definirse con claridad. Nosotros lo hacemos sin ninguna pasión, con toda serenidad. Creemos que para pasar del 3 al 13 por ciento hay que poner en marcha lo que está ya en construcción muy avanzada. Es decir, los siete grupos que están en construcción muy avanzada, y creemos que también se debe dar en su día —con la legislación nuclear, si es que se ha modificado entretanto, y por supuesto con la intervención del Consejo de Seguridad Nuclear— el permiso a las otras cinco empresas que, aunque tienen solamente la autorización previa, han hecho ya una porción de trabajos y gastos cuantiosos en estas instalaciones.

Finalmente, nosotros —lo dije en la Comisión y lo repito hoy— creemos que el sector público debe estar presente en la energía nuclear y en su producción. Lo está ya, como todos sabéis, en la participación, creo que mayoritaria, en una de las centrales nucleares de la vertiente mediterránea. Pero creemos que en el futuro esa presencia del sector público en la centrales nucleares es muy conveniente, porque el Estado debe estar presente en esa actividad, y porque la propia esencia y la complejidad enorme en todos los aspectos financieros, técnicos, políticos e internacionales de lo que es una central nuclear, el Estado, el sector público, deben estar presentes de una manera acentuada e importante en el fu-

turo de esta energía, incluso para salir al paso de ese mal ambiente peyorativo que en la opinión pública tiene esta clase de instalaciones.

Y con esto termino. Quisiera, señor Presidente, añadir una palabra más para ilustrar mi punto. Una central nuclear, mejor dicho, un grupo de 1.000 megavatios, con un funcionamiento regular anual como el que corresponde a centrales de este tipo equivaldría a un millón y medio de toneladas de fuel-oil equivalente. Y en veinte o veinticinco años de vida, equivaldría a 30 millones de toneladas de fuel-oil, es decir, a la vida de un pozo de petróleo de veinte a veinticinco años de ese tamaño.

Si pensamos que todas nuestras reservas petrolíferas conocidas hoy en España son un poco más de 30 millones de toneladas, esto equivale a decir que un solo grupo nuclear que entre en funcionamiento en nuestro balance energético equivale a todas las reservas petrolíferas de crudo conocidas en el día de hoy. De ahí la gran importancia que, a nuestro juicio, tiene el no minusvalorar la importancia del sector nuclear en estos momentos en que estamos debatiendo la esencia y el punto quizá más neurálgico del debate energético.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, tiene la palabra el señor Triginer.

El señor TRIGINER FERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, antes de empezar quisiera señalar que en la propuesta de resolución relativa a este capítulo hay una errata: en el último párrafo, donde dice: «el Congreso de los Diputados resuelve que se autorice...», tendría que decir «que no se autorice». Salvado esto, vamos a entrar de lleno en el temario, y para empezar, una primera reflexión.

A mí me parece que todos estamos convencidos de que la energía nuclear es una energía peligrosa, que nadie —o por lo menos los socialistas— quiere tener, por las dificultades que comporta no sólo su utilización, sino por los riesgos que entraña, un posible accidente, y que, fundamentalmente, los riesgos de la energía nuclear están proyectados alrededor de dos cuestiones importantes: la primera es

la eventualidad de un accidente, y la otra es los residuos radiactivos y muy particularmente su tratamiento.

En ese sentido, la actuación de los Socialistas de Cataluña con respecto a una política energética nuclear se centra en dos direcciones fundamentales, para empezar. La primera, es la que hace referencia a disminuir el riesgo. La disminución del riesgo, a nuestro juicio, pasa por disminuir el número de centrales nucleares, y del estudio que nosotros hemos efectuado en el balance energético consideramos que el máximo de centrales nucleares que nuestro país necesita durante el período de vigencia del Plan Energético equivale a una potencia de 7.500 megavatios.

Es esta potencia, incluso en el supuesto de aceptar que en el período final del Plan sean 145 millones de TEC, la prevista para satisfacer esta demanda, teniendo en cuenta, eso sí, las correcciones incluidas por lo que se refiere a la introducción de más carbón para quemar en centrales térmicas y, naturalmente, la utilización y potenciación de recursos hidroeléctricos, aparte de otros tipos de energías alternativas.

Por consiguiente, nosotros somos partidarios de reducir a 7.500 megavatios la potencia instalada. Creemos que esto comporta una importante disminución de riesgos. Además, pensamos que es trascendental por otro motivo, y es que con estos 7.500 megavatios nosotros reducimos el capítulo de inversiones en el sector energético y, por consiguiente, posibilitamos que la capacidad financiera del país se dirija hacia otros objetivos, con el ánimo de superar la crisis económica que nos agobia a todos.

Esta es una primera directriz. La otra se refiere a considerar las funciones y, por consiguiente, el tratamiento que debe tener la seguridad nuclear. Estamos, pues, de acuerdo con un Consejo de Seguridad Nuclear y consideramos que este Consejo de Seguridad Nuclear tiene que depender del Congreso de Diputados. Esta dependencia no es sólo para garantizar la independencia funcional de un organismo de esta naturaleza, sino que, además, tiene otros objetivos. La seguridad nuclear es un problema delicado que abre muchas suspicacias y, por consiguiente, creemos que la independencia no sólo debe ga-

rantizarse desde un punto de vista legal, sino que hay que dar la impresión y la seguridad de que esta independencia es real, precisamente a través del organismo más independiente que existe en este momento en España, desde el punto de vista político: el Congreso de Diputados, en el que están reflejadas todas las fuerzas políticas del Estado español.

Este es un objetivo importante, si bien con él no se colman todas las aspiraciones del Consejo de Seguridad Nuclear. Creemos que el Congreso de Diputados tiene que estar informado de los motivos por los cuales se toman unas u otras decisiones a nivel de seguridad nuclear, y esta información es vital para la valoración de dichas decisiones. Además, creemos que esta valoración tiene que orientarse también a informar, aunque sea con otro lenguaje, pero sí con el mismo contenido, al conjunto de la población, a los efectos de que ésta sepa y sea capaz de asumir los riesgos que pueda contraer con la energía nuclear, en la convicción de que los mismos están garantizados y reducidos al mínimo indispensable.

Esta información pública, por tanto, tiene que ser otro de los atributos, otra de las alternativas y de las funciones que el Consejo de Seguridad Nuclear debe emprender y garantizar, porque creemos que el «forum» atómico español no puede ser considerado como un organismo independiente a los efectos de informar al público sobre lo buena que es la energía nuclear. Esta es otra de las vertientes que consideramos indispensable para llevar adelante una política energética en el terreno nuclear.

Nosotros decimos, además, que hay otro problema importante en nuestro país con respecto a la seguridad y es la falta de una infraestructura tecnológica; es decir, que es evidente a nuestro juicio —y creo que se puso de manifiesto en la Comisión cuando se debatió la cuestión energética— que difícilmente podríamos haber dado una respuesta, como se ha hecho en los Estados Unidos, ante la eventualidad de un accidente nuclear grave, porque no tenemos la infraestructura tecnológica suficiente.

Cuando esto es así y teniendo en cuenta que esta infraestructura tecnológica no se improvisa, requiere tener unas bases en cuanto

a la energía nuclear muy superiores a las que tiene nuestro país y a las que debe tener nuestro país. Esto debe suplirse con una acentuación de la seguridad, y por esto nosotros proponemos, como una de las medidas adicionales, que este Consejo de Seguridad Nuclear tenga una supervisión en cada una de las centrales nucleares, al efecto de poder interrumpir su funcionamiento si hubiera el menor riesgo de que aconteciera un accidente nuclear de características imprevistas.

Dicho esto sobre el Consejo de Seguridad Nuclear, hay otra cuestión, que es la de los residuos radiactivos, en la que quisiera introducir unas cuantas consideraciones. Nosotros estamos en contra de una instalación de reprocesado en nuestro país y en el círculo nuclear, por consiguiente, del uranio.

Estamos en contra y parece ser que ésta no es la opinión de Unión de Centro Democrático, a juzgar por el contenido de su propuesta de resolución que habla del tratamiento y almacenamiento de residuos radiactivos. Evidentemente este tratamiento no creo que sea para eliminar los residuos radiactivos, porque no hay tecnología disponible al efecto; creemos que se refiere, con un lenguaje vago, a una instalación de reprocesado, y nosotros estamos en contra por dos razones.

Primera, porque entramos de lleno en un problema político importante que no se ha debatido suficientemente, y es la interrelación que este tema tiene con el tratado de no proliferación, que España no ha suscrito y, por consiguiente, de ahí se desprenden toda una serie de políticas a nivel de estrategia, a nivel, naturalmente, de posibilidades de que tengamos en un momento dado uranio suficiente para poder poner en funcionamiento, para poder poner en marcha y explotación las centrales que en este momento tenemos.

Esta es una primera vertiente del problema; la otra, es una instalación de reprocesado. Para que esta instalación pueda funcionar mínimamente, en cuanto a rentabilidad, tiene que tener una capacidad muy superior a la que las centrales situadas en España tienen en cuanto a suministro de combustible irradiado.

Siendo así, nos encontraríamos con que una instalación de reprocesamiento en estas condiciones y en nuestro país no podría tener otro objetivo que el dedicarse a reprocesar

combustible procedente de otros países que tienen centrales nucleares, es decir, no sólo tenemos que asumir los riesgos de nuestras propias centrales nucleares, sino que además se nos está proponiendo que tengamos que tratar en nuestro país los residuos radiactivos de otros países y, por consiguiente, incrementar ostensiblemente los riesgos y el nivel de contaminación radiactiva ambiental y, con ello, todos los problemas derivados de una política nuclear encaminada en esta dirección.

Estamos, por consiguiente, absolutamente en contra de esta alternativa y, por lo demás, las medidas de seguridad ya han sido explicitadas. En lo que se refiere a la limitación de las centrales nucleares en cuanto a su potencia, que es lo que consideramos imprescindible en este momento, esperamos no tener que acudir a una ampliación posterior de su capacidad, puesto que pueden ser puestas en funcionamiento durante este período fuentes alternativas que no tengan ni los riesgos, ni los problemas, que comporta la energía nuclear en estos momentos. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de entrar en la materia del capítulo 5, permítame, señor Presidente, que por economía procesal haga un par de observaciones, para lo que, de otra manera, tendría que haber consumido el turno de explicación de voto.

La primera se refiere al cuadro que nos está sirviendo de pauta y de guía para la discusión. Es un buen trabajo del Letrado señor Vivancos, y todos lo apreciamos así; lo que pasa es que, evidentemente, no hay obra perfecta, y a lo largo del debate ha surgido una cuestión no prevista en la última de sus posibilidades y que ha sido, efectivamente, zanjada después de la discusión, lo cual no significa que no tengamos un alto aprecio por el trabajo realizado; lo tenemos.

En segundo lugar, una referencia a algunas de las palabras anteriores del señor Herrero de Miñón. Yo me alegro de que haya retirado su referencia a mis conocimientos de histo-

ria; también le diría que los talentos democráticos no tienen nada que ver con los decibelios, pero, sobre todo, le diría que es una pena que no tenga conocimientos de Astronomía, porque realmente sin conocimientos de Astronomía hoy se entienden muy poco los problemas energéticos. Por ejemplo, el Sol es la única central nuclear perfecta que existe; tiene el sistema de fusión que el hombre todavía no ha logrado; consume hidrógeno, que es el elemento más abundante entre nosotros y que todavía no hemos conseguido aprovechar sin graves riesgos; está bien emplazado, es la central mejor emplazada, porque está en el centro del universo, y no contamina precisamente por su lejanía a la Tierra, y no hiere porque tiene, además, una última barrera de defensa, que es la atmósfera de ozono, cuyas moléculas nos defienden de las radiaciones infrarrojas.

Ahora entenderá el señor Herrero por qué la fusión es tan difícil de conseguir en una obra humana cuando en la naturaleza solamente se da en el caso del Sol, por lo menos en nuestro sistema, y podrá entender también por qué los ecologistas tienen su día de fiesta el 24 de junio y celebran el Día del Sol, que es la máxima perfección en materia energética.

Estas cosas hay que tenerlas en cuenta cuando se habla de estas cuestiones, porque un debate no es simplemente entrar o salir para decir cuatro palabras y referirse a cuatro reglas procedimentales; se refiere también al fondo de los problemas, y el fondo de los problemas es un fondo completo y global porque todo está relacionado con todo.

Después de estas apreciaciones, señor Presidente, voy a entrar en la materia poniendo de relieve que la posición de nuestro Grupo sobre la cuestión nuclear está bastante clara, creo. Se mantienen en nuestro Grupo siete puntos básicos que, muy rápidamente, reseñaré.

El primero, crear una nueva empresa de centrales nucleares mixta de capital privado y público. Entendemos que esto se podría hacer aportando como participaciones los activos nucleares de las empresas privadas y entrando el Estado con una aportación pública. No pensamos que la Empresa Nacional de Electricidad pueda absorber tal cometido;

tendrá que ser una empresa de gran envergadura, y las nuevas centrales nucleares se autorizarán exclusivamente para su desarrollo por esta nueva empresa de centrales nucleares.

Esto es algo que ya comparten incluso grandes industriales, que comparten hombres avezados en el campo de la energía, como se pudo comprobar en la Comisión Energética del Plan, y es sencillamente porque hoy estamos, por así decirlo, en la luna de miel financiera con los problemas de la energía nuclear; pero las dificultades de esta financiación de centrales, que cuestan hoy cien mil millones de pesetas y que en el futuro no tenemos ni idea de lo que van a representar sus costes, y no sabemos cuál va a ser la rentabilidad de esas centrales, de lo que sí podemos estar seguros es de que nos vamos a encontrar con dificultades crecientes como de hecho ya existen, lo que pasa es que están en buena parte soterradas hasta que este Plan Energético sea aprobado por el Congreso.

El segundo punto se refiere a la creación de un Consejo de Seguridad Nuclear. En la expresión todos coincidimos; se habla de ello incluso en los Pactos de la Moncloa; pero, en cambio, no coincidimos en los aspectos fundamentales. Nosotros planteamos que sea un Consejo dependiente del Congreso de los Diputados y que tenga que decidir, por así decirlo, los aspectos técnicos del emplazamiento, cuya decisión final tendrá que corresponder al propio Congreso de los Diputados, escuchando a todos los intereses en presencia.

Planteamos también la revisión de la legislación existente en relación con centrales nucleares, que está completamente anticuada; la creación de una sociedad de sistemas nucleares, que es algo necesario para evitar el derroche tecnológico en que hoy nos encontramos; un plan de gestión de combustible irradiado para cada una de las centrales, y, finalmente, redefinir los objetivos de la Junta de Energía Nuclear y ENUSA como empresas o entidades estatales dedicadas a la investigación y al ciclo del combustible nuclear.

La parte que me resta del tiempo que se nos asigna lo va a dedicar este Grupo Parlamentario a hacer algunas críticas a los planteamientos del Grupo de UCD en el sentido de que la propuesta de UCD significa tam-

bién en este caso una clara regresión, como se aprecia en los capítulos anteriores.

Entiendo que se abandonan los criterios de los Pactos de la Moncloa; que se abandonan los criterios de la primera versión del Plan Energético Nacional. No se dice nada sobre intervención de las autoridades locales en la ubicación más idónea. No se dice apenas nada sobre compensaciones a las zonas más afectadas. Nada se dice sobre almacenes en el futuro y sobre la seguridad de los mismos, ni sobre la forma de potenciar la tecnología nacional, ni sobre las posibilidades del control de las importaciones de esta tecnología. Seguirá habiendo una situación como la actual, de predominio de los intereses privados, de derroche tecnológico, de ausencia de criterios públicos. Por eso, no vamos a asociarnos, de ninguna manera, a esa política que pretende obtener UCD en este Parlamento con votos ampliados.

Nosotros estamos en la idea de que ha habido una regresión en la política del Gobierno; de que ahora se va a consumir esa regresión; de que estamos muy lejos de los criterios unánimemente establecidos en los Pactos de la Moncloa.

Además, de hecho, las decisiones sobre centrales nucleares, por mucho que diga el Gobierno y por mucho que diga el Grupo de UCD en su intervención (así espero que lo haga en base a lo que se dice en el documento que nos está sirviendo de guía en las discusiones), las decisiones, repito, están ya tomadas. Lo que pasa es que están todavía ocultas. En la Comisión de Energía se pudo comprobar esto, porque, en varias ocasiones, preguntamos a las autoridades allí presentes, a las representaciones de las entidades privadas, que cuáles eran las centrales del grupo segundo, centrales con autorizaciones previamente otorgadas, que se elevarían a definitivas, y que cuándo el Gobierno podría poner fecha a esa elevación a definitivas, y en ningún caso pudieron contestar, ni siquiera si eran dos o tres o si eran, finalmente, los ocho grupos que están en la lista. Se dijo, vagamente, que se decidiría en función a las circunstancias, etc.

Estamos ante un plan sin definir, sin definir públicamente; pero donde las decisiones privadas son, seguramente, las que ya están

tomadas en sitios, en lugares, en foros de discusión en donde no hay una intervención pública, en donde no hay una representación suficiente de la opinión pública.

Por eso, invitamos al voto de nuestras proposiciones sobre el Consejo de Seguridad Nuclear y sobre los demás aspectos de la seguridad nuclear. Proponemos, sencillamente, que se tenga en cuenta que hay muchas inquietudes sobre el tema nuclear; que, siendo partidarios del aprovechamiento de la energía nuclear, no se puede aceptar cualquier forma de aprovechamiento. El aprovechamiento de quienes están al servicio de intereses de multinacionales, cuya finalidad principal es vender tecnología y centrales nucleares, independientemente de cuáles sean las necesidades y las previsiones de demanda.

En ese sentido, señoras y señores Diputados, pedimos el voto favorable para las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Comunista. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tres cosas muy breves. En primer lugar, dos temas preliminares.

Quiero asociarme muy formalmente, en nombre propio y en el de mi Grupo, al homenaje que el señor Tamames ha rendido al trabajo realizado por el Letrado señor Vivancos, que nos ha asistido durante todos los debates de Comisión. Creo que su asistencia ha sido valorada por todos los presentes, cualquiera que fuera el Grupo Parlamentario a que pertenecieran.

En segundo lugar, otra advertencia preliminar ajena, totalmente, al tema anterior. Creo que los conocimientos referentes a los astros, que ha demostrado el señor Tamames, pertenecen no a la Astronomía, que no tiene nada que ver con lo que ha dicho, sino a la Astrofísica, que es una ciencia diferente de aquélla.

Como el Congreso sabe, yo no soy un hombre precisamente de izquierdas, pero he de decir que estoy asombrado de cómo el señor Tamames me desborda siempre por la

derecha. En este caso, en sus propuestas pueden señalarse tres elementos que realmente me asombran o me debieran asombrar en el Partido al que pertenece el señor Tamames, porque la propuesta del señor Tamames se caracteriza por ser ultracapitalista, ultraliberal y ultraatlantista.

Es ultracapitalista porque, mediante el sistema de empresa mixta que pretende para la construcción y explotación de las centrales nucleares, intenta poner a cargo del sector público, o, al menos, a cargo de una participación mayoritaria del sector público las inversiones costosas y las responsabilidades costosas, mientras que nada se dice de quién va a distribuir los productos energéticos de esa central así construida con cargo al sector público. Lo cual supone —y no faltan ya antecedentes que todos conocemos, al menos los que hemos estado en Comisión— que pueda pretenderse socializar la parte costosa de la inversión y la responsabilidad y guardarse la parte mollar de la distribución en baja, y eso es el más ultra y el más explotador de los capitalismos.

En segundo lugar, la proposición del señor Tamames es ultraliberal puesto que pretende —en el apartado 6 de su proposición—, nada menos, que cada central presente su propio programa de gestión de combustible, cuando todos sabemos que en todos los países con programas nucleares ese problema se resuelve a nivel global con una importantísima intervención pública y de la autoridad central, puesto que es algo tan relevante y tan lleno de problemas de tipo técnico que no puede tratarse de ninguna manera a nivel de central individual. (*El señor Presidente se ausenta de la Mesa, ocupando su lugar el señor Vicepresidente.*) De manera que yo, que realmente tengo grandes simpatías por las ideologías liberales —como antes recordaba aquí uno de los Diputados que me ha precedido en el uso de la palabra—, lo cierto es que no llego a esos extremos de liberalismo del Partido Comunista de España.

Por último, quiero señalar lo peligroso que es hablar aquí ya de la creación de una sociedad de sistemas con la motivación que le ha dado el señor Tamames, porque si vemos la evolución del proyecto de resolución del Partido Comunista de España sobre este tema,

surge la duda de si esa sociedad de sistemas en vez de liberar la dependencia tecnológica española no la va a enfeudar desde el primer momento a uno de los dos sistemas que existen sobre esta materia en el mundo, y que son los que, en último término, controlan Westinghouse y General Electric. A mí, que se opte desde este primer momento por uno de los dos sistemas, que se cierren las puertas a otras tecnologías, aunque sea mediante una forma de rescate como la que propone el señor Tamames, me parece realmente peligroso. Es una opción que vale miles de millones aunque quiero estar seguro que a nadie le ha pasado este precio por la cabeza.

Finalmente, la tercera de las cosas que voy a señalar es la afirmación gratuita de que UCD busca una justificación con los votos de los demás a su política nuclear. No es esto. UCD está tratando de que una opción tan importante como la opción nuclear sea tomada por el máximo consenso de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, y en ese sentido me atrevo a decir que lamentamos mucho en mi Grupo Parlamentario que fórmulas de posible acuerdo sobre los temas más polémicos como es la constitución del Consejo de Seguridad Nuclear, fórmulas que pueden permitir el acuerdo de todos los Grupos aquí presentes, no prosperen en último momento como sería de desear, porque ello daría a la institución así nacida la fuerza, la «autoritas» inigualable del respaldo de este Congreso de los Diputados, y al terminar hago votos por que ese posible acuerdo en torno a una fórmula transaccional se obtenga en el último momento. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso. Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señoras y señores Diputados, entramos en este momento, por lo menos este Grupo Parlamentario, en uno de los temas que considero más importantes de todo el debate del Plan Energético. No en vano el tema nuclear es un tema debatido,

polémico, con costes sociales claros y, por tanto, requiere un planteamiento serio y riguroso por parte de todos los señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene que iniciar esta intervención, como ya lo hizo en otras dos veces desde esta tribuna, diciendo que tenemos que lamentar una vez más que el plan nuclear que el Gobierno ha presentado a esta Cámara nos parezca rechazable, nos parezca inaceptable. Tras un serio y riguroso debate en Comisión, que duró tres semanas de intenso trabajo, hemos llegado a la conclusión de que no podemos hacer otra cosa que confirmar los planteamientos que hemos hecho aquí en dos ocasiones desde esta tribuna.

Señoras y señores Diputados, el Plan Energético Nacional, en lo que se refiere al sector nuclear, no es un plan; es un tratado que lo único que persigue es justificar decisiones que fueron tomadas en el pasado. Repito, no trata de planificar el futuro, sino que trata de justificar decisiones equivocadas que se tomaron en el pasado.

Y, ¿en qué pasado se tomaron esas decisiones? Esas decisiones, les consta a Sus Señorías, se tomaron en unos momentos de la Historia de nuestro país en que no había democracia, en que no hubo debate, en que el tema nuclear fue impuesto a nuestra ciudadanía, a nuestro país, sin ningún debate y sin ninguna consulta a nuestro pueblo.

El tema nuclear en este país, y el Plan lo confirma, tenemos la sospecha, y vamos a tratar de demostrarlo desde esta tribuna con datos y cifras, de que no está sirviendo a los intereses generales, sino que, una vez más, como decíamos en el tema del sector eléctrico, trata de justificar y de servir a intereses concretos y sectoriales.

Hemos dicho desde esta tribuna varias veces que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere caer en un debate que entendemos artificial en este momento, como en algún otro en que nos quiso llevar el señor Ministro de Industria y Energía. No estamos aquí para definir si queremos energía nuclear o cavernas, si queremos energía nuclear o paro, si queremos energía nuclear o vuelta a los tiempos de la prehistoria; no es ése el tema que

hoy nos ocupa. Desde la óptica del Partido Socialista Obrero Español aquí y ahora lo que tenemos que dictaminar con racionalidad, defendiendo los intereses generales, es qué dimensión nuclear queremos dar a este país y con qué condiciones de seguridad queremos, si es que lo queremos, que haya desarrollo nuclear.

Primera cuestión, qué dimensión, qué tamaño necesita este país de energía nuclear. El Plan Energético Nacional señala en su versión azul 10.500 megavatios para el horizonte del plan, para 1987. Posteriormente, en la Comisión, el Comisario de la Energía, señor Magaña, presente en este momento en la sala, nos aportó una actualización del Plan en la cual el sector nuclear quedaba aumentado a 11.500 megavatios; es decir, 1.000 megavatios más, es decir, una nueva central nuclear.

Pero es interesante subrayar, para demostrar la falta de rigor al querer introducir una nueva central nuclear, que utilizando los propios datos que el señor Comisario de la Energía aportó a la Comisión, y me importa subrayar eso, se nos dice que van a aumentar una nueva central nuclear, pero no se nos dice la energía que va a producir esa central nuclear. Es decir, la energía que van a producir las centrales nucleares que el Plan azul contempla respecto a la que van a producir las centrales nucleares que nos presentó el señor Magaña es inferior en el segundo caso que en el primero.

Señoras y señores Diputados, se nos está planteando aquí un tema muy serio que yo calificaría de escandaloso. Se nos está queriendo meter una central nuclear más mediante la argucia de utilizar menos horas las centrales que ya están en construcción. Señoras y señores Diputados, aquí no está prevaleciendo el interés general, aquí están prevaleciendo intereses muy concretos que quieren que este país tenga más centrales nucleares. Y yo, señores, voy a seguir utilizando las propias cifras del señor Magaña, las propias cifras de la Comisaría de la Energía aportadas en el Plan. Las cifras aportadas por el Comisario de Energía nos dicen, en el balance para 1987, que todas las demás fuentes de energía, excluida la nuclear, pueden dar a este país 137,6 millones de toneladas equi-

valentes de carbón; 137,6 millones. Por tanto, hasta la cifra de 145 millones de toneladas equivalentes de carbón, que acaba de aprobar, con el voto de UCD, esta Cámara, faltan, aproximadamente, 10 millones de tecs. Como una central nuclear, señoras y señores Diputados, corresponde a dos millones de tecs, es necesario en este país, de acuerdo con los datos de la Comisaría de la Energía, cinco centrales nucleares. Y ¿cuántas son las que propone el Plan? El Plan nos propone siete, que ya están en construcción, más tres que pretenden que pasen de utilización previa a construcción.

Con los propios datos de la Comisaría de Energía, en este país, usando los 145 millones de tecs que acabamos de aprobar en esta Cámara con el voto de UCD, sobran en este momento seis centrales nucleares, y el Plan pretende que se autoricen siete que están en construcción más tres más. Sobran seis, y pretenden que autoricemos diez. Señoras y señores Diputados, son cifras tomadas de la Comisaría de la Energía, que están a la disposición y que tienen en sus manos los miembros de todos los Grupos Parlamentarios.

Aquí hay algo tremendamente escandaloso. Lo que hay son decisiones que empresas concretas y privadas tomaron por acuerdos equivocados del pasado, y que hoy quieren que esta Cámara democrática las acepte, aunque no corresponden a las necesidades que este país tiene.

Señoras y señores Diputados, una central nuclear cuesta 100.000 millones de pesetas. Por tanto, nueve nucleares cuestan 900.000 millones de pesetas. ¿Puede permitirse este país —si no son absolutamente imprescindibles—, detraer 900.000 millones de pesetas, un país con una crisis económica como la que tiene y con un nivel de paro como el que tiene? ¿Tiene sentido, rigor y responsabilidad detraer 900.000 millones de pesetas para hacer centrales nucleares que no sirven, que no van a ser necesarias, con los tremendos problemas que tiene el país, y teniendo que pensar seriamente cuáles deben ser los recursos y cómo deben ser utilizados?

Señoras y señores Diputados, si bajamos a 140 millones de tecs, que es lo que el Grupo Socialista cree que debería ser la demanda global en 1987, nos encontraremos —utilizan-

do los mismos datos de la Comisaría de la Energía—, con que sobran nueve centrales nucleares; es decir, más todavía que las que deberían sobrar. Me importa subrayar esto, porque me parece, sinceramente, señoras y señores Diputados, que con los datos que el Gobierno aporta en el Plan Energético, y con los datos que la propia Comisaría de la Energía aporta, se nos está queriendo meter aquí gato por liebre, en un tema de tremenda y capital importancia. Y no puede quererse, responsablemente, que este país entre por esa vía de nuclearización cuando no es imprescindible, teniendo los riesgos que tiene y, sobre todo, teniendo el nivel de inversiones que en este momento tenemos.

Señoras y señores Diputados, hemos dicho que el tamaño nuclear para nosotros es esencial. El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que no quiere ir al tema existencial de energía nuclear sí, energía nuclear no. Lo que sí queremos es que, con rigor, se elija la dimensión nuclear de este país y la dimensión nuclear de este país, que el Plan Energético Nacional contempla, es exagerada, no está al servicio de los intereses generales, como he tratado de demostrar con datos y cifras de la propia Administración, sino que está al servicio de intereses tremendamente concretos.

Segundo tema: Seguridad nuclear. Hemos hablado del tamaño nuclear que creemos debe tener este país. Es evidente que las condiciones de seguridad de nuestras centrales nucleares no son las condiciones de seguridad que nosotros deseamos. Hacen falta unas condiciones de seguridad más estrictas; hace falta una separación de la Administración, que es parte de quien autoriza y de quien controla; y hace falta, por tanto, la constitución de un Consejo de Seguridad Nuclear que, a nuestro entender, debe depender del Parlamento. Me importa subrayar que debe depender del Parlamento. Se nos dirá que hay pocos ejemplos en Europa de Consejos de Seguridad Nuclear que dependan del Parlamento, y a lo mejor tienen razón. Suecia y Finlandia lo tienen, así como algún otro país nórdico, pero es que las condiciones en que este país se ha nuclearizado también son distintas. Este país nos lo han nuclearizado sin pedirnos permiso a nadie, sin que se deba-

tiera en ningún caso, y, por tanto, también el Consejo de Seguridad Nuclear debe tener condiciones nuevas, condiciones nuevas que se adapten, que se ajusten a la situación de este nuestro querido país.

Tercer tema que me gustaría subrayar: Participación del sector público en el tema nuclear. El Plan Energético Nacional, en su versión de pastas azules, dice en el sector eléctrico, como he señalado en mi primera intervención, que habrá que aumentar la participación pública en el sector nuclear. Yo no sé si esta frase que dice el Plan Energético Nacional presentado por el Gobierno ha quedado invalidada al haberse aprobado, con el voto de la Unión de Centro Democrático, su proposición, por la cual el sector público no puede aumentar su participación en diez años en el tema nuclear, pues, de lo contrario, habría que ir a una mayor participación del sector público en el tema nuclear.

A mí me importa subrayar, señoras y señores Diputados, que el tema nuclear se puede dividir, por ejemplo el ciclo completo, en seis apartados separados. El primer apartado estaría relacionado con los problemas de seguridad de los reactores combustibles y lo que pudiéramos llamar los aspectos político-estratégicos; el segundo, aceptación social de las centrales y del ciclo del combustible, desde un punto de vista de medio ambiente, como su posible utilización no pacífica de algunos residuos, etc.; el tercero, el tema de la financiación del programa en su totalidad; el cuarto, el quemado del combustible en el reactor y la producción de energía eléctrica; el quinto, el almacenamiento del combustible quemado; y el sexto, el almacenamiento final de los residuos y problemas relacionados con el cierre definitivo de la central nuclear.

He dividido el ciclo nuclear en seis fases; de esas seis fases una es la rentable: la quema del uranio en la central nuclear, y cinco no son rentables. Pues, señoras y señores Diputados, las empresas privadas controlan una, la que es rentable, y dejan al Estado las otras cinco que no son rentables.

A mí que no se me diga que esto es algo racional, que esto es algo que está al servicio de los intereses generales, sino por el contrario, esto es algo que está claramente

al servicio de intereses particulares y sectoriales.

Señoras y señores Diputados, el sector público debe intervenir más en la energía nuclear. Es verdad que el riesgo es grande, que la confrontación social es grande, que las inversiones son grandes, pero no se puede permitir que algo que tiene seis partes, cinco sean a coste social y las asuma el Estado, y una, que es rentable, sea la única que asumen las empresas privadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Solana, por favor, el tiempo se le ha acabado.

El señor SOLANA MADARIAGA (Francisco Javier): Perdone, señor Presidente. ¿Me permite una frase más?

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): ¡No faltaba más!

El señor SOLANA MADARIAGA (don Javier): Para terminar, señoras y señores Diputados, deseo insistir en el último punto de nuestra resolución. Creemos que el Centro de Soria no debe ser aprobado. El Centro de Soria, de la Junta de Energía Nuclear, es un Centro que nos lleva a la construcción de reactores rápidos, y aquí no se ha debatido si este país quiere reactores rápidos o no. Esto se nos oculta en el Plan Energético Nacional.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, creemos que el Centro de Procesamiento y Estudio de Reactores Rápidos de Soria no debe ponerse en marcha.

Y termino, señor Presidente. Resumiendo, este Grupo Parlamentario, con un alto sentido de la responsabilidad, dice que las tres pequeñas centrales nucleares que están en utilización sean aceptadas, y que las siete que están en construcción no se pongan en marcha, en tanto en cuanto el Consejo de Seguridad Nuclear no determine su emplazamiento y sus condiciones de seguridad. Nuestro Grupo Parlamentario estima, asimismo, que no se debe autorizar ni una sola central nuclear más en este país, hasta tanto no se demuestre que es imprescindible, y me temo que el Señor Comisario de Energía en

su informe nos ha demostrado no sólo que no son imprescindibles, sino que sobran.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Centrista. El señor Cuartas tiene la palabra.

El señor CUARTAS GALVAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: tal y como ya tuve ocasión de exponer en la Comisión de Industria y como claramente quedó demostrado a lo largo del debate general que sobre energía celebró esta Cámara y los que a lo largo de ayer y hoy se vienen celebrando, el tema nuclear es indudable que ocupa un lugar importante dentro del Plan Energético Nacional y que el mismo debe ser tratado no sólo desde un punto de vista técnico-económico, sino también, y muy fundamentalmente, desde un punto de vista político.

Como saben SS. SS., la energía nuclear está incluida dentro del sector eléctrico como una fuente más de las utilizadas para producir energía eléctrica, las cuales han sido analizadas al estudiar el citado sector y, en consecuencia, no vamos nuevamente a extendernos ahora aquí sobre esta materia, aunque sí considero conveniente hacer algunas reflexiones sobre el particular, ya que en muchas ocasiones es frecuente oír hablar sobre las posibilidades de una u otra y sobre el tratamiento que debiera dárseles.

Sin embargo, desgraciadamente, las posibilidades reales que las mismas tienen son reducidas, y así la posibilidad del crecimiento real de la energía hidráulica es escasa y representa, dentro del conjunto total de energía precisa, una cantidad pequeña, con independencia, lógicamente, de que, dadas las características de este tipo de energía, debemos procurar conseguir el máximo aprovechamiento integral de todos nuestros recursos hidráulicos.

En lo que se refiere al carbón, la producción de energía eléctrica a través de esta fuente puede y debe ser aumentada, pero, evidentemente, dentro de unos límites que vienen dados en función de nuestros propios recursos y posibilidades, y teniendo muy en cuenta un factor que en estos momentos tiene una importancia fundamental, cual es

el de la incidencia ecológica que la explotación del carbón y su posterior quemado en las centrales térmicas lleva consigo.

En cuanto al fuel, y dada la situación mundial en materia de petróleo, agravada aún más estos últimos días como consecuencia de la espectacular subida de los crudos petrolíferos, son grandes las limitaciones que tenemos, no ya sólo por lo que representa el coste del petróleo, sino también, y muy fundamentalmente, por la dependencia a que la carencia prácticamente total del mismo nos somete.

Por esto, y sin dejar de considerar las fuentes anteriormente citadas, así como otras nuevas fuentes energéticas, de las que posteriormente haremos mención, es indudable que tenemos que considerar, y muy seriamente, la alternativa nuclear.

Por ello, Señorías, al tocar el tema nuclear lo hacemos desde el punto de vista de su necesidad, ya que la energía nuclear, la alternativa nuclear, aunque no nos guste, tenemos que utilizarla, si queremos proseguir, como creo que es la intención de todos los miembros de esta Cámara, el desarrollo de nuestro país y lograr las máximas cotas de bienestar para todos nuestros pueblos, lo que exige la creación de los puestos de trabajo precisos y, por tanto, disponer de la energía necesaria para dar respuesta a la demanda que la creación de los mismos precisa, la cual sólo podemos obtener a través de la energía nuclear. Aquí se ha hecho mención anteriormente al tema de los desequilibrios regionales y estamos de acuerdo en que es necesaria la energía, y, al respecto, no debemos engañarnos pensando en otras alternativas o posibilidades, tales como la solar o la eólica, ya que las mismas, aunque representan una gran esperanza, afortunadamente, sin embargo su desarrollo y su utilización a gran escala necesitará aún muchos años de estudio e investigación.

Centrándonos en la alternativa nuclear y admitida su necesidad, sería absurdo y hasta irresponsable intentar minimizar los riesgos de la misma, si bien tampoco sería lógico que, en base exclusivamente a tales riesgos, prescindiéramos de las posibilidades que la citada fuente energética nos ofrece, ya que, siguiendo el mismo razonamiento, tendríamos

mos que prescindir de otros muchos elementos de que disponemos en nuestra civilización y que ofrecen indudablemente elevados riesgos.

¿Quién ignora, por ejemplo, los riesgos materializados en muertes y enfermedades crónicas que produce diariamente la explotación de carbón?, ¿o los riesgos que entrañan muchos productos actualmente utilizados en la industria de la moderna civilización?

¿Quién ignora los riesgos que los medios de transporte conllevan y que periódicamente aparecen como noticia trágica en los medios de comunicación social? Igualmente, ¿quién ignora que la utilización de la propia energía nuclear en el campo de la medicina, si bien conlleva en su utilización indudables beneficios, lleva también consigo unos riesgos muchas veces no bien conocidos por el gran público?

No pretendemos con lo anterior justificar los riesgos de la energía nuclear en base a que otras fuentes energéticas también suponen riesgos, sino que, por el contrario, defendemos, partiendo de la necesidad que tenemos de la energía nuclear en el momento presente y futuro inmediato, la conveniencia de adoptar las medidas precisas para que la utilización de tal energía no suponga riesgos graves o innecesarios, lo cual, a mi juicio y al de mi Grupo Parlamentario, puede ser resuelto con la puesta en práctica de las propuestas de resolución que mi Grupo somete al Pleno de esta Cámara, entre las que se propone, y quiero destacarlo especialmente, la creación de un Consejo de Seguridad Nuclear cuya misión será «evaluar y controlar el diseño, construcción y operación de las instalaciones nucleares y radiactivas, segregando las funciones que en este campo realiza actualmente la Junta de Energía Nuclear», dotando a dicho Consejo de los medios necesarios para el cumplimiento de su misión y estableciendo para los miembros del Consejo las condiciones precisas que aseguren su independencia y objetividad de juicio. Este Consejo de Seguridad Nuclear intervendrá, de acuerdo con las competencias que la ley le asigne, en el procedimiento de autorización de las instalaciones radiactivas y nucleares, en la situación en que se encuentren

en el momento de su constitución, aspecto éste que también quiero destacar, especialmente por la importancia que tal medida tiene.

Por ello, y dentro de la línea expuesta por mi compañero el señor Herrero y Rodríguez de Miñón y la que anteriormente había expuesto el señor Alavedra, así como la que este Diputado que les habla había expuesto ya en la Comisión de Industria y Energía, consideramos que sería interesante el que se llegase a un Consejo de Seguridad Nuclear que fuese aceptado por todos los Grupos Parlamentarios, para lo que mi Grupo propondrá a la Secretaría del Congreso una nueva formulación de la propuesta por nosotros realizada, en la que se introducen algunos aspectos, tales como el que el Consejo de Seguridad Nuclear se configure como organismo independiente de la Administración Central del Estado y que en la comunicación que se mantenga por los miembros del Consejo con esta Cámara, ésta podrá poner su veto en el tiempo y según el procedimiento que la ley determine, y que el Consejo informará periódicamente al Congreso de los Diputados. *(El señor Presidente se incorpora a la Presidencia.)*

Esta fórmula, que será leída posteriormente por la Secretaría, espero que merezca la aprobación de toda la Cámara.

No voy a entrar en los aspectos relacionados en nuestras propuestas, por considerar que obran en poder de SS. SS., aunque quisiera destacar que, una vez que sea creado el Consejo de Seguridad y oído éste por el Gobierno, se regularán los procesos y los criterios objetivos para la selección de los futuros emplazamientos de las centrales nucleares, con la participación, en su caso, de las Comunidades Autónomas, incluyendo en este capítulo la realización del Centro de Investigación Nuclear de Soria, dando con ello plenas garantías para las instalaciones que se vayan a aprobar.

Todo ello exigirá la reestructuración de la Junta de Energía Nuclear, y se establecerán igualmente las regulaciones necesarias para perfeccionar la organización de las actividades del ciclo de combustible nuclear. Como digo, obra en poder de SS. SS. y voy a pasar un poco por alto sobre ello.

Estas medidas propuestas por mi Grupo Parlamentario son, a mi juicio, la respuesta adecuada a los riesgos que la utilización para usos pacíficos de la energía nuclear representa, ya que, establecida la necesidad que nuestra moderna sociedad tiene de la energía nuclear, es preciso establecer los mecanismos para su control, despejando, de una vez por todas y a la mayor brevedad, la decisión que sobre esta nueva energía adoptemos, decisión que corresponde tomar a esta Cámara, y que debemos hacer no sólo en base a consideraciones de tipo técnico y económico o de interés particular, sino, y muy fundamentalmente, en base a criterios de interés general, aspecto éste que ha guiado a nuestro Grupo Parlamentario a la hora de proponer las medidas anteriormente comentadas.

Por otra parte, esta decisión es tanto más importante y urgente si tenemos en cuenta que la puesta en marcha de una central nuclear supone un tiempo aproximado de diez años, por lo que, de no adoptar esta decisión ahora, implicaría una posible, y yo diría que segura, restricción de energía en un futuro no muy lejano, hecho que, aunque ahora nos parezca extraño, acostumbrados como estamos a contar con toda la energía que precisamos, se nos planteará y, desde luego, su solución no podría ser resuelta de manera inmediata, razón por la que el Consejo de Europa, en su reunión de Estrasburgo de 28 de junio de este mismo año, recomendaba a los países miembros la adopción de la alternativa nuclear y la intensificación de su uso como medio y solución a la crisis energética actualmente existente y a los problemas que la misma originará en el futuro. Y decía textualmente: «Sin un desarrollo de la energía nuclear, en el curso de los decenios próximos no habrá crecimiento económico posible. Los programas nucleares deben ser vigorosamente relanzados».

Igualmente, en la reunión a nivel ministerial del Comité de Gobierno de la Agencia Internacional de la Energía, en sus reuniones del 21 y 22 de mayo del presente año, se exponía: «Los Ministros ratificaron que el petróleo y el resto de las fuentes de energía no serán suficientes para satisfacer la demanda a corto y medio plazo y que, por lo tanto, se producirán consecuencias indeseables, económicas y sociales, de no aumentar la potencia

nuclear. Por ello, convinieron en la necesidad de incrementar, en la forma prevista, la aportación de la energía nuclear y aun aumentarla más en los casos en que resulte posible».

En definitiva, ningún país o Gobierno, con independencia de su ideología política, salvo el caso de Austria, se ha manifestado en contra de sus programas nucleares y, por el contrario, todos han coincidido en la necesidad de proseguirlos, potenciarlos y, en muchos casos, acelerarlos, ante la grave crisis del petróleo.

Es por ello por lo que no es válido, y, por supuesto, totalmente desaconsejable, desde nuestro punto de vista, establecer una moratoria nuclear, ya que tal decisión podría conducirnos a un estado de inferioridad con otros países que sí están poniendo en práctica su plan nuclear y que están acelerándolo, a la vista de los problemas cada día mayores que produce el abastecimiento de petróleo, pues, como decía anteriormente, sería imposible recuperar en el futuro el tiempo que ahora perdamos hasta adoptar una decisión definitiva.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que actualmente estamos prácticamente viviendo una moratoria nuclear y que llevamos ya cerca de cuatro años en esta situación, razón por lo que la decisión a que anteriormente hacía referencia se hace cada vez más imprescindible y necesaria.

En cuanto al tema planteado por el Grupo Andalucista en relación con el depósito de residuos radiactivos de Hornachuelos, compartimos su preocupación y por ello consideramos oportuno un estudio profundo sobre el tema con audiencia de la Junta de Andalucía, si bien, y dada la redacción de la propuesta formulada por el Grupo Andalucista, anunciamos nuestro voto en contra, con independencia de lo anteriormente expuesto.

Por último, y termino, señor Presidente, no consideramos lógico ni conveniente poner un límite o concretar ahora la potencia a instalar en centrales nucleares, ya que el tamaño que debemos dar a la producción de este tipo de energía será el preciso y adecuado a las necesidades que en cada momento tengamos o preveamos que vamos a tener en el futuro, para dar respuesta a las exigencias que en el campo energético se nos van a producir.

Ello exige, como expuse en la Comisión de Industria y Energía, asumir la responsabilidad y, si es preciso, la impopularidad que esta postura pueda representar, ya que, en caso contrario, debemos tener en cuenta que en un futuro no muy lejano nos será exigida la responsabilidad que nos corresponda precisamente como consecuencia de la falta de responsabilidad que en el momento presente podamos demostrar.

Por lo expuesto, solicito a SS. SS. que voten a favor de nuestra propuesta de resolución, en la seguridad de que con ello estamos contribuyendo a buscar soluciones a la crisis económica y energética que padece nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, después de la brillante lectura del representante de Unión de Centro Democrático, que ha querido despachar con un «bajonazo», en términos taurinos, un tema tan importante como es el de la energía nuclear, nos vemos obligados a tener que intervenir, una vez más, en contra de la propuesta del Gobierno y de Unión de Centro Democrático.

Yo creo que aquí el Grupo Socialista del Congreso ha estado actuando, todas las veces que ha subido a esta tribuna, con tremenda responsabilidad. Aquí no hemos querido entrar nunca en el debate al que nos quiere llevar el representante de Unión de Centro Democrático de si energía nuclear o las cavernas, energía nuclear o paro. No vamos a caer en eso. Queremos saber, de verdad, cuánta energía nuclear necesita este país, para ponerla al servicio de todos los españoles y no al servicio de unas cuantas compañías privadas. Queremos saber también con qué seguridades se va a desarrollar ese proyecto nuclear.

Yo he dicho aquí y reitero, que en este país, de acuerdo con la Comisaría de la Energía, por fuentes alternativas a la energía nuclear —datos tomados de la Comisaría de la Energía—, hay 137,6 millones de tecs. El Plan Energético Nacional contempla 145 millones de tecs. Por tanto, hay una diferencia, echando por lo alto, de 10 millones de tecs. Insisto que en una central nuclear son, poco más o menos,

dos millones de tecs. Por tanto, hacen falta cinco centrales nucleares y no el número que el Plan Energético Nacional contempla y que, de matute, nos quiere meter el Gobierno y la Unión de Centro Democrático.

Hemos actuado con todo sentido de la responsabilidad, y el mismo sentido de la responsabilidad quisiéramos ver en este tema tan grave en los Diputados de Unión de Centro Democrático y en el Gobierno.

Una cosa más, señoras y señores Diputados. En los datos de la Comisaría de la Energía, con el fin de justificar una central nuclear más, se disminuye en mil horas la utilización de las centrales nucleares, y eso es escandaloso; es un escándalo que no podemos asumir ni tolerar.

Por último, una vez más, en la resolución de la Unión de Centro Democrático se vuelve a mencionar el Centro de Soria. Nosotros no podemos aceptar el tema del Centro de Soria, porque no está en el Plan Energético y, por lo tanto, según se ha reconocido por parte del Gobierno y de los señores Diputados de Unión de Centro Democrático, no podemos permitir que, de matute, se nos meta también todo el tema del reprocesamiento que este país no necesita y todo el tema de la tecnología de los reactores rápidos, que jamás se ha debatido en esta Cámara ni en este país.

Señoras y señores Diputados, asumimos nuestras responsabilidades con rigor y seriedad, creyendo que hacemos un gran servicio al país, pero queremos que los demás asuman también las suyas en beneficio de los intereses generales de este país y no de los intereses privados.

Para terminar, como SS. SS. saben, el mundo occidental y el mundo en general atraviesa por una profunda crisis energética, crisis energética que repercute en este país de manera más dramática quizá, porque las estructuras de este país no estaban acopladas y no se hicieron las reformas necesarias cuando se inició la primera crisis energética. No se puede pedir al país un sacrificio, no se puede pedir a las clases populares que aguanten el sacrificio si no se cambia la estructura del sector energético, y el sector energético de este país —ha sido reconocido por todo el mundo, incluidos insignes Diputados de Unión de Centro Democrático— tiene una estructura que

no está puesta al servicio de los intereses generales. Tenemos una oportunidad histórica para hacerlo ahora en las primeras Cortes democráticas de este país. No perdamos esta oportunidad y no sigamos haciendo que este país sea el de las compañías privadas y no un país de todos los ciudadanos, de la mayoría de los que, de alguna manera, vamos a sufrir las consecuencias de la crisis energética. No se puede pedir un sacrificio al país si no se hace algún cambio, porque todos tenemos que pagar el coste de la crisis energética, pero todos. No se puede hacer que la estructura del sector siga siendo la misma y que los demás ciudadanos paguemos las consecuencias del egoísmo de unos pocos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución correspondientes a este capítulo 5, relativo a la energía nuclear.

Se ha hecho llegar a la Mesa una propuesta de modificación de la resolución del Grupo Centrista, por aproximación a otras propuestas de resolución. La propuesta de resolución del Grupo Centrista, en su apartado 1, cuando habla de remisión al Congreso, antes del 30 de septiembre, del proyecto de ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, cuya misión será «evaluar y controlar el diseño, construcción y operación de las instalaciones nucleares y radiactivas, segregando las funciones que en este campo realiza actualmente la Junta de Energía Nuclear», añade lo siguiente: «El Consejo de Seguridad Nuclear se configura como organismo independiente de la Administración Central del Estado», y sigue la propuesta de resolución como estaba.

Y en el párrafo segundo de este apartado, donde dice: «Los miembros de este Consejo, cuya independencia y objetividad de juicio deberá estar suficientemente garantizada, serán nombrados por el Gobierno, previa comunicación al Congreso de los Diputados», añade: «que podrá oponer su veto en el tiempo y según el procedimiento que la ley determine».

Esta propuesta de resolución comportaría la eliminación, a efectos de votación, del apartado 1 de la propuesta de resolución de la Minoría Catalana y el apartado 1 de la propuesta de resolución de Coalición Democrá-

tica, con lo cual se cumplen los requisitos formales que habíamos establecido para su admisibilidad.

Pregunto si hay algún Grupo Parlamentario que se oponga a la admisión a trámite de esta modificación de la propuesta de resolución del Grupo Centrista en los términos indicados. *(Pausa.)* Entonces, queda admitida a trámite y será votada en los términos indicados. Se refiere al apartado 1 de la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista y dejarán de votarse los apartados primeros de las propuestas de los Grupos Parlamentarios de la Minoría Catalana y Coalición Democrática.

Dicho esto, pasamos a votar, en primer lugar, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 123; en contra, 150; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Vamos a votar seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 120; en contra, 151; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas Vascos.

Sometemos a votación seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana en sus apartados 2 a 7, ambos inclusive.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Señor Presidente, queremos separar el apartado 2.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación, por consiguiente, primero, el apartado 2 de la propuesta de resolución de Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 11; en contra, 247; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazado el apartado 2 de esta propuesta de resolución.

Sometemos a votación, seguidamente y en conjunto, los apartados 3 a 7, ambos inclusive.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 127; en contra, 152.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución, en sus apartados 3 a 7, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS (desde los escaños): Se retira en su totalidad la propuesta de resolución de Coalición Democrática.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda retirada en su totalidad la propuesta de resolución de Coalición Democrática.

Pasamos a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Si no hay objeción, sometemos a votación, en su conjunto, esta propuesta de resolución, apartados 1 a 5, ambos inclusive. Con la advertencia de que hay un error material en el apartado último, que ya se vio en su momento. Donde dice: «El Congreso de los Diputados resuelve que se autorice la construcción», debe decir: «que no se autorice la construcción de una instalación de reprocesados», etc.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 122; en contra, 153; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Sometemos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Señor Presidente, quisiéramos que se separase el apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PRESIDENTE: Entonces, votaremos separadamente el apartado 1 y, conjuntamente, del 2 al 7, ambos inclusive.

Votamos, en primer lugar, el apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 26; en contra, 151; abstenciones, 102.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Votamos, seguidamente, los apartados 2 al 7, ambos inclusive, de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 124; en contra, 149; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista.

Sometemos a votación, seguidamente, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, conjuntamente, en sus apartados 1 al 4, ambos inclusive.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 123; en contra, 150; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Nos queda por votar la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista en sus apartados 1 al 7, el apartado 1 con las modificaciones a que se ha hecho referencia con anterioridad.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Solicitamos que se vote por

separado el apartado 1; después, el 2 y el 7, y, por último, el resto de los apartados.

El señor PRESIDENTE: Entonces la petición es de una primera votación para el apartado 1, otra segunda para los apartados 2 y 7, y otra tercera para el resto de los apartados.

Sometemos, por consiguiente, a votación, en primer lugar, el apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista, con las modificaciones resultantes de la enmienda de aproximación a que antes se ha hecho referencia.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 162; en contra, dos; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 1 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista, con la modificación repetidamente aludida.

Votamos a continuación los apartados 2 y 7 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 164; en contra, 119; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 2 y 7 de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. A continuación sometemos a votación, en conjunto, los apartados 3 a 6, ambos inclusive.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 261; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, aprobados los apartados 3 a 6, ambos inclusive, de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

El señor TAMAMES GOMEZ: Pido la palabra para explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: La había pedido anteriormente el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente para no molestar la atención de la Cámara a estas últimas horas de la mañana. Quiero indicar solamente que el Diputado que os habla tuvo la oportunidad de estar presente en la Comisión, donde dentro de la categoría que se le ha asignado, esta mañana de abogado o de ingeniero pudo aprender bastante, y cuando ya había aprendido lo que eran los megatecs y la tasa de elasticidad, comenzó el estudio del Estatuto de Autonomía Vasco y tuvo que trasladarse de una Comisión, que era muy interesante, a otra que era apasionante, y esto ha impedido que haya podido presentar la propuesta resolución.

Ello no obstante, Euskadiko Esquerra ha visto que ha habido propuestas de resolución muy estimables, muy progresivas, todas ellas provenientes del sector socialista de la Cámara que las ha votado, y algunas del sector Centrista, que también las ha votado, pero tiene que reconocer que, por virtud de la astrofísica o de la astropolítica, que también se practica aquí, parece que los astros no nos han sido muy favorables. En el tema concreto de la propuesta de resolución presentada por los Socialistas de Euskadi, Euskadiko Esquerra hace suyas todas las consideraciones y manifestaciones que ha hecho el señor Benegas, y en cuanto a la no necesidad de la energía nuclear, al menos en la medida en que aparece en el Plan Energético, hace también suyas —y no las repetirá por supuesto— todas las consideraciones del señor Solana.

Pero hay una cuestión que me parece importante, que no ha sido suficientemente tocada en este debate, y es que yo no sé si el primer día en que un Consejo de Administración decidió implantar la primera central nuclear o que una autorización administrativa decidió autorizar la primera central nuclear, u hoy mismo, al pulsar el botón que decía «sí» a una aprobación ya expresa de un plan nuclear para el Estado Español, nos estábamos dando cuenta de que, en realidad, estábamos poniendo los cimientos a un tipo de sociedad distinta, a un tipo de sociedad, que yo diría, en absoluto deseable para la inmensa mayoría de nosotros. Porque las centrales nucleares tienen unos peligros que se llaman evidentes, que ya han sido tratados, que son

el peligro del riesgo, el peligro de la detonación, el peligro de que grupos armados no gubernamentales puedan hacerse con materiales que pueden causar enormes daños.

Pero hay otro riesgo no tan evidente, otro riesgo menos obvio, pero, yo opino, no menos importante, porque el Estado tiene que poner salvaguardas, precisamente, para evitar esos riesgos evidentes; pero estas salvaguardas pueden conducir —y yo pienso que van a conducir— a un cambio capcioso, gradual y perjudicial en la naturaleza de las sociedades libres, y estoy empleando palabras no mías, sino palabras de Paúl Sierra, presidente de la Sección Inglesa de la Comisión Internacional de Juristas y Vicepresidente del Consejo para la Ciencia y la Sociedad de aquel país.

Es lógico que un Gobierno responsable (y el nuestro lo es) evidentemente tiene que tomar las más estrictas precauciones para asegurar, por ejemplo, que el plutonio, en cualquiera de sus formas usuables o fácilmente recuperables, no puede caer, jamás, en malas manos. Pero es que, para que un Gobierno pueda hacer esto con seguridad, tiene que poner unas vigilancias terriblemente irritantes. Las medidas de seguridad físicas para el plutonio no pueden ser limitadas solamente al perímetro de defensa del lugar donde se encuentra. Esto significa que una vigilancia constante tiene que producirse sobre las personas que manipulan estos elementos, las que están en las centrales nucleares o que tienen un posible acceso a ellas, y esta vigilancia no puede limitarse solamente a las personas directamente vinculadas; para que sea efectiva tiene que extenderse necesariamente a familiares, amigos y otros vínculos personales que pueden tratar de sobornar, seducir, chantajear o intimidar para obtener informaciones de ellas.

Luego está el problema de la protección en tránsito de estos materiales peligrosos. Ahí también hace falta que personas especializadas acompañen y que estén dispuestas a utilizar la fuerza inmediatamente, de cualquier modo.

Yo no sé si alguno de ustedes ha tenido la oportunidad de acercarse a Lemóniz; yo lo he hecho en dos ocasiones, una como ciudadano particular, manifestándome contra Lemóniz, y fui duramente reprimido, y otra como Consejero del Consejo General Vasco, y

fui muy bien recibido. Y la verdad es que aquello no se parece en nada a una fábrica convencional, aquello no se parece en nada a cualquiera de los centros de producción económica que conocemos; aquello, señores, es un auténtico bunker, es un lugar que da realmente miedo.

Si se produjera una sustracción hipotética, pero posible, de un elemento peligroso, el Ejecutivo tendría que llevar a cabo una búsqueda rigurosa y total de esos elementos; tendría que pedir, si le hace falta, según la legislación vigente en ese momento, todas las facultades necesarias para realizar allanamientos, incautaciones y arrestos, y, probablemente, también suspensión de libertad de movimientos, de reunión y del «habeas corpus» de los ingleses, que también nosotros lo tenemos de alguna manera. Y dice el mismo autor que he citado: «Si alguna persona fuera detenida y posee información acerca de armas secretas o de aquellos que dieron el golpe, es sumamente improbable que su interrogatorio tuviera la forma pausada y humana que requiere la ley». ¡Qué eufemismos emplean los ingleses para hablar de cosas más duras, que nosotros ya conocemos!

Reitero, no quiero ser pesado, que aquí no se ha insistido excesivamente en los riesgos sociales, y los riesgos sociales son claros, son graves y son importantes, y son tantos que podrían conducirnos de una sociedad que tiende hacia la libertad a una sociedad lo más parecida a la sociedad policial.

Es por eso por lo que nosotros insistimos tanto en la necesidad de que esa sociedad, a la cual se le va a hacer cambiar de sistema, haga ella misma su propia elección. Y por eso hablamos nosotros de un referéndum o de otra forma de pronunciamiento popular; pronunciamiento popular que, de alguna manera espero que se haga en Euskadi, porque así lo ha previsto el Consejo General Vasco y que no haya inconvenientes desde el Poder Central, aunque, de alguna manera, ya se ha hecho a través de los pronunciamientos de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, de las Juntas Generales, o de muchas de ellas, y de concentraciones multitudinarias pidiendo ese debate popular, que haga aceptable —si es que tiene que ser aceptable— esta forma de energía y en un lugar determinado. Y esto que

pido para Euskadi lo pido, por supuesto, para cualquier otro lugar donde se quiere implantar este tipo de producción nuclear.

El Partido Socialista de Euskadi ha pedido la suspensión, la moratoria, y nosotros nos unimos a esta petición. Yo, de todas maneras, estoy contento, porque hace unos meses se produjo, aquí mismo, un debate a instancias de Euskadiko Esquerra y, si mis datos no mienten, hubo solamente un voto o dos a favor, muchas abstenciones, toda la izquierda, y muchos votos en contra, toda la derecha. Hoy ha habido 120 votos a favor de la paralización, 151 en contra y 10 abstenciones. No se me negará que es un avance notable.

Finalmente, para pedir, en concreto, la paralización de Lemóniz, se me ocurre una última observación. Yo creo que la medida sería inteligente y debiera de aprobarla o aceptarla el Ejecutivo, por simples razones económicas. Lemóniz ha costado ya 80.000 millones de pesetas; Lemóniz va a costar todavía 40.000 millones de pesetas, y yo no sería sincero si no dijera aquí que tengo la convicción profunda de que Lemóniz no va a funcionar nunca; y no va a funcionar nunca porque se ha implantado en un colectivo humano que no lo desea. Y como no va a funcionar nunca, es absurdo que este país, que rezuma pobreza, como tantas veces humildemente hemos aceptado, se gaste 40.000 millones de pesetas en balde. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Tamames, por el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, sólo un minuto para explicar que, naturalmente, el Grupo Parlamentario Comunista (PCE-PSUC) ha mantenido sus propuestas de resolución, a pesar de las observaciones en contra que se han hecho aquí y que, más que observaciones en contra pertinentes, nos parecen de personas que no entendían o no querían entender el significado de nuestra proposición.

Quiero decir con esto que la presencia del sector público en algunas compañías con capital privado también es una serie de planteamientos de sociedades mixtas que, en toda una larga etapa de transición, puede ser per-

fectamente defendible y que no significa ultracapitalismo, sino todo lo contrario, el aceptar por parte del capitalismo que hay una serie de emprendimientos que por razones de envergadura, de seguridad, etc., deben ser asumidos por lo menos con una presencia pública importante. Lo que es supercapitalismo es lo que UCD plantea hacer en una sociedad que teniendo hoy estas características y algunos defectos, ha prestado, sin embargo, importantes servicios a la nación, que es CAMPSA, y al intentar hacer de CAMPSA, prácticamente, un organismo privado, eso sí que es ultracapitalismo, y no la propuesta que hacíamos nosotros, que va en esta dirección, precisamente, para evitar que después se nos presente como hecho consumado la socialización de las pérdidas, como se produjo en UNINSA, en Altos Hornos del Mediterráneo y en otras tantas sociedades donde no había presencia pública o fue irrisoria.

En primer lugar, los planes de combustible irradiado deben empezar en la propia Central, porque las vainas del combustible, una vez irradiado, se extraen, se tienen que introducir en las piscinas de las centrales, y ahí empiezan los planes, planes que teniendo una parte global y de conjunto del país, tienen que tener una parte muy importante individualizada, y además sabemos que puede suceder que por falta de los otros planes o de la aplicación correcta de los mismos, haya piscinas de centrales que lleguen, en un momento dado, a estar saturadas.

En segundo lugar, una sociedad de sistemas no es una sociedad sobre sistemas políticos. Para esto tenemos el Centro de Estudios Constitucionales. Una Sociedad de sistemas, como de hecho se planteaba en los Pactos de la Moncloa, es para controlar desde la Administración Pública —no desde ningún Grupo Político— las importaciones y la transferencia de tecnología, y elegir en cada momento el sistema que más nos interese, cosa que aquí no ha sucedido, sino que se ha hecho en función de intereses minoritarios cuando se optó por EURODIF, cuando elegimos el agua pesada en vez de elegir el agua ligera, o cuando ahora se está ocultando que se está eligiendo un sistema de super-generadores, sin decirlo claramente. Aquí hay que decidir la opción nuclear, como se ha dicho en esta tribuna, y

la opción nuclear ya está tomada. Si no estuviera tomada, no tendríamos tres Centrales en funcionamiento y siete grupos en construcción. Lo que pasa es que UCD lo que quiere conseguir es el respaldo del Parlamento para enfrentarse con una opinión pública que cada vez está más preocupada por la opción nuclear. Digámoslo claramente, se quiere decir que el PEN significa una aprobación de todas las decisiones nucleares. Nosotros estamos por la energía nuclear, pero no en la forma que aquí se hace, y por eso planteábamos la necesidad de un Consejo de Seguridad Nuclear, verdaderamente independiente, adscrito al Parlamento, y no este Consejo que plantea UCD, que es un Consejo prácticamente gubernamental. Señores de UCD, sólo me resta decir que ojalá este Consejo funcione mejor que el Consejo Rector de Televisión Española, que ya vimos cómo funcionó.

Y, finalmente, algunas observaciones ya más anecdóticas, si se quiere. Desde luego nadie nos molesta llamándonos liberales. En el liberalismo español hay figuras como Flórez Estrada, el Conde de Toreno, Argüelles o Martínez Marina, que son patrimonio también de los comunistas españoles. (*Rumores.*) Como también hay que decir que la Astrofísica es una rama de la Astronomía moderna, que es, sencillamente, pasar del mundo de la óptica al mundo de la sonda, pero que el objeto es exactamente el mismo. (*Risas.*) Señor Herrero de Mifión, no se ría usted tanto, porque si en esta Cámara llega a haber un día un debate sobre la NATO, vamos a ver quién es el atlantista y vamos a ver si ese día usted emplea la palabra «atlantista» en términos de cuasi impropio, como hoy ha hecho. Muchas gracias, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Ha quedado terminado el debate respecto del capítulo 5 (Energía Nuclear). Se ha hecho a la Presidencia una sugerencia en el sentido de reordenar el resto del debate, agrupando en un solo turno de intervenciones las correspondientes a los capítulos 7 y 8 que se refieren a Petróleo y Gas, y que podrían englobarse en un capítulo único como Hidrocarburos, y en otro turno los capítulos 9 y 10, relativos a Nuevas energías y Protección de consumidores y Ecología, sin perjuicio de vo-

tar por separado las propuestas de resolución existentes respecto de cada uno de esos capítulos.

Planteo el tema a la Cámara en solicitud de que me digan los Grupos Parlamentarios, ahora o al comenzar la sesión de esta tarde, qué es lo que estiman al respecto.

El señor GUERRA GONZALEZ: Nuestro Grupo está de acuerdo en fundir los capítulos 7 y 8, solicitando una cierta flexibilidad en el cómputo del tiempo, pero no puede estar de acuerdo en fundir los capítulos 9 y 10 tratándose, sobre todo, del tema ecológico, y lo que sí haríamos por nuestra parte es ser breves en las dos intervenciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún otro Grupo desea hacer alguna aclaración?

El señor MARTIN OVIEDO: Estamos conformes con la propuesta en la forma que ha sido indicada, porque se trata de dos capítulos distintos; el 9 y el 10 podrían agruparse, con el ruego, que nosotros aceptamos, de realizar el debate con la mayor brevedad, pero, en todo caso, sin merma de la sustancia.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, estamos de acuerdo con la propuesta, y sobre los capítulos 9 y 10 también observaremos un criterio de brevedad.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Grupo tiene algo que decir? (*Pausa.*) ¿Están conformes los Grupos? (*Asentimiento.*) Entonces aplicaremos esta tarde el nuevo criterio de ordenación de capítulos.

Se reanudará la sesión a las cuatro y media.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Vamos a debatir a continuación las propuestas de resolución correspondientes al capítulo 6 relativo al sector del carbón.

**Capítulo 6.
Sector del
carbón**

La primera propuesta es la del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Tiene la palabra para su defensa el señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, para presentar nuestra propuesta de resolución sobre el capítulo del carbón, que coincide fundamentalmente con las propuestas de resolución de otros Grupos, y como sé por los debates en Comisión que hay algunos Diputados muy preparados sobre este tema, que van a defender en sustancia lo mismo que dice nuestra propuesta, será muy breve.

Simplemente, quiero empezar recordando la declaración de la Conferencia de Tokio, celebrada el pasado mes de junio, que dice textualmente sobre el tema del carbón: «Suplicamos a nuestros países —dice— aumentar tanto como sea posible el uso, producción y comercio del carbón, sin dañar el medio ambiente. Trataremos —sigue diciendo la resolución— de sustituir el petróleo por carbón en los sectores industriales y eléctricos estimulando mejoras en el transporte del carbón y manteniendo actitudes positivas hacia la inversión en proyectos de carbón».

Esta actitud de la Conferencia de Tokio es la que recoge nuestra propuesta de resolución. Quiero decir que en el segundo apartado, cuando decimos «sustituir el petróleo por carbón en los sectores industriales y eléctricos», tendríamos que decir más propiamente «propiciar la sustitución», porque hay ciertos sectores industriales en los cuales el petróleo es insustituible.

Para duplicar la producción de carbón, como prevé el PEN, no hay más remedio que establecer un sistema general de ayuda a la minería del carbón que contemple fundamentalmente la subvención del transporte entre cuencas, las inversiones y su financiación, tendentes a crear una mejor calidad de vida en las cuencas; un programa completo de investigación y la reestructuración de todo el sector público, dedicando especial interés a la empresa HUNOSA. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Par-

lamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Areilza.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente, para explicar nuestro punto de vista sobre el importantísimo sector del carbón. Todas las naciones del mundo desarrollado han vuelto sus ojos al carbón como consecuencia de la crisis energética; de ser un sector subdesarrollado, en decadencia y abandonado, ha comenzado a operarse en él una especie de nueva etapa de resurgimiento, de renovación y de atención preferente en todos los países sin excepción.

Nos decía hace un momento el compañero Maciá Alavedra cuáles eran las recomendaciones de la Conferencia de Tokio que, efectivamente, dan a este subsector una importancia primordial. En España, nuestro Plan Energético Nacional y todas las estimaciones que se han hecho para el balance energético español coinciden en afirmar que en números redondos habrá que pasar de un 16 a un 19 por ciento de coeficiente de porcentaje en lo que podíamos llamar el balance energético previsto para los próximos diez años. Eso supone multiplicar por dos el número global de toneladas, incluyendo en esas toneladas todas las variedades que proceden del carbón geológico.

Nosotros creemos que esa cifra es una cifra correcta, pero, conociendo las enormes dificultades que tiene la minería del carbón español por sus calidades, por la diferencia de sus yacimientos y también porque somos conscientes del enorme daño ecológico que hacen las grandes explotaciones de carbón, en general, al entorno de la Naturaleza, creemos que esa cifra es una cifra tope. Es decir, que pasar de los 20 millones actuales a 40 millones en diez años es un enorme esfuerzo, enorme, repito, que esperamos que pueda ser logrado con la ayuda de todos, en primer lugar de los trabajadores de la misma, después de los técnicos y de la tecnología moderna aplicada a estos yacimiento que la necesitan vivamente, y, por último, por las ayudas de todo género, financieras y de subvención.

El tema de las ayudas a la minería del carbón es un tema universalmente conocido. Se

debe fundamentalmente a que el precio internacional del carbón conseguido en los grandes yacimientos a cielo abierto, de América y de África sobre todo, es un precio del carbón imbatible en lo que podríamos llamar el comercio internacional libre del carbón. Y la CECA protege el precio de referencia de su tipo de hulla coquizable, precio de referencia que impone a sus países para mantenerlo como defensa contra esa competencia.

Nosotros habremos de hacer una política de carbón que parta de ese precio y, al partir de ese precio, que extienda sobre el precio de costo original del carbón español en sus diversas calidades todas las subvenciones directas e indirectas, todos aquellos apoyos crediticios, financieros, o apoyos de subvención al transporte, que sean necesarias para competir y defender esa producción.

De modo que, en primer lugar, queremos en nuestra resolución una atención preferente de este Gobierno y de todos los Gobiernos que vengan de aquí a diez años para considerar primordial el sector del carbón. En segundo lugar, queremos que se establezca una política coherente, racional y tecnológicamente avanzada para esa protección, para esa defensa de los intereses del precio del carbón, que nos parece un punto fundamental para toda política carbonífera.

Creemos que se debe hacer también una mención muy especial del llamado «habitat» minero, es decir, de las condiciones laborales, profesionales y sociales en que se desenvuelve la clase trabajadora que está afecta a este sector. Sin esa condición, creemos que el Plan fracasará, porque no habrá incentivos suficientes para una durísima tarea profesional como es la del minero, incluso trabajando en instalaciones tecnológicas modernísimas.

Finalmente, creemos que también se debe tener en cuenta el tema de la cooperación internacional técnica y financiera, porque es algo que está a la orden del día en este gran esfuerzo general hecho en Occidente, sobre todo para hacer frente a la crisis energética. Creemos que la colaboración de España con otros sectores productivos del carbón, europeos e incluso americanos, puede ser eficazísima para establecer, con criterios coherentes y realistas, una política del carbón.

No vemos la necesidad, como se ha pro-

puesto en alguna otra resolución concurrente —me parece—, de establecer en estos momentos un ente del carbón del sector público. Y no porque no exista un importantísimo sector público en la minería del carbón, sino porque realmente ese ente de hecho ya existe, y existe precisamente a través de la conexión y, en alguna manera, de la sujeción jerárquica con que esos distintos grupos de empresas de carácter público dependen del Instituto Nacional de Industria en su marcha, en su financiación, en su control y en su gestión financiera.

Finalmente, quiero decir que toda esta política del carbón que nosotros propugnamos como muy importante, como muy decisiva, que ningún Gobierno tiene derecho a olvidar ni a posponer, es una política indispensable para que ese 19 por ciento del porcentaje del balance energético no quede en vacío ni se colme con esta actividad.

Creo que el Gobierno español ha tenido últimamente —y lo digo de una manera incidental porque es más bien un tema comercial del carbón que productivo— algunas ofertas importantes para que en España, si no recuerdo mal en Vigo y en Algeciras, se establezcan grandes zonas francas para establecer ahí depósitos de carbón importado, con vistas a su proyección mercantil en el mercado europeo. Entiendo que ése es un tema que puede ser interesante por las derivaciones incidentales que tenga sobre España y creemos que es otro de los aspectos complementarios de la política del carbón.

No quiero molestar más la atención de SS. SS. Quiero simplemente decir que ésta es la línea general de lo que nosotros entendemos que es fundamental para defender una política coherente de tan importante energía primaria en la economía española en los próximos diez años.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en este capítulo 6 del Plan Energético Nacional parece que las posturas entre los distintos Grupos están más próximas, porque el criterio

es unánime en cuanto a que es necesario mantener el más alto nivel posible, e incluso acrecentarlo, de participación del carbón en el balance energético nacional.

Este, que es un criterio unánime, para llevarlo a la práctica puede encontrar planteamientos muy diversos y, en ese sentido, creo que las diferencias ya son más acusadas ante una política en donde haya estímulos a la actividad del carbón, pero en donde no haya suficiente institucionalización y, sobre todo, preocupación del sector público por coordinar lo que es una actividad compleja y difícil de organizar por muchos problemas, entre ellos, efectivamente, el del «habitat», el de las condiciones de trabajo difícil, insalubre y peligroso, y otras muchas circunstancias.

En ese sentido, voy a ser breve porque está muy reciente la intervención de nuestro compañero Horacio Fernández Inguanzo, conocedor de la minería asturiana desde hace muchos años y que en fecha todavía reciente, como dije, expuso una interpelación al Ministro de Industria sobre el tema de HUNOSA, en la que ya se refirió a muchos aspectos de lo que nosotros pensamos debería ser una política de carbón.

La propuesta del Grupo Parlamentario Comunista en el Plan Energético Nacional se circunscribe a dos puntos: la creación de un ente de gestión, y una política concreta para acabar con el sistema actual de acción concertada. El ente de gestión, a pesar de lo que decía nuestro compañero el señor Areilza anteriormente, me parece que es necesario; y es necesario porque el Instituto Nacional de Industria —especialmente mientras no se reorganice y, sobre todo, mientras en el Ministerio de Industria no se decida cuál va a ser el objetivo del INI—, es, hoy día, un barco a la deriva, para decirlo en una metáfora marinera. El Instituto Nacional de Industria tiene participación en HUNOSA, en Empresa Carbonífera del Sur, en Peñarroya y en ENDESA, y, en esas cuatro participaciones, sin embargo, no hay en estos momentos una coordinación entre ellas para saber qué está sucediendo y cuáles serían los métodos de gestión homogéneos como tampoco hay una representación de los intereses del Estado en estas empresas, que pueda asumirla como tal, dentro y fuera de España; como tampoco

se gestionan los contratos de abastecimiento de carbones en el exterior por cuenta del Estado con una coordinación, no ya con el INI, sino con la cuatro empresas que he mencionado antes, como tampoco hay una política que haga posible la reestructuración de las empresas públicas, y concretamente de HUNOSA, siendo las circunstancias de cada una de ellas muy distintas.

Pero sobre todo, lo que falta es una política de promoción de nuevas centrales térmicas de carbón, a fin de aumentar la explotación de los recursos. En este sentido, creo que un ente de gestión sería algo muy importante; coordinaría la producción de carbón con la eléctrica; coordinaría la producción con las importaciones, porque de otra forma nos vamos a encontrar con «stocks» importantes de carbón importado sin utilizar, de carbón en Asturias sin utilizar, de centrales térmicas paradas y de proyectos aplazados, precisamente por una política de subvención artificiosa del fuel en las centrales de las compañías privadas.

A este respecto, pensamos que un órgano de gestión sin burocracia, simplemente como un «staff» de dirección de las cuatro empresas coordinando importaciones con producción de carbón y con producción de energía eléctrica, sería algo fundamental. Además, esto se relacionaría con la producción privada. La producción privada, como también se ha dicho desde esta tribuna, tiene que estar subvencionada de una u otra forma en estos momentos. Pues bien, la subvención que se ha hecho hasta el momento a través de la acción concertada nos parece inadecuada, y nos lo parece porque no se ha tenido en cuenta la subvención en relación con la tonelada equivalente a carbón; y en este caso sigue siendo válida la tonelada equivalente a carbón porque hay muchas distintas clases de carbón según sea la potencia térmica, y por tanto hay que seguir utilizando una unidad homogénea de medida.

No se han establecido las relaciones adecuadas entre las subvenciones y las tec extraídas. Nos parece que habría que relacionar la subvención con la cantidad extraída en planes debidamente establecidos y aprobados por el ente de gestión, y, además, acabar con el sistema de subvenciones a través de la

acción concertada; y que, en lo sucesivo, cuando no se puedan hacer las aportaciones de las subvenciones a través del mercado de capitales en las compañías privadas y haya que recurrir a las subvenciones públicas, éstas se conviertan en deuda de capital y que como tales pasen a constituir la participación del Estado en las respectivas compañías, y, en definitiva, la presencia del ente de gestión en las compañías privadas.

De esta manera sería posible poner en explotación muchos recursos hoy inactivos, porque la minería asturiana es importante desde muchos aspectos y, entre otros, desde el punto de vista social de la fuerza de trabajo allí existente, que es bien conocida. Hay fuentes de gran potencia en León, por ejemplo, de hulla y antracita, que no se están explotando porque las empresas son pequeñas, porque no tienen capacidad, porque la acción concertada ha funcionado mal, porque la coordinación ha funcionado mal.

Para todo esto, el Grupo Parlamentario Comunista propone este ente de gestión y este sistema de sustitución de la acción concertada por el mecanismo de pasar las subvenciones a deuda de capital y a presencia del sector público. Nos parece que es la única forma de resolver el problema. Es una fórmula mixta, si se quiere; no es entrar en nacionalizaciones, como hicieron en Francia en el año 45, con la «Charbonnière de France», o en Inglaterra, también en el año 45, con el «National Coal Board». No es extraño que en esos dos países la producción de carbón esté hoy totalmente en manos del sector público.

Nosotros planteamos una fórmula que, sin llegar a la nacionalización, permita una mayor presencia del sector público para alentar la producción de carbón y contribuir al mantenimiento del más alto porcentaje posible dentro de nuestro balance energético.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Silva.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para defender y exponer las razones

en favor de la propuesta de resolución mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con el subsector del carbón y para hacerlo con la mayor brevedad posible, y habría de decir que con la obligada modestia a que me condena mi condición de «cursillista del PEN», que supongo es la categoría que me corresponde según la clasificación debida al ingenioso Ingeniero y Diputado de la Minoría mayoritaria, señor..... No recuerdo el nombre, pero eso le ahorra la tentación de consumir un turno de alusiones. (Risas.)

El primer punto a que se refiere nuestra propuesta de resolución pretende que se produzca un incremento sustancial en las inversiones previstas, tanto para investigación como para explotación de yacimientos en el Plan Energético Nacional. Realmente es difícil hacer una crítica de la suficiencia o insuficiencia de unas grandes magnitudes, sobre todo cuando no se pueden manejar nunca cifras «standard» de cálculos de inversión para poner en explotación yacimientos por toneladas, cuando esos cálculos «standard» decaen ante la realidad de unos yacimientos y de unas explotaciones donde no se han realizado hasta ahora muchos trabajos que sí se han realizado en yacimientos de países extranjeros, y cuando no se tienen en cuenta las peculiaridades y dificultades de los yacimientos españoles.

Pero hay datos que resultan sumamente significativos, tanto en lo que se refiere a la investigación, a las previsiones de investigación en tecnología, como en lo que se refiere a las previsiones de investigación en yacimientos y en puesta en explotación. Así vemos que para investigaciones tecnológicas en el subsector de carbón hay, en el Plan Energético Nacional y durante el período 79-82, una previsión de 1.385 millones de pesetas.

Nosotros creemos que desde un punto de vista puramente cuantitativo, esta previsión es insuficiente, pero que mucho más lo es desde un punto de vista cualitativo el hecho de que en el Plan Energético Nacional no se contenga sino una brevísima alusión, y por cierto en el capítulo de nuevas energías, a las investigaciones tecnológicas dirigidas a la producción de hidrocarburos a partir del car-

bón. Este es un aspecto en el que todos los países están poniendo sus esperanzas.

Todavía tenemos reciente el Plan Energético Nacional del Presidente Carter en el que hay un importante componente de incremento de la producción, precisamente de hidrocarburos derivados del carbón.

En un reciente artículo publicado en la revista «Le Nouvel Observateur», se decía que la obtención de gasolina y de naftas a partir del carbón era rentable ya en el momento en que se incrementase el precio de los crudos por encima de 40 dólares el barril, precio que, como SS. SS. saben, ya se maneja en ocasiones en el mercado «spot» y que en consecuencia estamos en el umbral de alcanzarlo.

En otro reciente artículo publicado en el diario «Frankfurter Allgemeine» se decía que las nuevas tecnologías de transformación de carbón en combustibles líquidos y gaseosos ya posibilitarán una aportación importante en el campo energético tal vez hacia mediados de los años 80.

Pues bien, de todo esto que puede significar un aporte importante al balance energético no hay prácticamente nada en la referencia que en el Plan Energético Nacional se contiene en relación con la investigación tecnológica.

En lo que respecta a las inversiones en explotación de carbón, también sabemos que es muy difícil hacer una crítica de la insuficiencia de las previsiones del Plan Energético Nacional, puesto que estamos hablando de unas magnitudes muy difíciles de medir, pero lo que está claro es que hay ejemplos suficientemente ilustrativos.

Para empezar, en Inglaterra la Junta Nacional del Carbón, y para cubrir unos objetivos de producción que suponen aproximadamente el doble del incremento de producción contenido en el Plan Energético Nacional, está prevista una inversión por año equivalente a la que en el Plan Energético Nacional se prevé durante cinco años. Salvando todas las dificultades de comparación que se quieran, lo que es evidente es que hay una manifiesta insuficiencia en las previsiones en investigación, y una manifiesta insuficiencia en las previsiones de inversiones en explotación.

En segundo lugar, y como justa consecuencia de lo anteriormente expuesto, pretendemos que las previsiones de producción contenidas en el Plan Energético Nacional se consideren no como un tope —como exponía hace un momento el digno representante de Coalición Democrática—, sino como un suelo mínimo desde el cual se pueda despegar hacia incrementos de producción. Esto puede que parezca un exceso de optimismo, pero si tenemos en cuenta que fundamentalmente lo que va a permitir alcanzar uno u otro techo de producción es la existencia de mayores o menores reservas y el mayor o menor esfuerzo de investigación, lo que es evidente es que si el esfuerzo de inversiones en explotaciones se realiza y las reservas son suficientes, el alcance de ese techo es posible.

Tenemos dos datos a los cuales vamos a hacer referencia con la posible sumariedad. El primero es que en el Plan Energético Nacional hay una previsión de inversiones en investigación, pero no se considera que los resultados de esa investigación puedan ser tenidos en cuenta para incrementar la producción. Y se nos dice que no son tenidos en cuenta porque el período de maduración de los proyectos mineros es largo y, en consecuencia, ese esfuerzo que se realiza en inversiones en investigación no va a dar un resultado productivo en el período.

En Comisión hemos demostrado, por boca de los representantes de la Administración, que esto es inexacto; que es exacto, y en parte solamente, en cuanto se refiere a explotaciones no a cielo abierto, sino a explotaciones subterráneas; pero que es absolutamente inexacto en lo que se refiere a explotaciones a cielo abierto, que son precisamente sobre las que descansan las principales previsiones de incremento de la producción.

Otro tanto habría que decir sobre el hecho de que, al evaluar las reservas en el Plan Energético Nacional, se tiene en cuenta la economicidad relativa del carbón en estos momentos, pero no el incremento de la economicidad relativa del carbón que se producirá a lo largo del período a que el Plan se refiere, por efecto precisamente del incre-

mento de los costes de otros productos energéticos.

En todo caso, si todo esto pudiera reputarse optimista, siempre quedaría el recurso al carbón importado que se encuentra con suma facilidad en el mercado, y buena prueba de ello es que en la alternativa número dos del segundo Plan Energético Nacional que se ha ofrecido a la consideración de la Comisión se prevé un incremento precisamente a partir del carbón importado en el último período de vigencia del Plan, y no podemos pensar que ya existan unos contratos que permitan asegurar ese incremento a partir del carbón importado. Lo que existe es la seguridad de que el carbón importado no ofrece ninguna dificultad en cuanto a su contratación.

En tercer lugar, proponemos una serie de medidas sin las cuales creemos que es absolutamente imposible que se alcancen ni siquiera las previsiones contenidas en el Plan. La primera medida es un conjunto o dispositivo de ayudas, de apoyos a la producción. Parece que hay consentimiento entre todos los Grupos en cuanto a que este dispositivo de ayudas, bajo forma de subvenciones, bajo distintas fórmulas de condonación de cuotas de la Seguridad Social, de subvenciones por toneladas, de subvenciones fijas, parece que hay consentimiento en que debe producirse este apoyo o ayuda a la producción de carbón. En lo que no hay tanto consentimiento es en el cómo; porque, por supuesto, nosotros estamos dispuestos a aceptar que esas subvenciones vayan dirigidas a aumentar el grado de mecanización de las explotaciones mineras, que vayan dirigidas a aumentar la investigación de minas, que vayan dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y seguridad, que vayan dirigidas a mejorar el «habitat» de las zonas mineras, que vayan dirigidas a remediar los estragos ecológicos y medioambientales que provocan las explotaciones mineras, pero de ningún modo las que vayan dirigidas a incrementar exclusivamente las tasas de ganancias de los propietarios privados. No nos opondríamos tal vez a que esa cobertura privilegiada del Estado se extendiera también a las explotaciones privadas, pero siempre y cuando se produzcan y se creen una serie de garantías que permitan precisamente asegurar que el destino de esas

ayudas va a ser el de mejorar las explotaciones y no el de mejorar las tasas de ganancias.

Para ello, de una u otra forma, habrá que acudir a fórmulas de participación en función de las explotaciones subvencionadas por el Estado. Ya hemos dicho también que de todas formas esto no excluye la necesidad de una cobertura financiera especial en lo que respecta a la empresa HUNOSA, en la medida en que —como manifestó el Presidente de HUNOSA, en la Comisión— HUNOSA arrastra un pasado de mala gestión acumulada, un pasado de asunción por la empresa pública de unos activos descapitalizados, y no se puede en estos momentos partir de cero, sino que transitoriamente deberá producirse una cobertura especial por parte del Estado.

El resto de las medidas propuestas se explican por sí solas, y como el brevísimo plazo que para esta exposición se nos ha concedido no nos lo permite desarrollar, haremos uso en su caso del turno de explicación de voto para continuar con esta exposición.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Hervella.

El señor HERVELLA GARCIA: Señor Presidente, SS. SS. Tomo la palabra para, primero, aclarar algún concepto que se ha expuesto anteriormente aquí en esta tribuna, y pasar posteriormente a la justificación de la propuesta de resolución del Grupo Centrista.

Es verdad que hay cuestiones de fondo en las que estamos de acuerdo; en otras quizá no tanto. Por ejemplo, con el Grupo Comunista, yo creo que si empleamos un diccionario y lo que llamamos hoy INI lo llamamos ENACAR, y las empresas HUNOSA, etc., empresas del INI, tenemos lo que el señor Tamames nos ha dicho.

Por otro lado, no estamos de acuerdo —y tengo que volver a ello— con el modelo de sociedad estatalizada y planificada. Siento que al señor Tamames le produzca alergia el modelo belga, pero, a mi modesto entender, es un modelo de sociedad donde hay libertades, donde no veo por qué no puede haber

justicia; y, sin embargo, también a mi modesto entender, en los modelos planificados, estatalizados, desde luego no hay libertades, y yo sospecho que la justicia puede también verse en un grave aprieto.

Subvencionar a las empresas a cuenta capital es, ni más ni menos, señores, que pasar a su nacionalización en el tiempo más breve posible y en el saldo más bajo posible. No; mi Grupo parlamentario no está de acuerdo con ese tipo o modelo de sociedad.

En cuanto a lo que ha dicho mi compañero y amigo asturiano y socialista, anterior, yo querría indicar dos cosas: primera, que precisamente el procedimiento para obtener de las rocas bituminosas la nafta o derivados es un procedimiento español que se está poniendo en práctica en muchos lugares del mundo, pero hasta ahora el precio para que sea rentable no son 14 dólares barril. Si el artículo a que se refería el anterior ocupante de esta tribuna es el publicado por «El Nouvel Observateur» el 25 de junio de este año, comprobará que ahí marca el precio en 40 dólares barril.

Sobre reservas y recursos, de que hemos hablado en la Comisión, parece que ese intenso cursillo dado por grandes maestros no nos ha acabado de aclarar las ideas. Una cosa son reservas y otra son recursos. Reservas son los recursos explotables en un momento determinado. Creo que, para unificar, debemos hablar de recursos y no de reservas.

En cuanto a la explotación a cielo abierto, naturalmente que ésta es muchísimo más fácil y productiva de inmediato, pero todo minero —no hace falta que sea especialista— sabe que hay que tener mucho cuidado en las explotaciones a cielo abierto, porque si no se llevan con la técnica y rigurosidad necesarias puede hacer que se pierda lo que hay: la riqueza que existe debajo de ellas.

Ahora con rigor, con interés y ojalá que también con técnica, voy a justificar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Es cierto que estamos en una crisis energética ante la escasez y encarecimiento del petróleo. Escasez y encarecimiento que seguirá progresando durante las próximas décadas, por lo que es absolutamente necesario, si queremos disponer de la mínima ener-

gía vital necesaria, diversificar al máximo las fuentes de suministro e incrementar hasta lo posible nuestros recursos propios.

Mi Grupo considera que el carbón, especialmente el de origen nacional y complementariamente el de importación, constituye una de las alternativas más seguras, de presente y de futuro, para hacer frente a la sustitución del petróleo en la oferta nacional.

Recurrir a esta fuente de energía, potenciándola al máximo, conlleva no sólo paliar en parte las graves consecuencias que entraña todo déficit de energía, sino también poseer una fuente propia, un considerable ahorro de divisas y desarrollar socioeconómicamente un sector que, sin duda, generará recursos y puestos de trabajo.

El Grupo Centrista estima que la posibilidad de disponer de una fuente energética propia como el carbón, con la seguridad de abastecimiento y la disminución de dependencia del petróleo que ello implica, justifica que el país esté dispuesto a pagar un sobreprecio para el mantenimiento y desarrollo de la minería del carbón, en relación con las fuentes sustitutivas de energía. Sobreprecio que debe ponderarse en función de las expectativas energéticas a diez o veinte años.

Ahora bien, para que el carbón español alcance su máxima potencialidad es necesario profundizar en el estudio serio y consciente de sus posibilidades y del esfuerzo que hay que realizar para ello. Es preciso conocer con claridad la base de partida, es decir, el estado actual del subsector del carbón; definir la meta a conseguir y fijar el camino y acciones convenientes para alcanzar con seguridad los fines prefijados.

En los momentos actuales nos encontramos con un subsector del carbón en crisis, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel europeo. La auténtica crisis de la minería del carbón, como saben SS. SS., comenzó en la década de los años cincuenta. Y comenzó por la competencia del petróleo, de fácil adquisición y a precios bajos, por el incremento del coste de extracción del carbón sobre el que, como también saben SS. SS., la mano de obra pesa en un 70 por ciento, y por el sistema de precios que se le aplicó. Todo esto coadyuvó a que la extracción del carbón decreciera continuamente.

Así, hoy nos encontramos con un subsector que padece tres muy graves problemas: El primero es una situación económica muy difícil, con fuerte descapitalización; el segundo, una excesiva incidencia del coste de mano de obra, en parte causado por la dificultad de mecanización de nuestras explotaciones y en parte debido a la baja productividad y a los graves problemas que plantea el absentismo; y finalmente, tenemos un insuficiente conocimiento de nuestros recursos.

Partiendo de esta situación presente, el Grupo Parlamentario al que pertenezco fija la meta a alcanzar en el máximo desarrollo posible para este subsector, y con este fin marca como necesarios tres objetivos: Primero, mantener y apoyar las actividades de las empresas mineras, con posibilidades de futuro, aún hoy en producción, pues mal se podrá potenciar este subsector si le dejamos desaparecer. Y aquí quiero hacer un inciso para aclarar también a ustedes que en este subsector el peso de las empresas públicas es del 50 por ciento, es decir, está repartido al 50 por ciento entre la empresa pública y la privada. En segundo lugar, duplicar en los próximos siete años las producciones del carbón nacional; y, tercero, asegurar el futuro de este subsector más allá del horizonte del PEN.

Para el logro de estos objetivos, el Grupo Centrista, coherente con el modelo de sociedad que define, propone: Seguir la normativa de los países de la Europa occidental: Arbitrar dos grupos de acciones: uno con virtualidad a plazo inmediato y medio, y otro con efectos a largo plazo.

El primer Grupo de acciones tiende a mantener el desarrollo de la producción, y en la línea de la CEE queremos establecer toda una relación de acciones que son las que están recogidas en la CEE y en la CECA. El segundo grupo de acciones corresponden a mantener y desarrollar el subsector del carbón más allá del horizonte del PEN, y en este sentido entendemos que debe potenciarse el estudio geológico minero y el estudio tecnológico de nuestros recursos, para saber cómo y cuándo debe de hacerse la reestructuración oportuna, reestructuración de todo el subsector y la ayuda a todo el subsector.

Estas son las líneas maestras de actuación,

acorde con las definidas en los países de la CEE y recogidas en nuestra resolución; líneas maestras que contienen naturalmente otras parciales que no hemos detallado.

Y termino, señor Presidente, porque entendemos que la propuesta de resolución debía ceñirse a las genéricas: pero mi condición de parlamentario castellano, y el ruego de mis compañeros andaluces, manchegos y castellano-leoneses, aunque no está puesto en la resolución, me lleva a rogar a instar al Gobierno para que, de acuerdo con esa solidaridad interregional que sé tienen todos los miembros de esta Cámara, se tomen en consideración las acciones necesarias y urgentes sobre las cuencas de León, de Guardo y Velilla, sobre las cuencas de Cervera, Barrolo y Burgos, llevando a cabo en ellas o urgiendo la finalización de los estudios ya iniciados, estudios geológico mineros y técnicos, y arbitrando urgentemente las ayudas de mantenimiento necesarias, y acelerando, en lo posible, la construcción o ampliación de las centrales térmicas previstas en dicha cuenca.

Por el interés que especialmente entraña y porque ya lo hemos indicado aquí, también urgimos al Gobierno para que tome en consideración las rocas y pizarras bituminosas de Puertollano, de la provincia de Ciudad Real, donde se puede considerar como muy probable que existen del orden de 200 millones de toneladas que pueden producir al año un millón de tecs.

Finalmente, pedimos una atención también prioritaria para los llamados carbones sucios del Sur, los carbones del Guadiato, al sur de Peñarroya, de Córdoba, y no hablo aquí de los de Arenas del Rey, y Padul, porque se va a hablar de ellos, y porque sobre estas zonas ya están hechos los estudios geológico-mineros encargados por el Ministerio de Industria.

Y nada más, señoras y señores Diputados. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Silva.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no quebrantaríamos el acuerdo tácito de no consumir turnos en contra, si

no fuera porque a ello nos obliga la intervención del Diputado de Unión de Centro Democrático —y, sin embargo, querido amigo— que me ha precedido en el uso de la palabra, en la medida en que, en su intervención, no ha hecho referencia únicamente a los motivos de defensa de su propuesta de resolución, ni a los motivos de ataque de nuestra propuesta de resolución, sino que ha atacado, precisamente, la concreta intervención del Diputado que se encuentra en el uso de la palabra, lo cual nos parece que es prevalerse de un resultado aleatorio, cual es la suerte que le ha deparado el intervenir después del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Nosotros no sabemos si para el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha sido fructífero el cursillo; para este Diputado sí, porque por lo menos he aprendido a distinguir perfectamente lo que son los recursos y lo que son las reservas. Son recursos aquellas masas de mineral detectadas, y son reservas aquellas masas de mineral detectadas en las que concurren la doble circunstancia de encontrarse identificadas y de reunir, además, la característica de economicidad, que en el plan energético se considera que existe cuando el mineral puede ser explotado a una profundidad no mayor de los 800 metros y se trata de capas con una potencia no inferior a 50 centímetros.

Pero lo que fundamentalmente justifica este turno en contra de la intervención precedente es la omisión en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista de cualquier referencia a la reestructuración del sector. Nosotros creemos que el sector o subsector de la minería del carbón exige una urgente reestructuración. Y bastará con que leamos un párrafo de un no tan reciente estudio donde se recoge el período 1967-1976, en el que se dice que España tenía en 1976 vez y media más de minas de carbón que toda la Comunidad Económica Europea. La producción por mina y año, en nuestro caso, era igual, mientras que en la Comunidad Económica Europea se incrementa en 1,75 veces. El dimensionamiento de las minas por número de mineros crece en la Comunidad Económica Europea en 1,76 veces, mientras que en nuestro caso, incluso, disminuye. Y en el aspecto de la productividad del trabajo, se-

gún UNE, y en kilogramos por turno, estamos por debajo de Bélgica en 2,3; de Francia, en 2,5, y de Alemania Federal, en 3,7 veces. Creemos que los datos son suficientemente elocuentes como para que se me excuse de cualquier comentario.

En particular, nosotros, en la propuesta de resolución —y ésta es otra carencia importante de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista—, consideramos que esa reestructuración debe comenzar por la empresa HUNOSA. Y es que en el tema de la reestructuración de HUNOSA concurren unas circunstancias un tanto peculiares. Existe, al parecer, un acuerdo unánime en la necesidad de esa reestructuración; existe un acuerdo unánime en la urgencia de esa reestructuración; existe, al parecer, un acuerdo unánime en que la situación de HUNOSA es insostenible si esa reestructuración no se produce. Y tan existe ese acuerdo unánime, y tan existe, incluso, en el seno de la Administración, que todavía esta mañana se ha publicado la noticia según la cual, después de una reunión mantenida por los representantes de la Unión General de Trabajadores y del Sindicato Minero con el señor Ministro de Industria, se había llegado a la conclusión de la urgencia y perentoriedad de la reestructuración de HUNOSA. Sin embargo, si existe este consentimiento unánime en todo esto, ¿qué es lo que nos ofrece la Administración? Pues lo que lanza al ruedo la Administración es un contrato-programa; un contrato-programa que se sitúa en el marco de unas estructuras empresariales que se considera que son insostenibles, y no hará falta ser muy avisado para llegar a la conclusión de que, si en el interior de una estructura empresarial insostenible se produce un contrato-programa, las previsiones de ese contrato-programa serán de imposible cumplimiento.

Por tanto, no hay quien entienda el comportamiento de la Administración en cuanto a este problema, y no hay quien entienda, en particular, la omisión que en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista del Congreso se hace en el tema de la reestructuración y, principalmente, en el tema de la reestructuración de HUNOSA. Esto no tiene sentido y únicamente lo tendría en el caso de que, como decía esta mañana un

digno representante del partido en el Poder, los milagros formen parte de la realidad; y en ese caso sí sería posible que, sin producirse la reestructuración de HUNOSA, sin embargo, sea factible el cumplimiento del contrato-programa. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, nuestro Grupo, que con temerosa prudencia había tratado de justificar en las primeras intervenciones el carácter concreto de sus propuestas, se encuentra ya muy tranquilo porque ha visto que el ejemplo cunde y que lo que iban a ser simplemente declaraciones políticas, opciones ideológicas, están siendo ya concreciones, propuestas, lo que, en definitiva, es debate sobre un plan: decisiones concretas, actuaciones.

Asimismo, agradece al representante del Grupo Centrista que le haya dejado defender su propuesta sobre el carbón, y que, al mismo tiempo, le haya advertido que están hechos los estudios, lo cual significa que, puesto que están hechos los estudios, más fácilmente va a ser aprobada nuestra propuesta. Nuestra propuesta es lógica, es razonable; existen recursos, recursos comprobados, no reservas, en esta zona de Arenas del Rey y Paul de lignitos pardos, y la política general, reconocida a lo largo de todos los debates, es precisamente potenciar la utilización de recursos propios para paliar, por lo menos, la dependencia exterior. Por tanto, es clara, evidente y urgente la necesidad de la puesta en marcha de esta explotación minera y, en consecuencia, de la instalación de la central térmica correspondiente, a pie de mina, a estas instalaciones mineras, con lo cual se completaría el triángulo de las tres centrales térmicas a ubicar en la zona sudoriental de Andalucía.

Advertimos que conocemos las dificultades financieras de la empresa que tendría que acometer esta decisión, esta actuación, pero creemos que el interés general de la economía prima debe estar por encima de los intereses concretos o de las dificultades concre-

tas de carácter financiero de la empresa. Por tanto, se deberán arbitrar las medidas necesarias para que el proyecto se ponga en marcha.

Por último —también es una observación que queremos que se tenga en cuenta a la hora de poner en marcha los proyectos de las centrales térmicas de Algeciras y Almería, lo mismo que en ésta—, hay que tener cuidado con las consecuencias medioambientales que el carbón puede acarrear. Queremos que se inicien estos proyectos, pero con todas las tecnologías que garanticen la calidad del medio ambiente, no vaya a resultar que se hagan buenas las palabras de la Directora General del Medio Ambiente en la Comisión de Industria y Energía, cuando nos amenazaba con el derretimiento de los casquetes polares y, en este caso, se nos vaya a derretir el Veleto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución correspondientes a este capítulo 6, relativas al carbón.

En primer lugar, vamos a someter a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, con la corrección que el portavoz del Grupo ha señalado en su intervención. Dicha corrección consiste en que donde dice «sustituir el petróleo por carbón» debe decir «propiciar la sustitución de petróleo por carbón». ¿Es así, señor Alavedra? (*Asentimiento.*)

Por consiguiente, sometemos a votación, con esta corrección, el contenido de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana en su integridad.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 252; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Seguidamente sometemos a votación la propuesta de resolución presentada por el

Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 230; en contra, uno; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada, en consecuencia, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

Procederemos a votar, a continuación, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Señor Tamames, sometería a su consideración la desaparición del último apartado, que dice: «A partir de la promulgación del PEN por el servicio de carbones y las delegaciones...», puesto que no se va a proceder técnicamente a la promulgación del PEN.

El señor TAMAMES GOMEZ: Sí, señor Presidente, me parece muy correcta esa observación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 108; en contra, 141; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Seguidamente someteremos a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, ¿podríamos separar en la votación la letra b) del apartado 3, que trata de la reestructuración y racionalización del sector?

El señor PRESIDENTE: Sí, ¡cómo no! Entonces, vamos a someter a votación, en primer lugar, la totalidad de la propuesta de

resolución, excepto la letra b) del apartado 3. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 114; en contra, 138; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la parte votada de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso. Nos queda por votar la letra b) del apartado 3 de esta propuesta de resolución, que sometemos a votación seguidamente.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, 116; en contra, 140.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el párrafo b) del apartado 3 y, en consecuencia, la totalidad de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

Someteremos a votación seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 146; en contra, cuatro; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Queda por votar, finalmente, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 248; en contra, tres; abstenciones, una; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

De conformidad con lo acordado esta mañana bajo el epígrafe común de Hidrocarburos,

Capítulos 7
y 8.
Hidrocarburos
(petróleo
y gases)

se agrupan para su tramitación, para su debate, los dos capítulos siguientes, 7 y 8, referidos a petróleo y gases, sin perjuicio de su votación separada.

Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de sus propuestas de resolución, el representante del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos a tratar, en primer lugar, la propuesta de resolución referente al petróleo, y posteriormente la relativa al gas natural, como ha sido decidido por la Presidencia.

El crecimiento económico de la posguerra se ha basado en el petróleo como fuente de energía barata. El plan de ahorro destinado a la energía en general debe ir fundamentalmente dirigido al petróleo y sus derivados, sobre todo si se tiene en cuenta que hay múltiples aplicaciones industriales y de consumo donde el petróleo y sus derivados son prácticamente insustituibles; únicamente el fuel es sustituible en los procesos industriales.

En nuestra propuesta de resolución proponemos no sólo rebajar el porcentaje del petróleo en la demanda final prevista en el PEN, sino mantener o, mejor dicho, tender a mantener —y aquí corregiríamos la redacción de nuestra propuesta de resolución— los valores absolutos de importación, como lo han decidido Francia, Alemania, Italia, Estados Unidos y Japón, que toman como objetivo de sus importaciones para 1985 las cifras de 1978 ó 1977, según los casos.

Hay que establecer —y éste es el punto segundo de nuestra propuesta de resolución— una política de compra para que el Estado no entre en competencia con las propias compañías refinadoras españolas, que es lo que está pasando actualmente, y así evitar competencias perjudiciales en épocas de escasez como la actual.

En cuanto al sector público —y éste es el punto tercero de nuestra propuesta de resolución— proponemos la creación de un ente petrolero que agrupe las empresas públicas del sector, tanto en el campo del refino como en el campo de la prospección. Así terminaríamos con la estructura bicéfala INI-Dirección

General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda.

Finalmente —éste es el cuarto punto de nuestra propuesta de resolución referente al petróleo—, teniendo en cuenta que el 22 por ciento de la energía procedente del petróleo se consume en el transporte por carretera, proponemos que el Gobierno prepare, en el plazo máximo de dos meses, un plan general de mejora del transporte público. Tengo que añadir aquí que nos acaban de repartir el «Libro Blanco del Transporte», y no sé si en dicho Libro está incluido el Plan que aquí solicitamos.

Voy a tratar ahora el tema del gas natural. En 1987, dentro de la estructura de la oferta que contempla el PEN, el gas natural deberá representar el 6,5 por ciento, que hay que comparar con el 18 por ciento que representa dentro de la estructura general de la oferta de energía en Europa. El gas natural, por tanto, en Europa representa una fuente de energía tan importante como el carbón, y dos veces más importante que la energía nuclear.

Esta es una fuente de energía muy poco contaminante, muy adecuada para usos domésticos y para ciertas aplicaciones industriales de calidad. Las posibilidades de expansión de este sector son, por tanto, amplias, a condición de que en España se quiera emprender, realmente, una política gasista, y si no se emprende inmediatamente veo muy difícil que en 1987 se pueda alcanzar este 6,5 por ciento que tiene que representar el gas dentro de la estructura de la oferta.

En primer lugar, es necesario asegurar las fuentes de suministro de gas natural, y para esto la medida más importante me parece que es conectar con la red europea de gaseoductos.

Actualmente, importamos gas licuado de Libia y de Argelia, y sólo tenemos contratos con estos países, que, además, terminan al principio de los años ochenta. Por tanto, el primer punto, evidentemente, si se quiere tener una política de gas, es asegurar los suministros.

En segundo lugar, ENAGAS debe terminar, sin más demora, la infraestructura de gaseoductos que sirven para el transporte del gas, pero también la extensión necesaria para suministros industriales o domésticos, dar concesiones para la distribución y fijar unas tari-

fas unificadas de gas natural, cosa que todavía es imposible conseguir en este país. Estamos todavía en una etapa donde ciertas empresas distribuidoras ya existentes no pueden iniciar su acción, pendientes de la concesión por parte de ENAGAS, o pendientes del precio que debe fijar ENAGAS, porque el gas, tanto el importado como el recientemente descubierto en España, hay que venderlo al final del proceso.

A tal efecto, proponemos la promoción de sociedades de distribución, locales o comarciales, con participación de los Municipios y de las Cajas de Ahorro, para que estas empresas de distribución compren el gas a ENAGAS y lo distribuyan en las ciudades o en las industrias.

Proponemos también en nuestra propuesta de resolución una cosa que se ha realizado en ciertas poblaciones catalanas, y es que en las ciudades donde sabemos que llegará el gaseoducto se puede iniciar la distribución mediante plantas satélites. Yo creo que hay que propiciar esta política para preparar el mercado del gas antes de la llegada del gaseoducto a la población.

Finalmente, debemos definir de una vez una política comercial del gas, orientando su utilización hacia el uso doméstico, por ser una fuente de energía muy poco contaminante, y, como decía anteriormente, hacia usos industriales muy selectivos. En este aspecto, tenemos que definir, además, el uso que debe hacerse del gas de Cádiz y Sabinánigo, cuyos yacimientos pueden tener una importancia considerable, y deseáramos que en la Comisión de Industria y Energía se nos informase puntualmente de la importancia de estos yacimientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Coalición Democrática. Tiene la palabra el señor Areilza.

El señor AREILZA Y MARTINEZ DE RODAS: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente vamos a explicar cuál es nuestra posición respecto al subsector petrolero en lo que se refiere al debate energético.

Creo que la cifra más interesante es la que representa la reducción prevista en el Plan Energético Nacional del porcentaje que ocu-

pará el suministro de petróleo, de forma que puedan ser previstas las condiciones de esta naturaleza que se traten de imponer al mercado del ahorro energético. Es decir, que si en este momento el sector petrolero representa el 63 por ciento del balance energético de la energía primaria, en 1987, al final del Plan Energético, se calcula que podrá ser de un 51 por ciento, lo cual es notable, lo cual es importante y lo cual me parece difícil de conseguir, porque es mantener muy baja la oferta energética directa del petróleo y, por desgracia, la economía industrial, y en general la economía española, que están todavía muy condicionadas por el cordón umbilical de los crudos petrolíferos, especialmente los del Medio Oriente.

En todo caso, nosotros creemos que esa posición de reducción del consumo petrolífero es una de las claves del éxito del Plan Energético.

Nosotros traemos aquí tres puntos, que nos parecen válidos, para exponerlos ante SS. SS. como base de lo que creemos que puede ser una política del sector petrolífero.

El primer punto se refiere a un hecho que está ahí y con el que hay que enfrentarse, que es la existencia de varios grupos o, mejor dicho, varias empresas del sector público con distintas actividades de refino de distribución, de transporte, y que están, en alguna medida, considerablemente desconectadas entre sí.

Nosotros pensamos que una de las situaciones más tensas que se han dado nunca en el mercado internacional es el mercado de los grupos petrolíferos que SS. SS. conocen por haber tenido innumerables referencias a esta situación errática del mercado en los últimos meses.

Entendemos que para salir al paso de esa situación, que es enormemente conflictiva para la buena política de adquisición de crudos en el mercado, habría que tener una perfecta coordinación y unificación de la gestión de todos los entes públicos que están presentes en el sector petrolífero español; es decir, de todas las participaciones del sector público. Que eso se pueda articular o no, hoy o el día de mañana, en un ente que pudiéramos llamar «holding», por llamarlo de una manera provisional, es un problema que lo dejamos sin definir con precisión, porque entendemos que

deben ser las circunstancias las que nos digan si se puede ya llegar a una unificación en forma de corporación unida o podríamos pasar por una primera etapa en la que se coordinara y unificara coherentemente la gestión de estos distintos entes que existen ya y que forman parte del subsector petrolífero.

Esa es una de nuestras propuestas. La otra es más complicada, más difícil y más delicada, pero creemos que es nuestro deber llamar la atención del Gobierno sobre este problema. Dentro de dos años, previsiblemente, España entrará a formar parte integral de la Comunidad Económica Europea y los condicionamientos del Tratado de Roma nos obligan, entre otras cosas, a dismantelar (y empleo este verbo porque es el más gráfico y el más real) el monopolio de petróleos, y el dismantelamiento de la Compañía de Arrendamiento del Monopolio de Petróleos, después de su larga historia, es un hecho importante en la economía petrolífera española. Pero el deshacer la CAMPSA, el convertirla en otra organización u otras organizaciones que la hereden y hagan suyas las funciones que va a ejercer, no ya en la misión que le prohíbe específicamente el Tratado de Roma, que es la misión monopolista de la distribución y del transporte de los productos petrolíferos dentro de España, sino que es también importante que el dismantelamiento, digamos, la desconexión de las piezas que hoy forman la CAMPSA, se haga con tiempo, se haga con cuidado, delicadamente, y se haga sin herir los intereses generales del consumidor.

No voy a decir ahora, ni creo que lo pueda decir nadie, cuál es la fórmula perfecta para llevar a cabo esta operación que, por otra parte, es indispensable; pero si queremos decir en nuestra propuesta que no se debe perder tiempo, que tenemos por delante dos años, que es muy poco tiempo para dismantelar un gigante como es la CAMPSA y dejarlo convertido en la compañía o compañías de carácter mixto, o de carácter público, o de carácter privado y público, que hayan de sustituir y hayan, de alguna manera, de subrogarse, en una gran parte, esas funciones que hoy realiza.

Nuestra llamada de atención al poder público, al Gobierno, es simplemente decir que sería mala cosa que, como ocurre muchas ve-

ces entre nosotros, se dejara sestear para mejor ocasión esta oportunidad y nos encontraríamos un día con que de mala manera y preocupados por el tiempo tuviéramos que hacer un dismantelamiento de la CAMPSA en forma nada conveniente a los intereses públicos, a los intereses del Estado y a los intereses del consumidor.

Saben los señores miembros de este Congreso que existe, y no es ningún secreto, una pugna ya muy antigua entre distintos sectores o vertientes administrativas que forman parte de una tradicional lucha o emulación entre funcionarios de distinta clase, que ambos están en la Administración Central del Estado, por supuesto, y que hacen que la CAMPSA haya sido una especie de ente bicéfalo, con dos jerarquías administrativas que han hecho que esté muchas veces sujeta a tirones de una y otra clase.

Yo no voy a entrar en el análisis del problema, que es complejo, y que hay que respetar, además, en parte, porque, en definitiva, se trata de una pugna y emulación que tuvo su origen en motivos perfectamente normales y legítimos, digamos, de celo excesivo por parte de algún sector de la Administración frente a otro. Lo que digo es que con esa duplicidad es malo llegar al momento en que habrá que integrarse en el Mercado Común, y lo mismo que estamos haciendo todo lo posible para modernizar todos los sectores de nuestra economía, de nuestra industria, de nuestro comercio, de nuestras finanzas y, en definitiva, de todo lo que es la vida de la economía española, aun dentro de la crisis que atravesamos, creo que el llamar la atención sobre el plazo, que ya ha empezado para nosotros, según nuestro punto de vista, en que se lleve a cabo esta operación, es algo que debemos hacer en esta oportunidad.

Termino diciendo que el tercer punto válido sobre el que llamamos la atención, también para incluirlo como una resolución más, es que en la política general de refino, que es una política importante, que es una política que debe de alguna manera ser presidida, dirigida y planificada por el Estado en estos momentos, creo que es necesario ir marcando la tendencia a la disminución de los productos ligeros, que son, como todo el mundo sabe, aquellos que van a ser menos empleados y

más castigados, por decirlo así, dentro de la reducción drástica, e ir a un cambio, a una política distinta de diversificación para aquellos otros productos que tienen menor interés, porque no van a ser sustituidos por energías alternativas.

Quiero decir finalmente, y con esto termino, que parece ocioso que recordemos que en nuestro país la prospección petrolífera de hidrocarburos, en general, ha sido y es todavía escasa en comparación con la extensión del país y en comparación, sobre todo, con lo que se ha hecho en otros países donde esta prospección va mucho más adelantada. En rigor, la prospección petrolífera puede decirse —y los expertos lo confirman— que es un problema de tiempo y de número de perforaciones y que a un cierto número de perforaciones practicadas en cualquier sedimento geológico se puede contestar diciendo que es una probabilidad y, por consiguiente, una estadística de probabilidad de que exista petróleo dentro de un país, en unos sitios con más fortuna que en otros.

Pensemos que esa actividad de prospección de hidrocarburos que no ha hecho sino empezar en nuestra geografía y en nuestras aguas territoriales, debe ser empujada, promovida, subvencionada, protegida al máximo con todas las tecnologías modernas que todavía en nuestro país no están en pleno funcionamiento, y probablemente también con ayudas económicas y financieras nacionales e internacionales para llevar a cabo esta política que creemos que es necesaria para que España algún día, después de un largo trabajo, encuentre la satisfacción que merece, buscando en su subsuelo o en sus aguas territoriales todos esos recursos que hoy nos faltan, desgraciadamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene noticias esta Presidencia de que se encuentra en estos momentos en una de las tribunas don Eduardo Kühl, representante de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua. Cree esta Presidencia... (*Prolongados aplausos.*) Cree esta Presidencia interpretar el sentir de la Cámara al transmitirle un saludo para todo el pueblo de Nicaragua, saludo en el que va prendida nuestra esperanza de que el

pueblo de Nicaragua alcance un régimen de convivencia donde la libertad, la democracia y la justicia sean principios rectores de su reconstrucción nacional.

Corresponde intervenir ahora al Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en este capítulo las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Comunista son breves y concretas y lo mismo sucede en el capítulo referente a gas.

Nosotros lo que decimos es sencillamente que hay que crear el ente público de hidrocarburos del que se viene hablando desde 1977, desde los Pactos de la Moncloa, englobando orgánicamente el conjunto de las participaciones dependientes hoy del INI y de la Dirección General del Patrimonio del Estado. Este ente habría de asegurar la gestión conjunta de todo el sector de hidrocarburos.

La segunda propuesta dentro del capítulo de petróleo es establecer un plan de suministros donde se potencien las tendencias ya actuales de obtención de contrapartidas comerciales y financieras por nuestras compras de crudos, ya que en el mercado actual tenemos una situación muy inferior a la del pasado, es un mercado fundamentalmente de vendedores, no de compradores. También apoyamos que haya acuerdos a largo plazo, a ser posible en mayor medida que hasta ahora, con los grandes países productores de crudos.

En el capítulo de gas, las propuestas son sencillamente acelerar el término de los gasoductos en construcción, que han tropezado con numerosas dificultades, en cierto modo por nuestra Ley de Expropiaciones, que no permite ninguna agilidad en la puesta en marcha de obras públicas tan importantes como éstas.

En segundo lugar, poner en marcha negociaciones para el enlace de la red gasista española con el resto de Europa a través de Francia, sin perjuicio del proyecto SEGAMO, que nos relacionaría con Argelia, pero hay que tener muy en cuenta que este proyecto que nos relacionaría con Argelia, siendo interesante, tiene sin duda muchas dificultades técnicas, y el enlace con la red europea se

podría conseguir a un menor coste y con mayor rapidez.

En tercer lugar, la reorganización de ENAGAS para hacer posible que en base a las previsiones hechas en 1974 se concluya la fusión con BUTANO prevista y que no se ha llevado a cabo por el predominio de intereses privados. Y, finalmente, fomentar el consumo de gas natural en las áreas con mayores problemas medioambientales.

Estas son, señoras y señores Diputados, las propuestas del Grupo Parlamentario Comunista en materia de hidrocarburos, de petróleo y de gas natural, pero en el resto del tiempo que me queda de intervención en nombre de mi Grupo voy a referirme a lo que nos parece uno de los capítulos más sangrantes de lo que puede ser el Plan Energético Nacional cuando se le incorporen las resoluciones que en esta Cámara se están aprobando.

Me refiero a la propuesta de UCD sobre modificación de CAMPSA. La propuesta de resolución de UCD enmienda por completo el PEN, que en su edición oficial, páginas 90 y 91, mantenía todavía los criterios de los Pactos de la Moncloa. Aquí se habla de un organismo que centralice las participaciones públicas. Incluso se habla de una comisión supervisada por los Ministerios de Industria y Energía y Hacienda, sin duda para resolver el problema institucional de qué Ministerio tendría predominio sobre el otro. Y se mantienen los criterios básicamente de los Pactos de la Moncloa de procurar coordinar las competencias administrativas y establecer este organismo público. Pero, a pesar de estas buenas palabras que había en el PEN, que nos parecían alentadoras y que se vieron todavía más reconfirmadas con la presencia del Consejero Delegado de CAMPSA en la Comisión de Industria y Energía, que nos dijo que no había nada que temer, que estaban previstos los planteamientos para que CAMPSA, dentro de este ente petrolero, si se llegaba a crear, fuese una entidad poderosa con unas capacidades de comercialización que harían prácticamente imposible la implantación de multinacionales, salvo en casos muy contados de la costa, y en algún aeropuerto en el futuro, cuando se liberalicen las importaciones a través de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, lo cierto es que hoy nos en-

contramos con una segunda propuesta de UCD que dice todo lo contrario. Hay un giro total en la política. Es la política de regresión más importante que se produce en España en toda nuestra era industrial. Es el salto atrás más importante que se produce en una política iniciada en 1927 por el señor Calvo Sotelo, precisamente para acabar con un monopolio extranjero en España.

Yo creo que el señor Areilza —y siento que en estos momentos no esté en la sala— es demasiado optimista cuando dice que hay que tomarse tiempo para ver cómo se reconvierte CAMPSA, que tenemos solamente dos años para hacer esto. El señor Areilza no se ha dado cuenta de que el desmantelamiento de CAMPSA se ha iniciado ya, y va a continuar desde el momento en que se apruebe esto. Los pasos están en la propuesta de UCD, en el documento de trabajo que figura en el «Boletín Oficial de las Cortes». Primero, segregación de las participaciones no relacionadas con el Monopolio de Petróleos. En las participaciones de CAMPSA en PETRONOR, se ha iniciado ya, lo que tendría una justificación, por entregarse a petróleos mejicanos para activar una refinería española y conseguir unos buenos contratos de suministro, y la venta seguramente de sus participaciones en BUTANO a la refinería de Asfaltos de Tarragona. Es una especie de operación previa de limpieza de venta de pequeñas parcelas, y luego vendrá la segunda parte de la operación, que es la reconversión propiamente dicha, de la venta de CAMPSA a las compañías refinadoras. CAMPSA, que hoy tiene un 51 por ciento de capital del Estado, y el resto muy distribuido entre accionistas privados (incluso el Banco de España tiene, a través de operaciones de compra en Bolsa, cantidades importantes no suficientemente conocidas) que tiene beneficios, que funciona aceptablemente, a pesar de algunos fallos, va a ser reconvertida y vendida a las refinadoras.

Esto significa que: se va a entregar a ENPETROL, que en su mayor parte es empresa pública, pero que tiene un 11 por ciento en CHEVRON, Compañía norteamericana, y un 11 por ciento en TEXACO, que se integra en CEPSA, que es del Banco Central; a PETRONOR, que es del Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao y de Explosivos de Riotinto;

a PETROLIBER, del grupo Fierro y Banco Central; a PETROMED, del Banesto; a ASEA que, en definitiva, es del Banco Central, y a la refinería de Huelva de Explosivos de Riotinto.

Así, a la vista de toda una serie de modificaciones que seguramente se podrían producir con la crisis energética, UCD se adelanta y, en un golpe de efecto, lo que quiere es liquidar CAMPSA, entregarla a las compañías privadas y dar un paso atrás en la política industrial española.

¿Cómo se va a hacer esa adquisición de activos importantes muy superiores a lo que representan unas acciones hoy infravaloradas? Se van a entregar unos activos incommensurables, una reorganización que seguramente no tiene paralelo en Europa, a las refinerías, y se van a hacer unos saldos de verano, como frase que se está extendiendo en cuanto a liquidación de la empresa pública en estos meses. Y entonces, ¿qué pasará? Pasará lo que ha pasado en la electricidad, que el mercado nacional, un mercado que hasta ahora era común, único, se repartirá entre las áreas de influencia de las refinerías, y así CEPESA y Explosivos Riotinto estarán en Andalucía, PETRONOR en el País Vasco y en buena parte de todo el norte de España, PETROLIBER en Galicia, PETROMER en el País Valenciano, y ENPETROL en el centro, sudeste y Cataluña.

Y así, luego de producirse una expoliación de una empresa pública, se producirá al tiempo una duplicación de inversiones para que cada refinería atienda a su mercado y, lo que es más seguro y peligroso, se darán facilidades para la penetración de empresas multinacionales a través de la compra de refinerías, cosa que no se podrá impedir en la célebre economía de mercado que se intenta santificar con estos expolios, estas expropiaciones y estos planteamientos de reconversión.

Así se da la vuelta a la historia, y una empresa que se creaba en 1927, hace cincuenta y dos años, con fines bien concretos, que ahora se podría potenciar, integrar verticalmente cuando hay una presencia pública importante en el sector del refino, lo que se decide es simplemente liquidarla.

Ahora se explica por qué no había prisa en presentar un Estatuto de la Empresa Pú-

blica, porque un Estatuto de la Empresa Pública habría significado ya un inventario, unas obligaciones, unas dificultades de enajenación y, sin Estatuto, se tienen las manos libres para la operación que no dudamos en calificar de vergonzante.

Es un paso confiado al Presidente de CAMPSA, aunque sea sólo simbólicamente, y lo decíamos en una intervención anterior. La misma persona que intentó privatizar la Seguridad Social, es hoy la que tiene el encargo simbólico de privatizar CAMPSA.

Este es un paso previo para la internacionalización del capital en España y la pérdida de posibilidades de planificación de los destinos de este país por sus propios habitantes. Eso es lo que se quiere hacer por UCD en estos momentos.

Yo recomiendo, incluso a los Diputados de UCD, que aprecien las diferencias que hay entre lo que estaba escrito en el PEN y lo que está escrito en la resolución. Cualquier parecido es pura coincidencia, y la operación es altamente regresiva.

El Grupo Parlamentario Comunista defiende sus posiciones ya explicadas e invita al voto de las mismas, precisamente para evitar este expolio, y anuncia también que, de producirse esta posibilidad de privatización de CAMPSA, hará todo lo posible para iniciar una campaña de información pública y decir lo que eso significa para una parte importante de los activos del pueblo español.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Boyer.

El señor BOYER SALVADOR: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no voy a detenerme excesivamente en la defensa de los puntos de nuestras propuestas de resolución en el sector de hidrocarburos, y en este momento en el sector del petróleo, que a mi parecer son autoevidentes y se autoexplican, sino que voy a insistir en los aspectos más polémicos a los cuales se refiere nuestra propuesta y las de otros Grupos Parlamentarios.

Quiero decir con esto que creo que no hace falta detenerse en exceso en las partes que se refieren a la necesidad de modificar el sistema

de asignación de cupos a las refinerías españolas, que ha sido un sistema ineficiente que ha producido una serie de perturbaciones como las de ampliaciones de capacidad en las refinerías, no para vender más, sino simplemente para aumentar la cuota en el Monopolio de Petróleos, ni a la necesidad, también ampliamente sentida, de una nueva fórmula de precios ex refinería, ni tampoco al tema de la necesidad de modificar la cuota actualmente administrada por el Ministerio de Comercio, en la cual rige un sistema de decisión entre el Ministerio y las empresas excesivamente confuso.

Creemos que en el tema del petróleo hay que centrarse en las dos cuestiones que han sido ya abordadas por otros oradores esta tarde y en este capítulo, que son la cuestión de la reagrupación de las participaciones públicas en el sector del petróleo, y la cuestión de la readaptación de CAMPSA a las nuevas condiciones que van a determinar la entrada de España en el Mercado Común.

En nuestra propuesta figura la constitución de un «holding» público, de una entidad de derecho público, que reagrupe todas las participaciones del Estado en el sector del petróleo, actualmente dispersas, bajo la tutela de los Ministerios de Hacienda y de Industria. No la creación de un mastodonte empresarial que multiplicase la burocracia, sino la creación de un ente del tipo del ENI italiano o del INI español, que constituyese una fórmula lo suficientemente flexible como para coordinar estas actuaciones de política industrial sin multiplicar la burocracia, sino simplificando esa burocracia.

El propio Plan Energético del Gobierno reconoce la necesidad de coordinar las participaciones públicas en este sector, pero propone un gradualismo con argumentaciones que no pueden ocultar la realidad, que es la lucha tradicional de competencias entre el Ministerio de Industria y el de Hacienda. Vean si no Sus Señorías los argumentos que en el Plan del Gobierno se dan para no adoptar, de una manera inminente, la decisión de reagrupar la participación del Estado en este sector.

La primera es la de ir lentamente en un sector, en una cuestión en la que hemos batido todas las marcas de lentitud.

Cuando yo llegué al INI, en 1971, se preparaba la reagrupación de las participaciones públicas. Hoy se sigue hablando de ir lentamente, después de una crisis energética que plantea el sector del petróleo, como un sector absolutamente crítico.

En segundo término, se dice que habría que readaptar esta entidad al Estatuto de la Empresa Pública. Pero, naturalmente, eso no puede ser un argumento cuando el Estatuto de la Empresa Pública —sobre todo si el Gobierno hace honor al compromiso que pactó en los Acuerdos de la Moncloa— debe ser discutido de manera inmediata. Está ya el proyecto de ley del Gobierno, y, por consiguiente, bastaría una decisión de este Congreso de que se constituya el ente con las participaciones del Estado en el sector del petróleo inmediatamente después de que se readapte la legislación de la empresa pública, cuando se apruebe el Estatuto.

Y, en tercer lugar, hay un argumento verdaderamente pintoresco, que es el argumento de que hace falta tiempo para evaluar la capacidad de gestión de las empresas de participación pública a integrar.

Es vergonzoso que el Gobierno diga que necesita tiempo, al cabo de dos años de Gobiernos de UCD, para evaluar la capacidad de gestión en las distintas empresas participadas por el Estado, antes de decidirse por cuál debe ser el núcleo de este ente.

Vamos a hacer las instituciones que racionalmente convenga hacer por razones de política industrial, y luego buscaremos los hombres que convenga poner en esas instituciones. No hagamos las instituciones para los hombres, haciéndolas inestables y confusas. Hay que dispersar, en este sentido, la cortina de humo que viene habiendo desde hace mucho tiempo, en una lucha que pervive a través de los regímenes, puesto que existió en el régimen franquista, y pervive a través de los Gobiernos actuales, sin que se llegue a una solución.

En la época de los Ministros López de Letona y Monreal Luque, este tema adquirió un punto extraordinario de gravedad, hasta el punto de que el entonces Ministro de Industria, señor López de Letona, acabó diciéndole al Almirante Carrero Blanco —que era la autoridad política en el Gobierno por deba-

jo del dictador—: «Agrupe usted la participación pública en el sector del petróleo, aunque sea en el Ministerio de Hacienda, pero lo que es insostenible es la división entre ambos Ministerios en la política energética». Y esa lucha ha continuado, y parece que el Gobierno quiere todavía tomarse tiempo, en un momento de auténtica crisis energética, para acabar decidiendo la entidad que agrupe esas participaciones y que introduzca la coherencia en el sector del petróleo. El sector del petróleo no puede regirse por motivos predominantemente fiscales como hace cincuenta años. Es un tema industrial, y por eso en la propuesta de resolución hemos dicho que se reagrupen en una entidad «holding», como el ENI italiano, bajo la tutela del Ministerio de Industria, porque el petróleo es un tema industrial, lo mismo que la energía en general. Por consiguiente, debe unificarse esa capacidad de una política unitaria y de una política eficaz. No hay ninguna razón para que eso no sea así, más que razones, como digo, de influencia política, que en el peor de los casos se reducen a poder seguir nombrando consejeros y presidentes de las empresas participadas por el Estado en este sector.

En segundo término, la cuestión de la necesaria readaptación de la CAMPSA. Hay un aspecto evidente que está reflejado en varias resoluciones, con el que estamos de acuerdo, que es la necesidad de separar la actividad de CAMPSA como administradora del monopolio de petróleos de otras actividades privadas, que se realizan a veces utilizando activos públicos, activos del monopolio, creando una mezcolanza de intereses que es indeseable. Esto está ya recogido y es tan evidente que no vale la pena, siquiera, consumir más tiempo en razonarlo.

La segunda cuestión es la de la readaptación de la CAMPSA, que va a exigir la entrada de España en la Comunidad Económica Europea como miembro de pleno derecho. Yo he visto con cierta sorpresa la frialdad escalofriante con la que el señor Areilza hablaba de desmantelar la CAMPSA. Ante un desafío que plantea la entrada en competencia libre, cuando España ingrese en el Mercado Común, la reacción que se nos propone es desmantelar una empresa que tiene un gran poder y que constituye un gran ele-

mento para la política petrolífera española; no reforzarla, sino desmantelarla.

Nuestro propósito es exactamente lo contrario. Ante una situación que va a obligar a que se suprima el monopolio comercial del Estado, como es lógico, según el Tratado de Roma, la reacción no debe ser desmantelar esa entidad pública que es el monopolio fiscal y la empresa a que ha conducido, que es una de las pocas empresas potentes españolas, porque este país carece de grandes empresas industriales capaces de afrontar la concurrencia de la Europa comunitaria. Lo que se propone es desmantelar, debilitar esa empresa, en vez de, como entendemos, reforzar esa empresa. Nuestra solución va desde luego para ese período de concurrencia al Mercado Común, a que la CAMPSA se refuerce utilizando los activos que tiene, y utilizándolos para que pueda ser una enorme empresa española en este sector, con una red de distribución que hará muy difícil —como decía antes un orador que me ha precedido— que entren otras compañías, incluso multinacionales, en este campo, sobre todo en un período en el que ya las grandes empresas de petróleo no quieren intervenir en este terreno de vender petróleo, porque hoy el problema es poder comprar petróleo —no vender— y la concurrencia no es tan salvaje.

Nuestra propuesta en este campo efectivamente era que la empresa aproveche el tiempo que le queda, dos o tres años, hasta que el Mercado Común obligue a España que desaparezca el monopolio comercial, para hacer nuevas estaciones, más modernas, y para racionalizar su servicio al público, de manera que pueda perfectamente competir, si es que hay otras empresas extranjeras que consideren que es necesario intervenir en España.

No hemos propuesto ningún cambio, no creemos que haga falta ningún cambio en la estructura de CAMPSA. Hemos oído un argumento un tanto vergonzante para justificar este troceamiento de la participación en CAMPSA, una empresa que es solvente en el 51 por ciento pública; una empresa como otras que existen en el Mercado Común, y ya hablamos antes del ENI italiano o la empresa francesa. El Mercado Común la admitirá perfectamente, y en cambio se pretende au-

mentar la participación privada en vez de reforzar a CAMPSA. Con esto, a esta empresa española lo que se le haría sería plantearla problemas complejísimos, e incluso problemas complejísimos de valoración, porque no imagino a qué precio ni con qué criterios pueden venderse activos que resulten de un monopolio fiscal del Estado y que son extraordinariamente difíciles de valorar, para que no se produzca un negocio indebido y fraudulento en la venta de esas participaciones.

Quisiera acabar el poco tiempo que resta hablando algo de nuestra propuesta sobre la cuestión del gas natural. Hemos hablado de la necesidad de acelerar y de superar los retrasos que se han producido en el tendido de los gaseoductos. Hemos hablado también de la gran vulnerabilidad técnica y política, en nuestra propuesta de resolución, del suministro de gas a España, puesto que, como se puso de manifiesto en la discusión de la Comisión, este suministro depende de una delgada cadena que tiene dos puntos críticos, en Argelia en una planta de licuación y en España en una planta de regasificación, lo cual obliga a extremar la posibilidad de diversificar, de conectar con la red europea y llegar a contratos que garanticen de momento que en un corte de suministro no se interrumpa esta posibilidad energética para España.

Hemos hablado también, en último término, de la necesidad de superar la gran inestabilidad que ha venido existiendo en la dirección de la Empresa Nacional del Gas y la profesionalización definitiva de esta empresa, que ha sido, en su corta historia, refugio predilecto de dos razas españolas, la del político empresario y la del empresario pluri-empleado, dos razas correspondientes a estadios primitivos de la evolución política y económica de los pueblos. Si continúa esta inestabilidad en la empresa, el tema del gas, ya enormemente problemático, pero enormemente importante, va a continuar en una situación absolutamente precaria. Esto lo sabe bien el señor Ministro, que tuvo que salir de la Empresa del Gas en un momento en que desapareció el equipo técnico inicial para ser cambiado por un equipo adicto al Movimiento Nacional, en aquel último brote del Almirante Carrero Blanco, y que convir-

tió a la empresa casi en una sucursal de Fuerza Nueva.

Lo incomprensible es que con la democratización del país no se haya cambiado esta política en las empresas públicas y, como decía esta mañana, estamos viendo enemigos declarados de la empresa pública que aceptan la responsabilidad de dirigir empresas públicas; estamos viendo —y en este sector del petróleo ha ocurrido— que presidentes de empresas paraestatales del petróleo son jefes durante un tiempo, durante mucho tiempo, de grupos de expresión y de presión empresarial, sin duda dedicados a la defensa de los intereses no del sector público, sino del sector privado efectivamente; y estamos viendo que ésta es una política en la cual hay que observar un riesgo de esa ineficacia que tanto denostamos del sector público que no puede continuar y no puede ni un momento más afectar a un sector tan crítico como éste. Por eso pedimos que se extreme la política de profesionalización de los directivos tanto en este sector del gas como en el del petróleo y en todos los demás sectores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Martín Oviedo.

El señor MARTIN OVIEDO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparando las mismas intenciones de brevedad que están mostrando los demás Grupos, y sin renunciar a la sustancia de los temas fundamentales que se están abordando en materia del petróleo y del gas, de todo el sector de los hidrocarburos, sector clave de nuestra política energética, voy a comentar muy brevemente las propuestas de nuestro Grupo y, asimismo, comentar, al hilo de ellas, las propuestas realizadas por los demás Grupos en estos puntos y en estos sectores.

Comenzando por el petróleo, que sin duda es el causante, podríamos decir, de esta situación crítica, nuestra propuesta se refiere a las distintas fases de exploración, producción y distribución del petróleo y, por tanto, va abordando cada uno de estos extremos en la misma forma planteada por el Plan Energé-

tico, pero complementándole en puntos que nos han parecido de importancia.

En el punto de investigación proponemos, de una parte, que las investigaciones o exploraciones de recursos petrolíferos sean aumentadas sustancialmente, dada su extrema brevedad o su extrema exigüidad territorial, en número de sondeos, con respecto a otros países de Europa, como aquí ha sido expuesto. En segundo lugar, que se haga a través de una política de incentivos y de inversiones en la empresa pública y en las empresas privadas que tienen capacidad técnica para llevar a cabo estas investigaciones. Por ello quiero decir que no hay discrepancia sustancial, sino de detalle, con respecto a lo que otros Grupos han propuesto.

En el capítulo de adquisiciones de crudos, tema fundamental, ya que es el que está en estos momentos puesto en situación crítica por los sucesos internacionales que todos recuerdan, nuestras propuestas van destinadas a asegurar una mayor coordinación, como aquí se ha dicho, y coincidimos en ello, entre la empresa pública y la empresa privada a la hora de adquirir estos crudos en el mercado internacional, en la misma forma propuesta por el Plan Energético, con la constitución de una Comisión Interministerial que asegure una mayor coordinación de esta actividad de la que hoy existe. En segundo lugar, dar una prioridad a aquellas adquisiciones, como también ha sido propuesto por otros Grupos (recuerdo, por ejemplo, el Grupo Comunista), a aquellas importaciones que puedan ser sustituidas o pagadas ventajosamente a través de bienes y servicios y convenios comerciales convenientes para los intereses españoles.

En cuanto al sector refino, y partiendo del hecho constatado de un exceso de capacidad de refino en las refinerías españolas, entendemos que básicamente este exceso de capacidad ha sido causado, como ha sido reconocido, y lo recuerdo bien, en los debates de la Comisión, por el sistema actual de entrega de cupos a CAMPSA, y que, por tanto, este sistema, como el propio PEN reconoce, debe ser reformado. Y debe ser reformado también a través de una modificación del sistema de precios «ex fábrica», y no sólo del sistema de cupos.

Finalmente, y en cuanto al tema del petróleo, creo que hay que abordar dos temas que han sido planteados, que nuestro Grupo no sólo no ha obviado o eliminado, sino que ha planteado —y esto no ha de sorprender a nadie— con una óptica distinta a la de otros Grupos que se sientan en este Parlamento. Me refiero al tema de la comercialización en general, más al tema de CAMPSA y al tema de la agrupación de las participaciones del Estado en todo el sector petrolero.

En primer lugar, en cuanto al tema de la Compañía Arrendataria de Petróleos, S. A., sociedad privada que ostenta este monopolio, nosotros partimos de la base —no discutida tampoco por ningún otro Grupo Parlamentario— de que hay que tomar las medidas necesarias para la adaptación que habrá de realizarse en el momento en que se suprima el monopolio comercial como consecuencia de nuestra entrada en el Mercado Común, que ha de producirse en un plazo que todos esperamos breve por razones políticas y también económicas. Pues bien, en este sentido, quisiera decir, simplemente, que mi Grupo ha tenido muy en cuenta, como los ha tenido en la Comisión y en todo momento, las consideraciones, los debates y las razones expuestas por los otros Grupos.

Hay una razón de filosofía fundamental, que es esta conversión del monopolio, de desaparición del monopolio comercial que sin duda hemos de contemplar, y en esa línea, habida cuenta de los debates que aquí acaban de sostenerse, habida cuenta de una tendencia a la aproximación que ya se expresó en el día de ayer, entre las propuestas de los distintos Grupos, yo, al terminar esta disertación, y en nombre de mi Grupo Parlamentario, me permitiré presentar a la Presidencia una propuesta de supresión de ciertos párrafos, que expresaré después, referentes al tema de CAMPSA, y que creo que, si los demás Grupos lo entienden también así, será aceptable como nueva enmienda o modificación a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

El segundo de los temas planteados en relación con el petróleo, y con ello terminará este subsector o sector de los hidrocarburos, es el tema del sector público. No necesito

reiterar, una vez más, que partimos de la base de que, respetando un sistema de economía social de mercado, partimos de la base de una intervención activa del sector público, de un control de la iniciativa privada y también de una coordinación y de una mayor eficacia del sector público. Creo que en estos principios la Cámara puede estar en cualquier momento de acuerdo, lo cual naturalmente ha de traducirse en eficacia práctica y en una mínima, diría, ineficiencia y un cambio de una situación que sólo con un gradualismo se puede hacer, porque ese gradualismo no es pereza, ese gradualismo lo impone un realismo mínimo que no parte, simplemente, de unas evaluaciones de gestión, sino que necesita, por otra parte, el complemento de un gradualismo en la eficacia de las reformas que hayan de introducirse.

Pues bien, en ese sentido tenemos que decir claramente que tenemos enormes dudas de que una integración de carácter vertical, aunque sea coronada, por un INI o ENI, del tipo que quiera llamársele, tenga una mayor eficiencia. Se pueden producir unas economías de costes externos o internos, pero la gestión de carácter unificado, como saben mucho mejor que el que aquí les habla los expertos que se sientan en esta Cámara, está hoy puesta en cuestión en grandes dimensiones empresariales. Tenemos que ir, por tanto, hacia una coordinación, esa coordinación que entendemos que el Gobierno está llevando a cabo y la propia Administración también. Tenemos que acentuar, y así lo pedimos, esa coordinación. Lo que no podemos es ir en estos momentos a un paso en el que no se lleven las cosas de forma que pueda permitirse la realidad y el realismo, y no el desmantelamiento, porque los desmantelamientos se pueden hacer de muy diversas maneras, y ésta puede ser una de ellas.

Por tanto, en ese sentido, nuestra proposición no hace más que atenerse al espíritu de los Pactos de la Moncloa, en los que se decía que tan pronto sea posible (textualmente, y así lo dice nuestra resolución), se procederá a la constitución de un nuevo organismo. Y, entre tanto, se acentuará esa coordinación que entendemos que se ha producido, y los resultados creo que, en cierto

modo, y no tengo inconveniente en reconocerlo, están a la vista.

Pasando rápidamente al tema del gas, tema del gas que constituye y puede constituir, efectivamente, una de las soluciones alternativas a nuestra crisis energética, ciertamente las previsiones, por muchas razones que en este momento no puedo exponer, las previsiones de utilización en España son reducidas, y el propio Plan Energético Nacional las cifra en un 5 por ciento de nuestros posibles recursos y de la demanda posible en 1987. Pero entendemos que debe hacerse un serio esfuerzo para que el gas pueda sustituir ese déficit inevitable de petróleo y que, además, ese esfuerzo nos permita, en primer lugar, con las investigaciones y exploraciones, aprovechar al máximo los recursos internos. Esta es nuestra primera propuesta.

La segunda propuesta, quizá la fundamental y en la cual también me complace subrayar que coincidimos con otros Grupos, es completar la red de distribución, tanto interna como externa, tanto nacional como internacional. En cuanto a la interna, compartimos las opiniones que han sido manifestadas por otros Grupos, en anteriores propuestas, respecto a la interconexión y la finalización de los gaseoductos nacionales en la parte que está trazada y en la que deba trazarse posteriormente.

En cuanto a formación de sociedades locales de distribución que, sin carácter exclusivo, completen esta red de distribución, como ha sido propuesto por la Minoría Catalana, y la existencia de plantas satélites de carácter provisional hasta los gaseoductos, van completándose en las diversas zonas.

Con relación a las conexiones externas, podríamos decir que se cifran fundamentalmente en la conexión con el gaseoducto europeo, aunque al escuchar en la Comisión los informes de los técnicos seamos escépticos, puesto que otros países como Europa van a tener un déficit de energía, como tienen, y será poco aprovechable; pero es una energía a aprovechar y todas las energías hay que tenerlas presentes.

Termino, señoras y señores Diputados, refiriéndome a otros tres puntos muy breves, que también están contenidos en nuestra propuesta de resolución, referentes al gas, por

supuesto. En primer lugar, incentivar la reconversión industrial para aquellos productos en los cuales el gas pueda ser un sustitutivo de otros carburantes y de otras fuentes de energía que actualmente presentan problemas de déficit. En segundo lugar, la importancia de formar «stocks» de seguridad y estratégicos, por razones obvias que evito a Sus Señorías. Y, finalmente, llegar a una política tarifaria que sea de carácter nacional y uniforme, que evidentemente sólo se podrá ir poniendo en marcha a medida que las distintas regiones de España dispongan de estos suministros.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, en el turno de defensa de nuestra propuesta me voy a limitar a la defensa de la propuesta relativa al gas, puesto que nuestro Grupo va a retirar la propuesta referente al petróleo, al haber sido presentadas otras propuestas similares, y anunciamos que las apoyaremos, concretamente la del Grupo Socialista. Por lo tanto, por agilidad nos parece innecesario reincidir.

Aparentemente, el tema... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Pérez. Tengan la bondad los señores Diputados de entrar en silencio, que estamos en sesión.

El señor PEREZ RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Aparentemente, decía, el tema incluido en nuestra propuesta de resolución respecto del gas es un tema concreto, pero no es tan concreto como para entender que beneficia a una zona específica, puesto que las consecuencias de su aprobación se harán notar en toda España y se harán notar en diversos sectores económicos.

Por primera vez en la historia de Andalucía, en la historia de los recursos de Andalucía, se produce una circunstancia, una feliz coincidencia que permite que una fuente de energía propia, como es el gas descu-

bierto en la Bahía de Cádiz, descubierto en la costa atlántica de Andalucía, pueda utilizarse conjuntamente con otra riqueza natural, como es la de las minas de pirita del norte de Huelva y las minas de pirita del sur de Badajoz. Esta coincidencia permite que se apliquen tecnologías muy avanzadas, tecnologías modernas, con lo cual se producirá un ahorro de divisas, por no ser necesaria la importación de chatarra, cada día más escasa y cada día más cara en la fabricación de acero.

Nuestra propuesta contempla la implantación de una fábrica, de una planta de pre-reducidos en Huelva, para utilizar conjuntamente el gas de la Bahía de Cádiz y el mineral de Huelva y Badajoz. Esto va a suponer que estas minas, que estaban abocadas al cierre, con todas las consecuencias de agravación de una situación desesperante que padece esta zona, puedan continuar si esta propuesta es aprobada.

Insisto en que la medida es solidaria con el resto de los intereses de otros pueblos, concretamente con los intereses del pueblo extremeño. Pero es que esta medida no es la única que nosotros proponemos. Proponemos también que el excedente que pueda producirse del gas descubierto en Cádiz sea utilizado con una finalidad muy importante, la finalidad de reconvertir la industria del polo industrial de desarrollo de Huelva en cuanto a sus fuentes de energía, para paliar en gran parte el alto índice de contaminación que existe en aquella ciudad, índice de los más peligrosos que hay en España, como todo el mundo conoce.

Por tanto, creemos que es una propuesta razonable, y no una propuesta muy concreta para beneficio específico de una zona, sino para beneficio de todo el país.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Centrista ha hecho entrega al Presidente de la propuesta de modificación que ha enunciado. Yo voy a expresar en qué consiste y luego anticiparé, si les parece, la calificación que, a juicio de la Presidencia, merece.

El apartado 2 que dice: «La reconversión de la Compañía Arrendataria de Petróleos en

una sociedad participada por el conjunto de las sociedades refinadoras españolas y dedicadas al transporte y distribución de los productos petrolíferos principales», se elimina porque queda el sujeto para enlace con lo que sigue, que dice: «En la Compañía Arrendataria de Petróleos se procederá a la segregación de las participaciones financieras...», etcétera.

A juicio de la Presidencia, esto lo que supone es una retirada parcial de la propuesta de resolución y como tal entiendo que deberíamos calificarla. ¿Está conforme la Cámara con esta calificación que hace la Presidencia? (*Asentimiento.*) Repito, es retirada parcial de una enmienda de un punto concreto.

Entonces, si les parece a Sus Señorías, en estos términos será sometida a votación.

Vamos a proceder a la votación, primero, de las propuestas de resolución correspondientes al capítulo 7, Subsector petróleo.

Propuesta de resolución de la Minoría Catalana. En el apartado 3 de esta propuesta de resolución hay una errata, por cuanto identifica la Dirección General del Patrimonio del Estado como dependiente del Ministerio de Industria, cuando depende del Ministerio de Hacienda; de manera que es una corrección que entendemos introducida en el texto, si les parece.

Vamos a someter a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Minoría Catalana respecto al capítulo 7, relativo a petróleo.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Pedimos que el punto tercero se vote por separado.

El señor PRESIDENTE: Estamos en votación, señor Martín Oviedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 117; en contra, 136.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada esta propuesta de resolución.

Votamos a continuación la propuesta de resolución presentada a este mismo capítulo por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática.

El señor FRAGA IRIBARNE (desde los escaños): Se retira, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Retirada esta propuesta de resolución, pasamos a votar la presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, también respecto del capítulo 7.

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Solicitamos que los dos apartados se voten por separado.

El señor PRESIDENTE: Votamos, por tanto, el apartado 1 de esta propuesta de resolución.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 119; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista al apartado 1.

Someteremos a votación seguidamente el apartado 2 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 254; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Someteremos a votación seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Solicitamos que se voten por separado los apartados 2 y 5.

El señor PRESIDENTE: ¿Separados de los demás, pero juntos entre sí? (*Asentimiento.*) Someteremos a votación, por tanto, en primer lugar, los apartados 1, 3 y 4, y después los apartados 2 y 5.

Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, apartados 1, 3 y 4.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; en contra, 141; a favor, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazados los apartados 1, 3 y 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y someteremos a votación a continuación los apartados 2 y 5 de esta misma propuesta de resolución.

Apartados 2 y 5 de la propuesta de Socialistas del Congreso.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 254; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, aprobados los apartados 2 y 5 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Sometemos a votación seguidamente la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Quisiéramos separar los apartados 2 y 3 de la propuesta de resolución de los Centristas.

El señor PRESIDENTE: El señor Peces-Barba ha pedido la votación separada, aunque entiendo que conjuntas entre sí, de los apartados 2 y 3. *(El señor Tamames pide la palabra.)* Una aclaración previa, si me perdona, señor Tamames.

En principio, el apartado 2 está calificado de incompatible o innecesario; una vez que se ha votado el apartado 2 de la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista, ha quedado aprobada la propuesta del Grupo Comunista sobre el plan de suministros de crudos, y el apartado 2 de la propuesta Centrista referente también a la adquisición de crudos.

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Entendemos que, según el precedente sentado ayer, se trata de dos propuestas que no son contradictorias, sino complementarias, y quisiéramos que se votasen.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea S. S. que se voten separadamente? *(Asentimiento.)*

Hay también la petición de que los apartados 2 y 3 vayan en votaciones separadas.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Señor Presidente, creo que es exactamente lo mismo que iba a pedir yo, es decir, que, sobre todo la parte donde hay la modificación que ha expuesto el señor Martín Oviedo, quede desglosada del resto para poder votarla separadamente, esto es, donde se decía «la reconversión de la Compañía arrendataria», que es el punto 2 que aparece en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» (que no es exactamente el punto 2 de la guía, me parece que es el punto 4), se puede votar por separado.

El señor PRESIDENTE: Podemos votar, por consiguiente, primero los apartados 1 y 5; después, los apartados 2 y 3 y, por último, el apartado 4. ¿Están conformes todos los Grupos. *(Asentimiento.)*

Apartados 1 y 5 de la propuesta de resolución del Grupo Centrista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 145; en contra, 113; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 1 y 5 de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Centrista. Los apartados 2 y 3...

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Señor Presidente, tenemos en este momento cierta confusión respecto al apartado 2. Quisiéramos saber lo que votamos.

El señor PRESIDENTE: El apartado 2 es el que en el texto del «Boletín Oficial de las Cortes Generales» figura como apartado b), «Adquisición de crudos».

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): ¿Entero?

El señor PRESIDENTE: Hasta «refino», que es donde termina el apartado b), porque cuan-

do dice «refino, distribución y comercialización», está haciendo ya la introducción del apartado siguiente.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ (desde los escaños): Entonces, señor Presidente, también quisiéramos votar por separado los puntos 2 y 3.

El señor PRESIDENTE: Es decir, para que quede claro: el apartado 2, que es el que vamos a votar ahora, es el que figura aquí como b), «Adquisición de crudos»; a continuación, el apartado 3, que es el que figura con el número 1 bajo ese epígrafe intermedio de «Refino, distribución y comercialización», y el apartado 4 que es el que figura con el número 2 y que es el relativo inicialmente a CAMPSA, hasta el último párrafo de esa página, porque cuando dice: «se intensificará el grado de coordinación», ése es ya el punto 5.

Votaremos el apartado 2 que es el relativo a adquisición de crudos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 146; en contra, 94; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el apartado 2.

Votaremos a continuación el apartado 3. Después de las aclaraciones anteriores, está claro cuál es el contenido de este apartado.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 257; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, consiguientemente, aprobado el apartado 3.

Nos queda por someter a votación el apartado 4, del cual ha desaparecido lo relativo a la «reconversión de CAMPSA en una sociedad», etc.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 240; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado este apartado 4. Y ya, en consecuencia, en su integridad la propuesta de este Grupo, puesto que el apartado 5 ha sido votado con anterioridad.

Habiendo sido retirada la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista, hemos terminado las votaciones respecto del capítulo 7 (pétróleo).

Corresponde votar ahora las propuestas de resolución respecto del capítulo 8, relativo al subsector del gas. En primer lugar está la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Vamos a someter a votación en su conjunto la totalidad de la propuesta de resolución de dicho Grupo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 257; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana respecto de este capítulo 8.

Corresponde ahora votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Los apartados 1 y 2, señor Tamames, estaban calificados no como incompatibles, sino como innecesarios. Se votan si el Grupo Parlamentario Comunista lo desea.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Señor Presidente, la calificación de «innecesarios» es la primera vez que la oigo en este hemiciclo y, desde luego, nuestra propuesta es que se voten, porque se refieren a la terminación de los gaseoductos, al gaseoducto europeo, y esto es algo importante.

El señor PRESIDENTE: No, señor Tamames. La calificación de «innecesarios» es en virtud de la votación anterior. La terminación de los gaseoductos la acabamos de votar en la propuesta de resolución de la Minoría Catalana y ésa ya se ha utilizado en algún momento y, como sabe S. S., corresponde a lo que en el cuadro se dice. Repito, no es preciso votar este apartado si se ha aprobado el correlativo; a eso me refería. Pero si el señor

Tamames solicita que se vote, vamos a votarlo.

En cambio, el apartado 3 parece, señor Tamames, que depende de la previa aprobación de la propuesta relativa al ente petrolero.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Exactamente. Se retira de la votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista en sus apartados 1, 2 y 4.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 257; en contra, cinco; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista en sus apartados 1, 2 y 4.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Que se voten por separados los apartados 1 y 2, por una parte, y los 3 y 4, por otra.

El señor GUERRA GONZALEZ (desde los escaños): Los apartados 1 y 2 no hace falta votarlos.

El señor PRESIDENTE: Pasa lo mismo que con la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor GUERRA GONZALEZ (desde los escaños, dirigiéndose al Grupo Centrista): Son SS. SS. muy generosos pidiendo la votación diferenciada, pero no hace falta.

El señor PRESIDENTE: Consiguientemente, no se votan los apartados 1 y 2 porque son de contenido reiterativo respecto de propuestas de resolución aprobadas con anterioridad.

Vamos a votar los apartados 3 y 4 de la

propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 114; en contra, 144; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, rechazados los apartados 3 y 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A continuación sometemos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista. Respecto de sus apartados 1 y 2, se plantea la misma situación que se planteó respecto de los del Grupo Socialista y antes del Grupo Parlamentario Comunista, es decir, que la terminación del gaseoducto estaría ya implicada en la votación verificada a la propuesta de la Minoría Catalana y en la votación de la propuesta del Grupo Comunista, y el fomento de consumo de gas natural podría duplicarse con el apartado 4 de la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista.

¿Qué le parece al Grupo Centrista?

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Se retiran las dos, no hay inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Votamos exclusivamente los apartados 3, 4 y 5.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, pedimos que el apartado 4 se vote por separado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

En primer lugar, votamos los apartados 3 y 5 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 153; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 3 y 5 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Sometemos ahora a votación el apartado 4 de esta misma propuesta de resolución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 256; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Nos queda por votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 249; en contra, seis; abstenciones, dos; nulos, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Con esto hemos terminado todo lo concerniente al capítulo 8, relativo al Subsector gas.

Pasamos al capítulo 9 (nuevas energías). (Risas.)

Tiene la palabra para la defensa de su propuesta de resolución, por el Grupo Parlamentario Comunista, el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: La mención que ha hecho el señor Presidente del título de este capítulo es quizá una forma de alentarnos a la terminación más rápida posible del plan, sin que por ello desmerezcan dos capítulos importantes. Tenemos, además, los distintos Grupos, el compromiso de abreviar en esta explicación de los capítulos 9 y 10, y creo que vamos a cumplirlo.

Sin embargo, permítame, señor Presidente, que, haciendo uso de la economía procesal y de no haber explicado el voto del capítulo del petróleo, diga que celebramos que Unión de Centro Democrático retirara el párrafo relativo a la reconversión de CAMPSA. Nos parece positivo haber quitado esa sombra de un desmantelamiento de la Compañía. Si nos hemos abstenido en la votación ha sido porque, a pesar de todo, nos parece que el párrafo sigue siendo ambiguo en lo que se refiere a la segunda parte, a la segregación de participaciones de CAMPSA. De todas formas, valoramos la supresión del párrafo a que me refiero.

En cuanto al capítulo 9 (nuevas energías), la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista es muy concreta. La primera parte no podrá votarse porque se refiere a la inclusión dentro de la Dirección General de Recursos Energéticos, de una serie de secciones que proponíamos. Pero entendemos que en el espíritu de los distintos Grupos está esta misma idea de que se debe dar más importancia a la energía solar. Este es un país de fuerte grado de insolación; hay una lluvia permanente de kilovatios inaprovechados. La energía eólica es importante en determinadas zonas, y la geotérmica en Canarias; la energía a partir de residuos, permitirá además la recuperación de materias primas a través del procesamiento de cuatro millones de toneladas de basuras urbanas en toda España, y lo mismo sucede con las restantes energías que merecen una mayor atención.

Precisamente para potenciar el uso de esas nuevas energías proponemos que se evite el fraccionamiento, que estamos en trance de presenciar, de gran cantidad de fabricantes sin prototipos oficialmente recomendados. Pensamos que se debería fomentar el prototipo más adecuado para cada distinta posibilidad de cada parte del territorio español, y que esa es una labor que la Administración debería atender.

Finalmente, subvencionar usos domésticos de nuevas energías a través de influencia en las calidades de los prototipos, en sus precios, para que haya una difusión de aquellos que sean verdaderamente aprovechables en todas las zonas de España. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se diría que al leer el proyecto del Gobierno sobre el apartado de nuevas energías, estamos entrando en un proyecto de ciencia-ficción. Sin embargo, hay que tener presente que la realidad parece que va siendo ya otra muy distinta.

Si empezamos a hablar de estudios realizados sobre el capítulo en especial de la energía solar que parece ser quizá la energía alternativa más adelantada, tenemos que decir que los estudios realizados, antes de que la última

Capítulo 9.
(nuevas energías)

subida de los precios del crudo entrase en vigor, hablaban de un objetivo: de que la energía solar sería competitiva para un precio del crudo de 20 dólares el barril, que entonces se consideraba como una meta todavía lejana. Hoy parece que ya no vale la pena comentar que los 20 dólares por barril del precio del petróleo sean un objetivo lejano.

Hay que tener presente que la energía solar tiene dos manifestaciones, bien la energía solar utilizada directamente, o bien la energía solar utilizada o transformada en energía eléctrica. En el primer caso es ya competitiva en muchas zonas. Hay estudios realizados en los Estados Unidos, y hay que decir también que la «Tennessee Authority», por ejemplo, ofrece a sus abonados la posibilidad de alquilar calentadores solares a un precio alrededor de 1.000 pesetas al mes.

Hay que decir también que en el capítulo referente a la transformación de energía solar en eléctrica a través de las células fotovoltaicas, por ejemplo, se nos da la clave de cuál es el problema de estas energías. La clave es fundamentalmente que el estudio y la investigación de estas energías no están siendo subvencionados de la misma forma en que lo están siendo otros tipos de energías.

Si hablamos de energía nuclear y tenemos en cuenta la rapidez de los avances en este capítulo, y en cambio la lentitud de los avances en el capítulo de la energía solar, nos daremos cuenta de que el capítulo importante es que los Gobiernos han estado subvencionando durante más de veinte años la energía nuclear y, en cambio, las subvenciones a la energía solar han sido prácticamente inexistentes, y únicamente cuando la NASA se ha preocupado de tener estas células fotovoltaicas a punto, es cuando la energía solar, en especial la competitividad en cuanto a precios, ha tenido una importancia relativa.

Por ejemplo, el precio inicial del vatio de energía solar a través de células fotovoltaicas fue de 600 dólares; a partir del año 1965 bajó a 122 dólares; en el año 1975 se hablaba ya de 30 dólares el vatio, y actualmente está alrededor de los 10 dólares. Esto quiere decir que se puede pensar que en este tipo de energía puede ser competitivo en un futuro inmediato, dentro de los horizontes del Plan Energético Nacional, si se subvenciona

y se le dan las ayudas adecuadas a la investigación de este tipo de energías.

Por comparación, podríamos hablar de que en una central de carbón el vatio cuesta alrededor de 0,60 dólares, y en una central nuclear alrededor de 0,90.

Es verdad que la energía solar presenta algunos problemas, como por ejemplo que el mayor periodo de insolación coincide quizá con el menor consumo de energía, pero también es cierto que las investigaciones en el sentido de la conservación, del almacenamiento de la energía solar, están avanzando rápidamente. Y también es verdad que si se habla de que eso es hacer futurología, también se puede hablar en ese sentido de que en la energía nuclear también es hacer futurología creer en los avances de la energía nuclear y no creer, por el contrario, en los avances de la conservación de la energía solar.

En el capítulo de otras energías hay que hacer una referencia a la energía eólica, a la energía mareomotriz, que puede tener diversas fórmulas. Hay, por ejemplo, centrales de origen, de aprovechamiento de las mareas en Francia, con un rendimiento más o menos aceptable. Hay también posibilidades inmensas de rentabilizar la energía que se obtiene de la diferencia de temperatura en las diversas zonas marinas. Y, en definitiva, hay también el aprovechamiento de los residuos o la energía producida por la biomasa, entre otras que podríamos citar.

En cualquier caso, dentro del capítulo de las energías alternativas, me gustaría hacer referencia a la última resolución del Consejo Europeo de Estrasburgo, que dice que «entiende que la situación actual exige la aceleración de los esfuerzos nacionales y comunitarios en lo relativo a la investigación y desarrollo de la energía, coordinando las acciones nacionales y los programas comunes a fin de acelerar a corto plazo las perspectivas concretas de la utilización de los nuevos recursos, especialmente de la energía solar y de la energía geotérmica.

Creo que dentro de los problemas energéticos en que nos encontramos, no sólo por el elevado precio de los crudos y por la posibilidad de nueva elevación de los crudos, sino también de la escasez de estos crudos en un futuro más o menos inmediato, hace necesari-

rio un esfuerzo en la investigación en el sentido de la utilización de las energías alternativas y fundamentalmente de la energía solar. Y por eso digo, sin entrar en el capítulo de la ciencia ficción, que los objetivos que se fija el PEN en cuanto al 0,4 por ciento del aporte de las energías alternativas para 1985 o un 1 por ciento, aproximadamente, de objetivos para 1987, hablando con criterio realista, me parece insuficiente dentro de las carencias en que nos vamos a mover. (*El señor Presidente abandona la Presidencia, que ocupa el Vicepresidente primero, señor Fraile Poujade.*)

En definitiva, hay que tener en cuenta una cuestión muy clara y es que quizá el aprovechamiento de estas energías alternativas no parece rentable o suficientemente rentabilizado porque lo que se persigue de nuevo es un problema de modelos, es el problema de la utilización de un modelo centralizado de aprovechamiento de estas energías, mientras que el porvenir de este tipo de energía está en su utilización descentralizada, y especialmente, por ejemplo, en lo referente a la calefacción de las viviendas o de la utilización industrial del agua caliente.

También hay que decir que este Grupo Parlamentario, en el capítulo relativo a las nuevas energías, no cree que sea capaz de seguir manteniendo algo como lo que se deduce del proyecto de Programa del Gobierno. Es decir, nosotros no estamos dispuestos a seguir contribuyendo a que se destruya nuestro medio ambiente con energías que se llaman de transición y que en realidad sobreviven a muchas generaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde ahora el turno al Grupo Centrista. Tiene la palabra el señor Gari.

El señor GARI MIR: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando se llega a mi tierra por aire, en el momento de aterrizar se divisa la panorámica bellísima del Pla de Sant Jordi, en el que pueden contemplarse multitud de molinos que antaño servían para sacar el agua de los pozos. En estos últimos veinte años se había procedido a su sustitución por motores eléctricos o de gas-

oil. Ultimamente se está produciendo una situación de vuelta a los principios. Los molinos recuperan su primigenia función.

Pienso que es ésta una buena imagen de lo que ha sucedido en el país con la cuestión energética. Allí se sustituyó la energía eólica —posiblemente la más primitiva fuente de energía— por el petróleo, y aquí y ahora debemos hacer un gran esfuerzo para sustituir el petróleo y otras fuentes de energía —que, además de ser escasas, requieren elevadas inversiones para controlar su impacto ambiental— por las llamadas nuevas energías: solar, geotérmica, eólica y procedente de la biomasa, que no consumen materias primas y, por tanto, no presentan problemas de stocks, no producen alteraciones ecológicas, siendo nulo o mínimo el impacto ambiental de su utilización; que podemos asociar, en resumen, a un nuevo tipo de vida más limpio, de vuelta a la naturaleza, más independiente y, en definitiva, Señorías, más libre.

Ahora bien, ésta es una meta cuya consecución sitúan los investigadores en el año 2020 ó 2030. Las previsiones para 1990 podrían situar la participación en la disponibilidad de energía primaria por nuevas energías en 2,5 megatecs, lo que supondría un 1,4 por ciento de la posible oferta, cuando las previsiones para la OCDE, según un documento de la Agencia Internacional de la Energía, se sitúan en un 0,5 por ciento de participación de las nuevas energías en la disponibilidad total.

En este momento lo que procede es hacer un gran esfuerzo para andar este camino, para incrementar la participación de esta fuente de energía en el balance total. Cada tec que se arañe a las otras fuentes, a través de un serio esfuerzo de investigación y de la efectiva penetración en el mercado de los nuevos equipos, es un paso más hacia una sociedad sin problemas energéticos, hacia una sociedad en la que la energía sea realmente como el oxígeno, un recurso ilimitado.

A ello se encaminan las propuestas de nuestro Grupo. En primer lugar, la investigación —al ser los recursos que se le dedican limitados, aunque no ciertamente escasos, según quedó patente en los trabajos de la Comisión— debe hacerse de forma coordina-

da. Coordinación que proponemos en el primer punto de nuestra propuesta de resolución y que refuerza en su segundo punto la propuesta de la Minoría Catalana, por lo que anunciamos que la votaremos favorablemente. En segundo lugar, debe hacerse un gran esfuerzo de promoción para que estas investigaciones y sus resultados sean inmediatamente operativos, a través de la penetración en el mercado de las tecnologías y equipos que permitan aportaciones cada día más importantes de estas nuevas fuentes en la oferta global de energía, y a ello van encaminados los puntos dos y tres de nuestra resolución.

Este es el sentido pragmático, inmediatista —a la par que finalista— de nuestra propuesta, que esperamos tenga la favorable acogida de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Andalucista. Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías, hablar a estas horas y a estas alturas del debate de nuevas energías cuando no tenemos energías ni para escucharnos, parece un chiste, pero terminaremos brevemente exponiendo las razones por las cuales nuestro Grupo presenta en el capítulo de nuevas energías una propuesta muy concreta. La propuesta es el establecimiento de un centro integral de investigación y desarrollo tecnológico de energía solar allí donde se ha demostrado que existe más posibilidad de investigar esta clase de energía en el territorio español, porque es precisamente la zona donde más horas de sol se tienen. Además, porque es un centro que ya ha sido elegido por el Centro de Estudios de la Energía para sus plantas de investigación, sus pequeñas plantas de investigación de la aplicación de la energía solar para usos industriales.

No insistiremos en la importancia de la energía solar, puesto que ya se ha puesto de manifiesto por todos. Sencillamente, hay que decir que es una energía que necesita el apoyo de los poderes públicos, porque es un recurso propio, es un recurso renovable y es un recurso no contaminante, y necesita el

apoyo de los poderes públicos también porque, no nos engañemos, la iniciativa privada en este aspecto poco va a hacer, y va a hacer poco porque es poco el beneficio que se obtiene de una industria no sofisticada, como puede ser la de la aplicación de la energía solar. Por eso son los poderes públicos los llamados a potenciar la investigación y el desarrollo tecnológico de la energía solar.

También existe otra razón que fundamenta nuestra propuesta, que es la necesaria descentralización de los servicios, la descentralización en este caso de la investigación.

Esta propuesta, en definitiva, iría a frenar la fuga de cerebros de Andalucía, para que pudieran quedarse en una zona donde normalmente estarían más a gusto que no teniendo que emigrar. Es una propuesta también que va a paliar en cierto modo el grado de abandono de la provincia de Almería, que va a incrementar una serie de servicios en una zona que está absolutamente abandonada por otro tipo de recursos naturales, como pueden ser la agricultura o la industria.

No insistiremos más en este punto para pasar al capítulo de la orientación, en donde hacemos otra propuesta muy concreta, una propuesta que la población malagueña viene haciendo de forma más o menos ostentosa, más o menos pública, desde hace mucho tiempo, y es la retirada de la estación de descarga de productos petrolíferos que existe con destino a Puertollano, y que nuestro Grupo pretende que este Congreso acuerde que, con carácter inmediato, no suponiendo este carácter inmediato la obligación de levantarla mañana, sino la obligación de efectuar los estudios necesarios para que se proceda al desmantelamiento de la estación de descarga de productos petrolíferos con destino a Puertollano.

Nuestro Grupo no puede dejar de formular una propuesta de carácter ecologista imprescindible, no sólo para el desarrollo del turismo, de las fuertes inversiones turísticas de Málaga, sino también para evitar el peligro, un peligro grave como es precisamente la ubicación en plena ciudad de los depósitos de almacenamiento y bombeo de esta estación.

Pedimos, por tanto, que entiendan los distintos Grupos de esta Cámara que, aunque

nuestra propuesta está formulada con un carácter quizá muy tajante, entendemos que debe ser admitida, porque, por supuesto, estaría siempre dispuesto, y pienso que es normal que se realicen previamente estudios para que se proceda a este desmantelamiento. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno a la Minoría Catalana. El señor Alavedra tiene la palabra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las nuevas tecnologías en el campo de la energía son las llamadas a liberarnos, a largo plazo, de la crisis del petróleo y de la crisis energética actual.

Todo el mundo es consciente de que se requerirán grandes recursos públicos y privados para desarrollar y aplicar comercialmente estas tecnologías. Se están creando y reorganizando grupos de trabajo en la OCDE y en la Agencia Internacional de la Energía para coordinar las acciones emprendidas en este campo. Este es el motivo por el cual pedimos, en nuestra propuesta de resolución, un plan de desarrollo de nuevas energías.

En España se está haciendo investigación sobre estos temas por parte de algunos técnicos muy estimables del INI. Creemos que hay que hacer un programa de coordinación en la investigación entre el INI, las Universidades y las empresas privadas.

Estados Unidos lanza un programa de gran importancia en la investigación de la energía solar y su aplicación. De Estados Unidos saldrá, probablemente, la solución de la utilización comercial en gran escala de la energía solar. Pero nuestro Grupo cree que en España estamos en disposición de iniciar ya desde ahora los proyectos que supongan un aprovechamiento real de la energía solar, con costes y riesgos mínimos, ante la evolución rápida de la situación energética.

En este momento, para dar esta información, hemos tenido contactos con los técnicos del INI que están realizando la investigación. La producción de agua caliente para uso doméstico o industrial, la calefacción de locales y, en general, todos los procesos térmicos cuya temperatura de trabajo esté por

debajo de 80 grados, resultan ya competitivos hoy en España con la electricidad y el gas.

Con energía solar competitiva se podría ya cubrir en España un consumo en procesos térmicos de seis megatecs. Por tanto, creo que, sin esperar grandes descubrimientos en la utilización masiva de la energía solar, esta acción concreta tendría que emprenderse de forma programada desde el momento actual.

Proponemos un programa de incentivos de tipo fiscal y financiero, tanto a la producción como a la utilización de equipos solares, para introducir en los procesos térmicos, lo antes posible, esta fuente de energía, tanto para usos domésticos como para usos industriales. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Muchas gracias, señor Alavedra. *(El señor Presidente ocupa de nuevo la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista. Retirado su apartado 1, se someten a votación los apartados 2 y 3 de esta propuesta de resolución: Repito: apartados 2 y 3. El señor Gari pide votación separada de los dos apartados. Vamos a someter a votación en primer lugar el apartado 2 de la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 245; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Sometemos a votación, seguidamente, el apartado 3 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 113; en contra, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el apartado 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Sometemos a continuación a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Se somete a votación conjuntamente en sus dos apartados 1 y 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 113; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Seguidamente votaremos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista, en sus tres apartados conjuntamente.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 153; en contra, 100.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista en sus tres apartados.

A continuación votaremos la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 249; en contra, cinco; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Sometemos, finalmente, a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Retirado, entiendo, el apartado 1, por ser reiterativo respecto de otro ya aprobado, quedan los apartados 2 y 3, que pasamos a votar seguidamente.

El señor MARTIN OVIEDO: Rogamos que se voten por separado los apartados 2 y 3.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, en primer lugar, a la votación del apartado 2 de esta propuesta de resolución de la Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 251; a favor, 246; en contra, cuatro; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 2 de la propuesta de resolución de la Minoría Catalana.

Vamos a someter a votación seguidamente el apartado 3 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, 111; en contra, 141.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el apartado 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Con esto terminamos el capítulo 9, y pasamos al 10 y último, relativo a «Defensa del consumidor y ecología». Para la defensa de su propuesta de resolución, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista señor Tamames. *(Pausa.)*

Capítulo 10
(defensa del
consumidor
y ecología)

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por esta pausa para que salgan los Diputados que necesitan reponer nuevas energías, aunque este capítulo ya lo hayamos superado y entremos en el capítulo de Ecología.

Consumidores y Ecología es un capítulo importante dentro del PEN. Sin embargo, el compromiso de abreviar que hemos adquirido nos va a llevar a reducir mucho nuestras apreciaciones que, por otra parte, ya figuran en toda una serie de capítulos sectoriales anteriores en lo referente al carbón, a la industria nuclear y en lo referente también al tema del petróleo.

Evidentemente, se podría estar hablando una jornada completa sobre estos aspectos. Las inquietudes ecológicas crecen y crecen. Quizá no están todavía suficientemente organizadas para tener su impronta más profunda sobre la sociedad. Lo cierto es que tenemos en preparación en este Congreso una Ley General del Medio Ambiente donde se tendrán que prever muchas de las cuestiones colaterales que aquí se tratan.

Pero voy a ser muy breve para decir que algunas de las agresiones al medio ecológico no pueden esperar a la Ley General del Medio Ambiente y que por eso proponemos cuatro puntos: un conjunto normativo para atender a los problemas del impacto ambiental en las acciones realizadas en el sector energético; una ley de limitación de este impacto ambiental en instalaciones de explotación de recursos energéticos; un Estatuto del minero que cuente con capítulos específicos para los trabajadores del carbón, de los minerales radiactivos y de los hidrocarburos en todas sus categorías de explotaciones continentales, y, finalmente, que los consumidores, los usuarios, tengan participación en todos los organismos, entidades y empresas en que hay presencia pública en el sector energético. Este último aspecto nos parece también de interés porque hay una tendencia muy clara a que estén representados siempre los elementos de la producción y muy raramente los consumidores, y, aunque los consumidores son casi siempre productores, están en otros ámbitos y es bueno que en todos los organismos con presencia pública haya una representación de consumidores y usuarios.

Pedimos el voto de las señoras y señores Diputados a las cuatro propuestas que el Grupo Parlamentario Comunista hace en este capítulo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Gracia.

El señor GRACIA PLAZA: En primer lugar, antes de empezar, indicar que existe un error de transcripción en el renglón octavo del capítulo 1.º Donde pone «ecológica» es «tecnológica»; es decir, «será uno de los nuevos objetivos del PEN corregir la trayectoria tecnológica en orden a...».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor GRACIA PLAZA: Más que dedicarme a defender de una forma pormenorizada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en el tema, voy a hacer una serie de consideraciones generales, porque hay algunas cosas que Sus Señorías deben conocer

y voy a defenderlo de forma general, de manera que sea muy breve.

Este modesto Diputado se atrevió en Comisión a calificar de herejías algunos de los aspectos del capítulo 10 del «Libro Azul» en su redacción tal como está. Y tuvo ese atrevimiento porque los responsables de redactar este capítulo se lo han puesto muy fácil para la más dura crítica a quien tenga ligerísimos conocimientos técnicos o simplemente acostumbre a razonar con lógica.

Señores Diputados, en este capítulo del PEN se contienen afirmaciones tales como que la tecnología nuclear es la más segura de todas. Taxativo; que las plantas de energía solar tienen una incidencia negativa —se dice literalmente—, considerable impacto ambiental; que la aplicación de la energía solar en pequeña escala, como sustitución de combustibles normales, tiene incidencia nula en el ambiente y que las escombreras de minería de uranio tienen la misma radiactividad de cualquier otro ámbito, cuando cualquier aprendiz en la materia sabe que todo el radio mineral radiactivo natural que inexcusablemente acompañe al uranio queda totalmente en esa escombrera.

Por si fuera poco, casi se olvida el tema de la explotación y transporte del petróleo por el mar, dedicando un total de once renglones al tema que nos ha producido a España los mayores desastres ecológicos que hemos conocido hasta la fecha. Como ejemplo, llamando la atención sobre el tema —ejemplo que utilicé también en la Comisión—, diré que un desastre como el de «Urquiola» tocaría a algo menos de dos renglones estadísticamente. Encima el PEN se equivoca cuando habla de los productos de combustión que tendrán que ser objeto de sulfuración y dedica toda su atención al fuel-oil, cuando todo el mundo sabe que el carbón en España produce veinte veces más cantidad de SO₂ en el ambiente que el producto fuel-oil. No termina todo aquí, pero creo que sería mejor pasar un tupido velo ya que he podido observar con agrado que UCD ha recogido en parte, al menos, las sugerencias hechas en Comisión y ha readaptado su filosofía en este importante tema.

De todas formas, debo llamar la atención de Sus Señorías acerca de que en las pro-

puestas no se comienza con la consabida frase «de acuerdo con las directrices generales del PEN». Hay un error en el cuadro al respecto.

Ruego a Sus Señorías también que disculpen a este Diputado gallego si se muestra un poco cáustico en el tema, pero es que en temas de contaminación en Galicia nos las dan todas, nos tocan todas, absolutamente todas. ¿Que hay que hacer un transporte de energía desde Europa? Siempre hay un petrolero que se rompe, tienen debilidad por romperse frente a las costas gallegas. ¿Que no tenemos radiactividad con las centrales nucleares? —esperemos que siga así y se olvide—; ya se encarga Puentes de García Rodríguez en tirar por sus chimeneas más elementos de radiactividad que en cualquier sitio del mundo, y por si fuera poco no tenemos suficiente con la radiactividad propia, sino que se deja tranquilamente que nuestros futuros socios de la CEE, los ingleses, monten un cementerio de residuos radiactivos en nuestras narices, y perdonen la expresión, sin ni siquiera dar explicación.

No quiero mencionar el tema del aluminio y de la alúmina, porque es una concentración de energía; y no quiero tocar el tema de Celulosas de Pontevedra, desde luego de alto consumo energético, pero al autorizar la instalación de Celulosas se podían haber tenido al menos en cuenta los vientos predominantes, porque además de ver cómo muere su ría, los pontevedreses tienen que aguantar muchos días los aromas, no precisamente campestres.

Después de estas consideraciones generales, simplemente voy a detenerme muy someramente en dos temas que nos afectan: uno de ellos de moda, el de la contaminación nuclear, y el otro por lo que representa y porque he visto que el tema del transporte de crudos de alguna forma se ha olvidado en las propuestas del Grupo UCD.

Con referencia al tema nuclear, los socialistas hacemos dos propuestas relativas al posible impacto ambiental: un estudio exhaustivo de lo que se refiere al completo ciclo nuclear. No hay que fijarse solamente en las centrales nucleares que no son más que una parte de este ciclo, puesto que hay otros procesos que son más peligrosos, como es la eli-

minación de elementos radiactivos. Ayer a este Diputado se le dijo que no le tenía una especial simpatía a las centrales nucleares. No tengo ninguna simpatía ni ninguna manía en especial, pero voy a explicar el por qué de mi juicio. Las soluciones de tecnología buscadas en las centrales no son demasiado brillantes. Soy un técnico que ha trabajado en el proyecto de instalación de fluidos muy similares a los que se utilizan en centrales nucleares y, señores Diputados, los tubos de las calderas, e intercambiadores, se corroen indefectiblemente; las juntas y válvulas se estropean y acaban por perderse, se haga el mantenimiento que se haga y se utilice el material que se utilice; las instalaciones de bombeo se averían normalmente como toda maquinaria en movimiento, se quiera o no se quiera; en las instalaciones de refrigeración se contamina el fluido refrigerante con el refrigerado, o a la inversa más pronto o más tarde, todo es cuestión de tiempo y de oportunidad.

De ahí las referencias que hacemos los socialistas a limitar la escala a un mínimo indispensable. La avería, el incidente en instalaciones de este tipo es lo normal, lo cotidiano. Lo verdaderamente extraño sería que no ocurrieran.

Ya sé que al triplicar o quintuplicar los circuitos se rebaja el riesgo de que el incidente sea grave, pero al aplicar la técnica de triplicar o quintuplicar, lo que se hace es aumentar las posibilidades de actuación frente a problemas, no eliminarlos.

La otra referencia que quiero hacer es al tema del transporte de crudos. Proponemos los socialistas que se establezca una legislación y un estricto control específico en lo referente a esta explotación y transporte de petróleo, por lo que se refiere al mar y su entorno. Por cierto, este tema se le ha olvidado al Grupo Centrista tocarlo.

Tenemos el antecedente de países como Inglaterra o Francia, que han establecido una legislación específica y hacen un control muy riguroso de los petroleros que pasan frente a sus costas en el Canal de la Mancha. Por si acaso, quisiera advertir que no se me argumente lo dificultoso y costoso de las peticiones, sino que se le cuente eso mismo a mis vecinos los gallegos, en especial los ponte-

vedreses, que están muy contentos con el «Urquiola». Espero que lo hagan los señores de la UCD.

Para terminar, haré la misma referencia que hice al comenzar mi intervención en la Comisión. La Constitución dice literalmente: «Todos tienen derecho a un medio ambiente adecuado». Y añade: «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida». Pues bien, todos nosotros somos parte de esos poderes públicos. Espero que sepamos cumplir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista tiene la palabra el señor Muñoz Peirats.

El señor MUÑOZ PEIRATS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, parece obligado que el Plan Energético Nacional incluyera en uno de sus capítulos la contaminación, la ecología y la información al consumidor. En cuanto a la ecología y la contaminación, hay que dejar esto bien claro para cualquier otro Grupo Parlamentario; estamos refiriéndonos en el Plan Energético Nacional solamente desde el punto de vista del consumo de energía. Solamente desde este punto estamos contemplando el deterioro ecológico y el de la contaminación, porque se ha dicho aquí, y podemos decirlo hoy, que antes de finalizar este año, o quizá a principios del año que viene, tendremos una Ley General del Medio Ambiente, en la cual se hablará de todos los problemas ecológicos. Por tanto, el PEN se va a ceñir solamente a ese problema de la contaminación ecológica desde el punto de vista de la energía.

Se ha dicho en más de una ocasión que antes se medía el grado de desarrollo de un país cuando, al abrir la ventana de una casa, se podían contar las chimeneas. Hoy se mide el desarrollo de un país por la cantidad de espacios verdes que tiene una ciudad. Y aquí no puedo olvidar una serie de pesimismo, sobre todo si estamos mirando hacia atrás, de todo lo que se ha podido hacer no solamente en este país, sino también en Europa, en todo el aspecto desarrollista de las últi-

mas décadas y de la contaminación generalizada.

Es difícil hoy, ante ese panorama que nos acucia, ver qué es lo que se puede hacer de ahora en adelante, y el Plan Energético Nacional contempla fundamentalmente el futuro y no el pasado. El pasado tendrá otro tratamiento.

Tendría que recordar aquí la cantidad de legislación que se ha hecho en este país y no se ha cumplido, quizá por demasiado estricta, quizá porque no tenía intención de cumplirse, y por eso creo que la ambición del PEN era tomar medidas concretas, contundentes y con un afán de que se pudieran cumplir.

Diría algo más, y quizá esto es una pequeña esperanza, espero que no demasiado contaminada, para poder relacionar todo lo que sea desarrollo, consumo de energía y medio ambiente: Que precisamente en este afán de poder encontrar un cierto equilibrio es donde de ahora en adelante el Gobierno tiene que moverse en toda su política.

El impacto ambiental sube a medida que aumenta el consumo de energía. Es imposible un desarrollo conveniente y eficaz para este país, en la crisis que estamos actualmente, si no hay un aumento de consumo de energía. Por tanto, estamos ante un hecho evidente que, además, incide directamente en distintos medios, como son el atmosférico, el acuático y el suelo, y los sectores industriales, transportes y usos domésticos, todos ellos contaminando agua, suelo y paisaje, con el fuel-oil, todo en cuanto a energía hidroeléctrica y nuclear se refiere.

Hemos visto también cómo la sensibilidad pública es cada vez más receptora a los sistemas de deterioro del medio ambiente y a los ecológicos. Quisiera desde aquí expresar mis simpatías a todos esos movimientos ecologistas que, a veces desordenados y contradictorios, se van moviendo a lo largo y ancho de España. Me gustaría citar algún ejemplo, aunque para ser breve sólo voy a citar uno.

Para que veamos la sensibilidad del público actual hacia cualquier aspecto ecológico, cuando se celebraron en 1978 las últimas elecciones generales francesas y el «pool» de opinión quiso saber cuál había sido el acon-

tecimiento más importante en Francia en ese año, contra un 70 a un 30 por ciento, resultó que el acontecimiento más importante que concernía a los franceses era el desgraciado accidente de un petrolero que pintó de negro las bellas playas de Bretaña. La sensibilidad pública es cada vez mayor y nosotros, como políticos, tenemos que ser conscientes de que eso es así. Comprendo que todo esto tiene un costo. A veces nos preguntamos cuál es el costo de esa calidad de vida que queremos, que la queremos de ahora en adelante, y quizá podamos mejorar los agravios que hasta la fecha se han hecho.

Yo diría que esos costos, que se clasifican entre daños monetarios y no monetarios, son muy difíciles hasta la fecha de cifrar. Se podrían cifrar en parte los daños monetarios. Los no monetarios son mucho más difíciles.

Puesto que aquí se ponen ejemplos de casi todas las regiones o nacionalidades de España, yo puedo citar lo que está sucediendo, por ejemplo, en una central, la de Andorra, en Teruel, que es para suministrar energía fundamentalmente al País Vasco y Cataluña, y que va a contaminar de SO₂ a una provincia como la de Castellón. Yo comprendo que combatir el SO₂ tiene un costo de los más elevados, pero cifrar los daños que va a producir esa energía en las cosechas de Castellón —que no va a percibir nada— es algo que nos debe preocupar en esta Cámara.

Es muy difícil poder decir en este Plan Energético Nacional —y creo que es algo que debemos rectificar en el futuro— el costo monetario. Yo diría más, el costo de inversión en activos fijos que hay que hacer dentro del Plan Energético Nacional y qué supone eso como costos de producción en electricidad y en cualquier tipo de energía.

Todos conocemos la última recomendación de la Comunidad Económica Europea en el sentido de que se grave ese costo en el precio de la energía. Yo diría, y no me atrevo a dar demasiadas cifras, porque los estudios son todavía escasos, cosa que debemos evitar de ahora en adelante, que si la inversión total en pesetas constantes de activos fijos en instalaciones sube a cerca de un billón de pesetas, aproximadamente unos 60.000 millones de pesetas están dentro de esos gastos

fijos en cuatro años, para evitar algunos daños ecológicos.

Esa cifra, que yo estaría dispuesto a rectificar, parece elevada y lo es; pero si se tiene en cuenta que son cuatro años (muchos daños no monetarios que algún día tendremos que cifrar), creo que vale la pena poderlo llevar adelante.

Quisiera, muy rápidamente, contestar a algunas de las propuestas de resolución de los diversos Grupos Parlamentarios. Indudablemente, la ecología no va por barrios y la preocupación ecológica es generalizada en todos los Grupos de esta Cámara.

Con el Grupo Comunista realmente hay una diferencia que existe también con el Grupo Socialista, porque nosotros creemos que todo lo que es la parte ecológica debe entrar en una Ley de Medio Ambiente y quizá no sólo de medio ambiente, sino de Ordenación del Territorio y Código de Aguas, que esperamos que muy rápidamente, quizá a finales de este año o principio del año que viene, podamos tenerlos en esta Cámara.

Yo diría también al Grupo Comunista que existe una legislación en España, que sobre el papel es bastante avanzada —tenemos que decirlo—, quizá porque el III Plan de Desarrollo recogió esa ínfula ecologista tremenda que vivió Europa a principios de los años 70, y recomiendo, porque no se aplica, leer la Ley de 22 de diciembre de 1972 sobre Protección del Ambiente Atmosférico o la Ley sobre Residuos Sólidos y Urbanos de 21 de noviembre de 1975, más todos los decretos y órdenes ministeriales, que forman un volumen importante desarrollando todas esas leyes que, repito, no se cumplen.

Por eso, cuando el Grupo Comunista habla de la elaboración de una reglamentación de impacto ambiental, aquí hay una parte de ella ya en vigor. Cuando se habla del Estatuto Minero, entendemos que eso es una ley que puede ir a la de Higiene del Trabajo. Sobre la participación de los consumidores y usuarios, tal como la quiere el Partido Comunista, el Partido Comunista entenderá perfectamente que este Diputado prefiera una perfecta participación ciudadana, pero de una forma completamente diferente a la que ellos estiman.

Sobre la resolución del Partido Socialista,

es muy aceptable la parte que se refiere a la participación de la Universidad, dentro de los estudios que se puedan hacer para la cuestión ecológica, y el resto de ella entendemos que es también una ordenación sectorial y que no es objeto de este Plan Energético Nacional aquí y ahora.

En cuanto al Grupo Andalucista, estamos perfectamente de acuerdo con ellos y solamente en la parte que se refiere al posible desmantelamiento de Puertollano, querríamos decirles que antes de hacer eso hay que hacer un estudio —algunos Diputados de la Unión de Centro Democrático están ocupados en ello—, y creo que se podrá hacer mucho más amplio de lo que aquí, en su recomendación, figura.

En relación con la propuesta de la Minoría Catalana —y termino, señor Presidente, con mucha rapidez—, yo creo que todo lo que ellos dicen lo recogemos en nuestra resolución; sin embargo, hay un punto importante, que es el tener en cuenta el emplazamiento, donde se pueden poner las nuevas industrias.

Yo creo sinceramente que con todas estas resoluciones y con la resolución que la Unión de Centro Democrático ha presentado al Plan Energético Nacional, éste sale muy aventajado, sobre todo en la cuestión de vigilancia y control, que es la que realmente necesitamos para que muchas veces la letra no se quede muerta en una serie de decretos vigentes o no, sino que sea realmente aplicada, porque los daños causados pueden ser muy grandes.

Para acabar, quisiera solamente hacer una puntualización sobre la orientación y defensa del consumidor. Creo que el capítulo tiene que ser más amplio en el futuro; creo que en la orientación y defensa del consumidor también hay un gasto que realizar, que es fundamentalmente la educación. Estimo que por muchos ataques que reciba esta Cámara, muchas veces de plumas que no han sabido nunca lo que es la democracia, creo que tiene que tener un sentido de cierto espectáculo de la política para hacer comprender el estado actual, serio y dramático muchas veces, del consumo de energía, de cara a un consumidor que cada vez necesita más educación en su consumo.

Hemos propuesto, como han visto Sus Señorías, unas pequeñas recomendaciones para que eso empiece a hacerse, y somos conscientes de que eso tiene un costo, pero un costo que a medio plazo es suficientemente rentable.

El señor PRESIDENTE: Defendida ya la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista, procede dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana para la defensa de su propuesta de resolución.

Tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente en esta última intervención.

Pedimos en el primer apartado la remisión a las Cortes de la Ley General del Medio Ambiente. La segunda parte de nuestra propuesta consiste en pedir la fijación de los límites de contaminación del aire y del agua, y que sólo se puedan autorizar en una zona las instalaciones energéticas, industriales o contaminantes en general que en su conjunto, repito, en su conjunto, respeten dichos límites. Esta me parece que es una norma importante a tener en cuenta en toda política del medio ambiente.

Con esta política, por ejemplo, concentraciones altamente contaminantes, como la de Tarragona, hubiesen sido imposibles. Por tanto, los límites de contaminación para una factoría determinada de cierto tipo y capacidad serán distintos en función del emplazamiento elegido, teniendo en cuenta el grado de contaminación preexistente y las características climatológicas.

Esta es la aportación que queríamos hacer a esta política del medio ambiente. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bustelo y García del Real): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ser muy breve dada la hora en que intervengo y dado lo largo que ha sido este Pleno extraordinario de la Cámara. Pero mi inter-

vención la considero necesaria en nombre del Gobierno para agradecer en primer lugar a la Comisión de Industria y Energía el excelente trabajo desarrollado a lo largo de muchas horas, y también agradecer a esta Cámara el debate que hoy ha tenido lugar y las resoluciones que se han aprobado.

Creo que con el Plan Energético Nacional y con las resoluciones que hoy se han aprobado y a las que prácticamente todos los Grupos Parlamentarios han hecho su aportación, nos encontramos ya con un marco flexible y revisable que nos va a permitir abordar con más claridad la crisis energética, despejar el horizonte energético.

No quiero entablar polémica. Desde este estrado se han hecho afirmaciones que los hechos negarán mejor que las palabras.

Me siento satisfecho porque hemos superado una situación insostenible, que era el bloquear ese marco flexible y revisable que supone el Plan Energético Nacional, y que se encontraba depositado en esta Cámara desde nada menos que el pasado mes de junio de 1978.

Sin embargo, después de estas palabras de agradecimiento y de satisfacción quiero llamar la atención de Sus Señorías sobre que ahora llega la hora de la verdad, porque naturalmente la crisis energética no la resolvemos poniendo en papeles, más o menos ordenados, criterios, principios y números. Realmente este país, como tantos otros países industriales del Este y del Oeste, se enfrenta con una crisis energética de gran gravedad, y esa crisis energética si se quiere superar, sea el que sea el sistema económico que predomine, sólo se puede lograr mediante inversiones gigantescas, mediante un esfuerzo inversor enorme, esfuerzo inversor que además vamos a tener que hacer, como casi todos los países industriales que en el mundo existen, en un momento de crecimiento moderado, y por tanto en un período en el que el excedente que se produce y que se puede dedicar a la inversión va a ser también reducido y va a ser escaso.

También me alegro de haber superado esta situación de bloqueo del Plan Energético Nacional, porque era una situación, como he dicho, insostenible, que estaba causando perjuicios directos e indirectos a la economía es-

pañola precisamente en un momento difícil por el que atraviesa nuestra economía. Efectos directos sobre sectores concretos, bloqueando inversiones que han afectado muy gravemente a uno de los sectores vertebrales de nuestra industria, como es el sector de bienes de equipo.

Ya en el debate energético general tuve ocasión de dar algunas cifras y, por tanto, hago gracia a Sus Señorías sobre lo que suponían esas inversiones paralizadas, pero es que, además, también tenían unos efectos indirectos y negativos sobre las expectativas en las decisiones de inversión, sin lo cual esta economía no se recuperará, ni conseguiremos absorber los altos niveles de paro; efectos indirectos, porque no despejábamos el horizonte energético, que es absolutamente vital para cualquier proyecto de inversión, que hoy tenga lugar en el mundo.

Este esfuerzo inversor exigirá (y aprovecho que me encuentro en este estrado y que Sus Señorías me están escuchando como legítimos representantes del pueblo español), exigirá probablemente una reordenación importante de prioridades. Tendremos que dirigir y reasignar recursos, reasignar inversiones directamente hacia el terreno de la energía, tratando de utilizarla lo mejor posible; pero también tendremos que reasignar y reordenar inversiones dirigiéndolas hacia sectores industriales que, ante una situación de crisis, se encuentran con la dificultad adicional de adaptarse a la nueva era de energía escasa y cara, porque, queramos o no, se ha acabado un largo período que casi comienza en la segunda guerra mundial, un largo período de energía abundante y barata que ha estado en la base misma de la gigantesca reconstrucción industrial y económica, en particular en el mundo occidental. Sobre todo, les pido a Sus Señorías que no nos olvidemos que la economía española es una de las más vulnerables a una segunda embestida de la crisis del petróleo.

Somos uno de los países más dependientes de las importaciones de petróleo. Mientras Sus Señorías gastaban sus energías, y bien gastadas, en este debate, en estas resoluciones que hoy hemos aprobado, el país, España, la economía española, los españoles han consumido un millón de barriles de petróleo,

que es nuestro consumo diario; es decir, unos cincuenta millones de toneladas al año. Esos barriles de petróleo hace muy pocos años nos costaban apenas un dólar por barril, y en 1980 nos van a costar más de veinte dólares. Y además, no sólo es un problema de carestía de esos barriles que consumimos al ritmo de un millón diarios, sino de seguridad de aprovisionamiento.

Me gustaría recordar que en el debate energético, algunos de Sus Señorías nos auguraban grandes problemas de abastecimiento para el próximo verano; incluso hubo medios de comunicación que avisaban que en el mes de mayo o junio nos íbamos a quedar sin gasolina, porque, naturalmente, el Gobierno era incompetente e imprevisor. Sin embargo, los españoles siguen consumiendo alegremente el petróleo y la gasolina, aunque hemos tomado ya unas decisiones importante, como ha sido el ajuste de precios.

Con esto quiero referirme a una medida que es absolutamente fundamental, y que no puede ser sustituida por ninguna otra cuando hablamos de ahorro energético, que es la de precios relativos. Es decir, mientras en una economía los precios relativos no reflejen la situación de las ofertas relativas y de los factores de producción, esas economías no funcionarán con eficacia ni con rendimiento.

El Gobierno ha tomado la difícil decisión de aproximar esos precios relativos a esa situación de la oferta de crudos, y también una racionalización de esa estructura heredada del pasado que incentivaba consumos que no eran convenientes y, sin embargo, penalizaba otros. Porque, en definitiva, y esto es lo que yo he echado quizá un poco de menos en el debate, es que nos encontramos con una situación grave y a corto plazo.

Está muy bien el tomar medidas de ahorro, y las estamos tomando a través de los precios y a través de un programa profundo de medidas de ahorro, y también es muy importante fomentar la utilización de fuentes alternativas; pero, naturalmente, estas medidas no tienen un efecto inmediato en pocos meses; se trata de ajustes profundos de la sociedad, de la estructura industrial, y hasta que estas medidas tengan sus efectos, toda sociedad industrial no tiene más que dos opciones, o la que he dicho de tener unos pre-

cios realistas, o ajustar la demanda a través de la deflación y el freno al crecimiento económico.

Por ejemplo, en un documento recentísimo, la OCDE calcula que si el mundo industrial intentara, vía la deflación, vía el freno del crecimiento económico, ahorrar esos dos millones de barriles al día que en este momento es la cantidad en la que desborda la demanda mundial sobre la oferta, eso supondría una caída de la producción industrial mundial en dos o tres puntos porcentuales.

Si hacemos estimaciones globales —y la OCDE las hace— eso supondría, aparte de un considerable aumento del paro, un coste implícito por barril ahorrado de unos 230 dólares.

Por lo tanto, está claro que tenemos que hacer un gran esfuerzo de inversiones en energía, que vamos a ponernos a trabajar y vamos a seguir trabajando duro, y que la sociedad española tiene que ser consciente —y espero que a través de Sus Señorías lo sea— de que el esfuerzo va a ser gigantesco.

Quiero terminar estas palabras de agradecimiento y estas breves reflexiones asegurándoles a Sus Señorías que el PEN, más las resoluciones hoy aprobadas, no consisten en absoluto ni en un contra-PEN, ni en una contrarreforma, ni en una marcha atrás; ni tampoco que el Gobierno ni el partido de la UCD pretenda dismantelar empresas públicas ni como CAMPSA, ni como HUNOSA, ni ninguna otra. Lo que se intenta, y yo lo he dicho aquí en público y lo vuelvo a repetir, como la mejor defensa que se puede hacer de la empresa pública, es que funcione. Porque si hiciéramos en este país un referéndum sobre lo que opina el pueblo español respecto a algunas de esas empresas nacionales, esas empresas públicas en que algunas de Sus Señorías creen encontrar la panacea para todos nuestros problemas, seguramente el resultado sería muy negativo.

Finalmente, quiero decir que una de las resoluciones más importantes que hemos aprobado ha sido la del Consejo de Seguridad Nuclear, y que el Gobierno se propone muy rápidamente, en el mes de septiembre, traer aquí un proyecto de ley, y con la resolución aprobada prácticamente con un número muy reducido de votos en contra, tenemos ya las

directrices para crear la pieza medular del sistema de garantías del programa nuclear, que yo considero absolutamente vital, el programa y también la garantía de la seguridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Nos queda por someter a votación las propuestas de resolución en relación con el último capítulo: «Defensa del consumidor y ecología».

Vamos a someter a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; en contra, 139; a favor, 104; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Sometemos a votación, seguidamente, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 107; en contra, 133.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, pedimos la palabra para, con toda brevedad, explicar el voto.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señoras y señores Diputados, muy brevemente para decir con toda claridad, tras la intervención del señor Ministro de Industria y Energía, que nosotros no nos sentimos integrados en este Plan Ener-

gético; que éste es el Plan Energético del Gobierno y de la UCD, y que nosotros no nos sentimos, en absoluto, representados en él.

Es verdad que se va a exigir un sacrificio grande a este país, pero no es menos verdad que este Plan Energético no aspira a enfrentarnos con la reforma estructural que este país necesitaba para tratar de salir de la crisis entre todos, y no pagándola los que siempre la han pagado.

Y con respecto al tema del Consejo de Seguridad Nuclear, es verdad que en esta Cámara se ha aprobado con pocos votos negativos; pero hay que señalar también que se ha aprobado con pocos votos afirmativos.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 145; en contra, cuatro; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada, en consecuencia, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista.

Votaremos, seguidamente, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 98; en contra, 135; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Vamos a votar, finalmente, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 229; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolu-

ción presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana a este último capítulo del Plan Energético Nacional. Con ello hemos terminado el debate, la votación, y hemos agotado el orden del día.

Quiero recordar que la Comisión de Asuntos Exteriores se reunirá el próximo martes, a las diez de la mañana.

Por último, quiero agradecer a todos, singularmente a los Grupos Parlamentarios y a sus dirigentes, el rigor con el que han cumplido todas las normas y reglas que habíamos

establecido para el buen orden y eficacia del debate.

Creo que, en nombre de la Cámara, debemos agradecer al personal de servicio en la misma el esfuerzo, especialmente intenso y extenso, que le hemos impuesto en estos días, que ha cumplido con eficacia y con entusiasmo. Y a Sus Señorías mis mejores deseos de un feliz descanso en este mes de agosto.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID